



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3636

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 24

celebrada el martes, 18 de diciembre de 2012

ORDEN DEL DÍA

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

- 1.1. Excmo. Sr. D. Dámaso López Rodríguez.
(Núm. exp. 500/000285)

2. ACTAS

- 2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 10, 11, 12 y 13 de diciembre de 2012.

3. PREGUNTAS

- 3.1. Pregunta sobre las iniciativas que piensa tomar el Gobierno destinadas a la colaboración y cooperación con el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, después de la celebración de las últimas elecciones catalanas.

(Núm. exp. 680/000296)

Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)

- 3.2. Pregunta sobre los compromisos electorales que ha cumplido el Gobierno en el primer año de Legislatura.

(Núm. exp. 680/000298)

Autor: MARCELINO IGLESIAS RICOU (GPS)

- 3.3. Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno está satisfecho del balance de actuación de su Gobierno en su primer año de la presente Legislatura.

(Núm. exp. 680/000305)

Autor: JORDI VILAJOANA I ROVIRA (GPCIU)

- 3.4. Pregunta sobre si el Gobierno considera que la simbología que utiliza el Instituto Elcano para promocionar la marca España es la que mejor representa lo que el Gobierno busca en su promoción.

(Núm. exp. 680/000294)

Autor: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3637

- 3.5. Pregunta sobre si el Gobierno considera que las medidas contempladas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 contribuyen a facilitar la conectividad aérea con Canarias.
(Núm. exp. 680/000292)
Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)
- 3.6. Pregunta sobre los motivos por los que el Gobierno toma la decisión de desviar el trazado del nuevo Alvia Vigo-Madrid por Santiago los fines de semana, marginando a la ciudad con mayor población de la Comunidad Autónoma de Galicia.
(Núm. exp. 680/000299)
Autora: MARÍA DE LOS ÁNGELES MARRA DOMÍNGUEZ (GPS)
- 3.7. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de los resultados de las pruebas Progress in International Reading Literacy Study y Trends in International Mathematics and Science Study (PIRLS y TIMSS) de 2011 en España publicadas recientemente.
(Núm. exp. 680/000308)
Autora: ANA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA (GPP)
- 3.8. Pregunta sobre la posición del Gobierno respecto al expediente de regulación de empleo (ERE) de Paradores de Turismo.
(Núm. exp. 680/000297)
Autor: FRANCISCO BOYA ALÓS (GPEPC)
- 3.9. Pregunta sobre los planes del Gobierno ante el inicio del proceso de cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña, en Burgos.
(Núm. exp. 680/000309)
Autor: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS)
- 3.10. Pregunta sobre si el Gobierno tiene intención de privatizar Paradores de Turismo.
(Núm. exp. 680/000303)
Autora: PILAR AUXILIADORA SERRANO BOIGAS (GPS)
- 3.11. Pregunta sobre la manera en que va a afectar a España la modernización de la legislación de ayudas de Estado discutida en el reciente Consejo Europeo para la Competitividad.
(Núm. exp. 680/000307)
Autor: JUAN MANUEL JUNCAL RODRÍGUEZ (GPP)
- 3.12. Pregunta sobre si el Gobierno cree, ante la proximidad del 25 de noviembre Día Internacional de lucha contra la violencia de género, que desde el comienzo de su mandato se ha mejorado en la situación de seguridad y protección de las mujeres frente a esta lacra social.
(Núm. exp. 680/000285)
Autora: MARÍA ELENA DIEGO CASTELLANOS (GPS)
- 3.13. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno del Plan de medidas de garantías de la sostenibilidad del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid.
(Núm. exp. 680/000302)
Autor: TOMÁS GÓMEZ FRANCO (GPS)
- 3.14. Pregunta sobre los motivos que han llevado al Gobierno a instar al Grupo Parlamentario Popular en el Senado a presentar la enmienda número 169 al Proyecto de Ley por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, añadiendo un artículo XI para crear un llamado Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito con un tipo de gravamen del 0 por ciento.
(Núm. exp. 680/000291)
Autor: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX)

- 3.15. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto reformar la Ley 8/2009, de 28 de agosto, de financiación de la Corporación RTVE para modificar, entre otras cuestiones, la prohibición de la publicidad.
(Núm. exp. 680/000293)
Autora: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX)
- 3.16. Pregunta sobre la opinión del Gobierno en relación con que el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Director Insular de la Administración General del Estado en Menorca hayan dimitido y se encuentren ahora imputados en un presunto caso de financiación ilegal del Partido Popular.
(Núm. exp. 680/000300)
Autor: JOSÉ ANTONIO MANCHADO LOZANO (GPS)
- 3.17. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de los ingresos obtenidos por la aplicación de la Disposición adicional primera del Real Decreto-ley 12/2012, conocida popularmente como amnistía fiscal.
(Núm. exp. 680/000304)
Autor: FRANCISCO FUENTES GALLARDO (GPS)
- 3.18. Pregunta sobre la opinión del Gobierno en relación con las modificaciones legales que propone la iniciativa legislativa popular de regulación de la dación en pago, de paralización de los desahucios y de alquiler social a la hora de ser incluidas en el posible acuerdo político para solucionar este drama social.
(Núm. exp. 680/000273)
Autor: JOSÉ MANUEL MARISCAL CIFUENTES (GPMX)
- 3.19. Pregunta sobre los principales objetivos y plazos del proceso de diálogo entre el Gobierno y el Partido Socialista destinado a abordar una reforma legal urgente que frene el gravísimo problema de los desahucios.
(Núm. exp. 680/000279)
Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)
- 3.20. Pregunta sobre el tipo de economía que quiere implantar en el Estado este Gobierno en los próximos años.
(Núm. exp. 680/000295)
Autora: MIREN LORE LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA (GPV)
4. INTERPELACIONES
- 4.1. Interpelación sobre las previsiones de actuación frente a modelos de privatización de los servicios públicos de salud y la generación de desigualdades entre los españoles que ello acarreará.
(Núm. exp. 670/000049)
Autor: ROBERTO LERTXUNDI BARAÑANO (GPS)
- 4.2. Interpelación sobre las políticas y cambios legislativos que piensa adoptar el Gobierno ante la actual situación de emergencia habitacional que existe, a raíz de los numerosos desahucios que cada día se están ejecutando en España, y la situación de empobrecimiento de la población a raíz de las ejecuciones hipotecarias.
(Núm. exp. 670/000047)
Autora: IOLANDA PINEDA BALLÓ (GPEPC)
- 4.3. Interpelación sobre las previsiones temporales del Gobierno respecto del cumplimiento de los acuerdos de carácter económico del Consejo Europeo del mes de junio de 2012.
(Núm. exp. 670/000051)
Autor: JOAN LERMA BLASCO (GPS)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3639

- 4.4. Interpelación sobre las políticas del Gobierno destinadas a facilitar el cumplimiento de los objetivos de déficit por parte de las Comunidades Autónomas, desde la perspectiva de los ingresos.

(Núm. exp. 670/000050)

Autor: FERRAN BEL ACCENSI (GPCIU)

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a revocar las autorizaciones para realizar prospecciones petrolíferas en aguas canarias y a corregir su política energética con relación a la Comunidad Autónoma de Canarias.

(Núm. exp. 671/000044)

Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

6. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 6.1. Manifiesto en defensa del periodismo.

(Núm. exp. 630/000005)

Autores: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV y GPMX

7. HABILITACIONES

- 7.1. Ponencia de estudio sobre medidas de integración, apoyo y transferencia de conocimiento a las PYMES y promoción de un código de valores, en el marco de I+D+i+d, constituida en el seno de la Comisión de Economía y Competitividad.

(Núm. exp. 551/000013)

- 7.2. Pleno del Senado.

(Núm. exp. 551/000014)

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la creación de un grupo de trabajo en el seno del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial en el que se estudie la problemática de las caravanas-roulottes.

(Núm. exp. 671/000045)

Autor: GPV

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

1.1. Excmo. Sr. D. Dámaso López Rodríguez.

El Excmo. Sr. D. Dámaso López Rodríguez adquiere la condición plena de senador al prestar acatamiento a la Constitución.

2. ACTAS

2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, cebrada los pasados días 10, 11, 12 y 13 de diciembre de 2012.

Se aprueba el acta.

3. PREGUNTAS

Pregunta sobre la política del Gobierno en relación con los juzgados de paz.

Autora: EVA PARERA ESCRICHES (GPCIU) 3646

Esta pregunta ha sido retirada.

3.1. Pregunta sobre las iniciativas que piensa tomar el Gobierno destinadas a la colaboración y cooperación con el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, después de la celebración de las últimas elecciones catalanas.

Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC) 3646

El señor Montilla Aguilera formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Montilla Aguilera. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).

3.2. Pregunta sobre los compromisos electorales que ha cumplido el Gobierno en el primer año de Legislatura.

Autor: MARCELINO IGLESIAS RICO (GPS) 3650

El señor Iglesias Ricou formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Iglesias Ricou. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).

3.3. Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno está satisfecho del balance de actuación de su Gobierno en su primer año de la presente Legislatura.

Autor: JORDI VILAJOANA I ROVIRA (GPCIU) 3653

El señor Vilajoana i Rovira formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Vilajoana i Rovira. En turno de dúplica lo hace el señor el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).

3.4. Pregunta sobre si el Gobierno considera que la simbología que utiliza el Instituto Elcano para promocionar la marca España es la que mejor representa lo que el Gobierno busca en su promoción.

Autor: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV) 3656

El señor Anasagasti Olabeaga formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo y Marfil). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Anasagasti Olabeaga. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo y Marfil).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3641

- 3.5. Pregunta sobre si el Gobierno considera que las medidas contempladas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 contribuyen a facilitar la conectividad aérea con Canarias.**
Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX) 3658

El señor Quintero Castañeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Quintero Castañeda. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).

- 3.6. Pregunta sobre los motivos por los que el Gobierno toma la decisión de desviar el trazado del nuevo Alvia Vigo-Madrid por Santiago los fines de semana, marginando a la ciudad con mayor población de la Comunidad Autónoma de Galicia.**
Autora: MARÍA DE LOS ÁNGELES MARRA DOMÍNGUEZ (GPS) 3660

La señora Marra Domínguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Marra Domínguez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).

- 3.7. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno de los resultados de las pruebas Progress in International Reading Literacy Study y Trends in International Mathematics and Science Study (PIRLS y TIMSS) de 2011 en España publicadas recientemente.**
Autora: ANA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA (GPP) 3662

La señora González García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).

- 3.8. Pregunta sobre la posición del Gobierno respecto al expediente de regulación de empleo (ERE) de Paradores de Turismo.**
Autor: FRANCISCO BOYA ALÓS (GPEPC) 3664

El señor Boya Alós formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Boya Alós. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

- 3.9. Pregunta sobre los planes del Gobierno ante el inicio del proceso de cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña, en Burgos.**
Autor: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS) 3665

El señor Gil García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Gil García. En turno de dúplica interviene de nuevo el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

- 3.10. Pregunta sobre si el Gobierno tiene intención de privatizar Paradores de Turismo.**
Autora: PILAR AUXILIADORA SERRANO BOIGAS (GPS) 3667

La señora Serrano Boigas formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Serrano Boigas. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

- 3.11. Pregunta sobre la manera en que va a afectar a España la modernización de la legislación de ayudas de Estado discutida en el reciente Consejo Europeo para la Competitividad.**
Autor: JUAN MANUEL JUNCAL RODRÍGUEZ (GPP) 3669

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3642

El señor Juncal Rodríguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

- 3.12. Pregunta sobre si el Gobierno cree, ante la proximidad del 25 de noviembre Día Internacional de lucha contra la violencia de género, que desde el comienzo de su mandato se ha mejorado en la situación de seguridad y protección de las mujeres frente a esta lacra social.**

Autora: MARÍA ELENA DIEGO CASTELLANOS (GPS) 3670

La señora Diego Castellanos formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Diego Castellanos. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).

- 3.13. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno del Plan de medidas de garantías de la sostenibilidad del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid.**

Autor: TOMÁS GÓMEZ FRANCO (GPS) 3673

El señor Gómez Franco formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Gómez Franco. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).

- 3.14. Pregunta sobre los motivos que han llevado al Gobierno a instar al Grupo Parlamentario Popular en el Senado a presentar la enmienda número 169 al Proyecto de Ley por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, añadiendo un artículo XI para crear un llamado Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito con un tipo de gravamen del 0 por ciento.**

Autor: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX) 3675

El señor Iglesias Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Iglesias Fernández. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

- 3.15. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto reformar la Ley 8/2009, de 28 de agosto, de financiación de la Corporación RTVE para modificar, entre otras cuestiones, la prohibición de la publicidad.**

Autora: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX) 3676

La señora Salanueva Murguialday formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Salanueva Murguialday. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

- 3.16. Pregunta sobre la opinión del Gobierno en relación con que el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Director Insular de la Administración General del Estado en Menorca hayan dimitido y se encuentren ahora imputados en un presunto caso de financiación ilegal del Partido Popular.**

Autor: JOSÉ ANTONIO MANCHADO LOZANO (GPS) 3678

El señor Manchado Lozano formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Manchado Lozano. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3643

- 3.17. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de los ingresos obtenidos por la aplicación de la Disposición adicional primera del Real Decreto-ley 12/2012, conocida popularmente como amnistía fiscal.**
Autor: FRANCISCO FUENTES GALLARDO (GPS) 3680

El señor Fuentes Gallardo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Fuentes Gallardo. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

- 3.18. Pregunta sobre la opinión del Gobierno en relación con las modificaciones legales que propone la iniciativa legislativa popular de regulación de la dación en pago, de paralización de los desahucios y de alquiler social a la hora de ser incluidas en el posible acuerdo político para solucionar este drama social.**
Autor: JOSÉ MANUEL MARISCAL CIFUENTES (GPMX) 3681

El señor Mariscal Cifuentes formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Mariscal Cifuentes. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).

- 3.19. Pregunta sobre los principales objetivos y plazos del proceso de diálogo entre el Gobierno y el Partido Socialista destinado a abordar una reforma legal urgente que frene el gravísimo problema de los desahucios.**
Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX) 3683

El señor Quintero Castañeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).

- 3.20. Pregunta sobre el tipo de economía que quiere implantar en el Estado este Gobierno en los próximos años.**
Autora: MIREN LORE LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA (GPV) 3685

La señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).

4. INTERPELACIONES

- 4.1. Interpelación sobre las previsiones de actuación frente a modelos de privatización de los servicios públicos de salud y la generación de desigualdades entre los españoles que ello acarreará.**
Autor: ROBERTO LERTXUNDI BARAÑANO (GPS) 3687

El señor Lertxundi Barañano expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover). Vuelve a intervenir el señor Lertxundi Barañano. Cierra el debate la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).

- 4.2. Interpelación sobre las políticas y cambios legislativos que piensa adoptar el Gobierno ante la actual situación de emergencia habitacional que existe, a raíz de los numerosos desahucios que cada día se están ejecutando en España, y la situación de empobrecimiento de la población a raíz de las ejecuciones hipotecarias.**
Autora: IOLANDA PINEDA BALLÓ (GPEPC) 3695

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3644

La señora Pineda Balló expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). Vuelve a intervenir la señora Pineda Balló. Cierra el debate el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).

4.3. Interpelación sobre las previsiones temporales del Gobierno respecto del cumplimiento de los acuerdos de carácter económico del Consejo Europeo del mes de junio de 2012.

Autor: JOAN LERMA BLASCO (GPS) 3702

El señor Lerma Blasco expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). Vuelve a intervenir el señor Lerma Blasco. Cierra el debate el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).

4.4. Interpelación sobre las políticas del Gobierno destinadas a facilitar el cumplimiento de los objetivos de déficit por parte de las Comunidades Autónomas, desde la perspectiva de los ingresos.

Autor: FERRAN BEL ACCENSI (GPCIU) 3709

El señor Bel Accensi expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). Vuelve a intervenir el señor Bel Accensi. Cierra el debate el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas con motivo de la reforma de la administración local.

Autor: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX) 3716

Esta moción ha sido aplazada.

5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a revocar las autorizaciones para realizar prospecciones petrolíferas en aguas canarias y a corregir su política energética con relación a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX) 3717

El señor Quintero Castañeda defiende la moción.

El señor Fuentes Curbelo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Quintero Castañeda expone la posición de su grupo respecto de la enmienda.

En turno de portavoces intervienen los señores Quintero Castañeda, por el Grupo Parlamentario Mixto; Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); Sabaté Borràs, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Fuentes Curbelo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Palacios Zuasti, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se aprueba por asentimiento de la Cámara una alteración del orden de los asuntos que figuran en el punto 13 del orden del día, pasando a debatirse en primer lugar el Proyecto de Ley de lucha contra el empleo irregular y el fraude la Seguridad Social.

6. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

6.1. Manifiesto en defensa del periodismo 3724

Autores: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV y GPMX

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3645

El señor presidente da lectura a la declaración institucional, que se aprueba por asentimiento de la Cámara

7. HABILITACIONES

- 7.1. **Ponencia de estudio sobre medidas de integración, apoyo y transferencia de conocimiento a las PYMES y promoción de un código de valores, en el marco de I+D+i+d, constituida en el seno de la Comisión de Economía y Competitividad ...** 3726

Se aprueba por asentimiento de la Cámara la habilitación para la celebración de sesiones extraordinarias los días 17, 24 y 31 de enero de 2013, con los órdenes del día que han sido comunicados mediante escrito con número de registro de entrada 20220.

- 7.2. **Pleno del Senado** 3726

Se aprueba por asentimiento de la Cámara la habilitación para la celebración de una sesión plenaria extraordinaria los días 15 y 16 de enero de 2013, con el orden del día que será fijado por el presidente del Senado de acuerdo con la Mesa del Senado y oída la Junta de Portavoces.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación.)

- 5.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a revocar las autorizaciones para realizar prospecciones petrolíferas en aguas canarias y a corregir su política energética con relación a la Comunidad Autónoma de Canarias. (Votación.)**
Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX) 3727

Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, por los siguientes votos: a favor, 62; en contra, 153; abstenciones, 11.

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 8.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la creación de un grupo de trabajo en el seno del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial en el que se estudie la problemática de las caravanas-roulottes.**
Autor: GPV 3727

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que decaen las enmiendas presentadas.

El señor Cazalis Eiguren defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen los señores Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); Bruguera Batalla, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Sendra Vellvè, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, y Cascallana Gallastegui, por el Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora Mendiola Olarte, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.

Se suspende la sesión a las veintidós horas y treinta minutos.

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

1.1. EXCMO. SR. D. DÁMASO LÓPEZ RODRÍGUEZ. (Núm. exp. 500/000285)

El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: Procede el acatamiento a la Constitución del excelentísimo señor don Dámaso López Rodríguez.

Don Dámaso López Rodríguez, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor LÓPEZ RODRÍGUEZ: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Enhorabuena y bienvenido. (*Aplausos.*)

Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, el excelentísimo señor don Dámaso López Rodríguez ha adquirido la condición plena de senador.

2. ACTAS

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 10, 11, 12 Y 13 DE DICIEMBRE DE 2012.

El señor presidente da lectura a los puntos 2. y 2.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Denegaciones.*)

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

Muchas gracias.

3. PREGUNTAS

PREGUNTA SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS JUZGADOS DE PAZ.
(Núm. exp. 680/000306)

AUTORA: EVA PARERA ESCRICHS (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Punto 3 del orden del día, preguntas.

La pregunta de la senadora Parera Escrichs ha sido retirada.

3.1. PREGUNTA SOBRE LAS INICIATIVAS QUE PIENSA TOMAR EL GOBIERNO DESTINADAS A LA COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, DESPUÉS DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES CATALANAS. (Núm. exp. 680/000296)

AUTOR: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Preguntas al señor presidente del Gobierno.

Pregunta de don José Montilla Aguilera.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el pasado día 25 de noviembre, como usted sabe, se celebraron elecciones al Parlamento de Cataluña, finalizando así una legislatura que prácticamente no había llegado a su ecuador. El presidente de la Generalitat, convocante, atribuyó el anticipo, como usted sabe, al fracaso de la reunión celebrada con usted sobre el pacto fiscal.

Conocido el resultado electoral y ante el previsible nuevo Gobierno de Cataluña, ¿qué iniciativas y propuestas planteará su Gobierno y usted como presidente para mejorar la colaboración, el entendimiento y la cooperación con el Gobierno de Cataluña?

Aunque ya sé que el entendimiento y el diálogo es cosa de dos, en este caso le pregunto a usted, señor presidente, cuál es su posición al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Gracias, señor presidente.

Buenas tardes y muchas gracias, señor Montilla.

La predisposición del Gobierno que yo presido a la colaboración y cooperación con el nuevo Gobierno de la Generalitat es total, y tendrá, fundamentalmente, dos objetivos principales, al menos por mi parte. El primero, la recuperación económica y la creación de empleo, pues creo que este es hoy el gran objetivo de todos y, además, la gran preocupación de una inmensa mayoría de españoles. Los catalanes y el conjunto de los españoles quieren empleo y además mejorar su bienestar y los servicios públicos. Si lo conseguimos, será mejor para todos, pues permitirá a las administraciones tener más ingresos y por tanto mejorar su atención al conjunto de los ciudadanos. Creo que esto es cosa de todos, de las empresas, de los trabajadores, de los españoles en general y, por supuesto, de todas las administraciones, con las que entiendo debemos trabajar juntos. Para ello es importante, entre otras cosas, reducir el déficit público de todas las administraciones, seguir con las reformas en todas ellas y avanzar —en este caso, la Administración General del Estado— en la reestructuración del sector financiero. Por lo tanto, nuestra actitud en esta línea será muy positiva y cuanto más acuerdo haya en los objetivos —y no creo que sea difícil lograrlo—, mejor, y cuanto más acuerdo haya en los medios para conseguirlo, mejor.

En segundo lugar, el Gobierno colaborará para resolver los problemas que tiene la Generalitat, como hemos hecho hasta el momento presente. Lo hacemos con el convencimiento de que todas las administraciones son España y de que los problemas de todas las comunidades autónomas son los problemas de todos. Como usted sabe, el principal problema en este momento es el acceso a la financiación, que está cerrado, y el pago de las deudas, asuntos respecto de los que hemos hecho un gran esfuerzo a lo largo de este año 2012: hemos ampliado al doble el plazo para pagar las deudas que tenía contraídas la Generalitat como consecuencia de las liquidaciones de años anteriores; hemos llevado a cabo anticipos a cuenta en las liquidaciones de distintos ejercicios presupuestarios; más tarde, con la línea del ICO hemos podido atender vencimientos que no se podían refinanciar; y, por último, con la creación del fondo de liquidez autonómica servimos a los mismos objetivos. La Administración del Estado —que, como sabe, por desgracia para todos no está boyante— ha contribuido a la financiación y ha establecido un periodo de carencia para el pago de intereses, lo cual ha provocado un aumento de la deuda pública y de sus intereses. A todo esto se suma el Plan de proveedores para poder pagar facturas a personas que las tenían con la Generalitat de Catalunya por importe superior a los 2000 millones de euros, 400 000 millones de pesetas, que también aumenta el conjunto de la deuda pública.

Por tanto, la voluntad de cooperación está ahí —le hablo con absoluta sinceridad—. A partir de ahí, hay más asuntos de los que podemos y debemos hablar y, si es posible —ojalá—, llegar a un acuerdo. Asuntos importantes como el de la reforma de la Administración se plantearon en la Conferencia de Presidentes, así como el de la unidad de mercado, fundamental para facilitar la vida de nuestras empresas, ayudándolas a crecer y al mismo tiempo crear empleo.

Señoría, en estos y otros muchos asuntos que se me planteen podemos y debemos colaborar, pues la situación que vivimos requiere del mayor número de administraciones y personas posible.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Senador Montilla, tiene la palabra.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, por supuesto que son importantes todos estos asuntos de los que usted hablaba. Lo son el diálogo y las relaciones de Cataluña con el Gobierno, lo es el del Gobierno español con Cataluña y yo diría que prácticamente con todas las comunidades autónomas.

Señor presidente, usted ha de ser consciente de que si bien el nacionalismo de *Convergència i Unió* no ha conseguido su objetivo, ese que reclamaba en estas elecciones, que era esa mayoría excepcional —no lo ha conseguido, ha retrocedido, como también lo ha hecho de forma significativa la formación política a la que yo pertenezco—, sin embargo, en el *Parlament de Catalunya* que se constituyó ayer se ha producido una diferencia sustancial respecto al anterior: existe una mayoría absoluta del Parlamento compuesta por formaciones políticas que esta vez sí llevan en su programa no solo la realización de una consulta, sino el pedir en ella de manera clara la independencia, un Estado propio; seguramente porque hay una parte significativa de la sociedad catalana que ha dejado de confiar y desear un proyecto compartido con el conjunto de España. Ese es el dato nuevo y relevante respecto a otras legislaturas. Y mi impresión es que esa mayoría intentará cumplir su programa, aunque muchos, como yo, no lo compartamos.

Por tanto, no menosprecien ustedes esta cuestión. No se equivoquen ustedes al hacer esta lectura: el problema no ha acabado, yo diría que no ha llegado todavía. Pues si bien es verdad que muchos que no somos independentistas no avalaremos una consulta ilegal y tenemos claro que la secesión en la Europa del siglo XXI solo es posible dentro de la legalidad y mediante el acuerdo, como puede pasar —si es que pasa— entre Escocia y el Reino Unido, hay otros, señor presidente, que no lo ven así.

Los problemas de Cataluña para mí —estoy seguro de que, como ha dicho en su intervención, también para usted— son igualmente problemas de España. Y es verdad que las soluciones no se alcanzan usando en falso el nombre de la democracia, ni prescindiendo del marco jurídico y huyendo del Estado de derecho para proclamar una secesión unilateral. Fuera del Estado de derecho no hay democracia ni reconocimiento internacional —que no se equivoquen algunos—, pero tampoco apelando exclusivamente a la estricta legalidad. Ni las leyes ni la Constitución pueden convertirse en arma arrojadiza para imponer una solución.

Además, señor presidente, el riesgo de fractura no solo existe entre Cataluña y España, también empiezan a aparecer los primeros síntomas preocupantes, al menos para mí, de fractura dentro de la propia sociedad catalana, de su unidad civil.

Señor presidente, desde mi punto de vista, estamos ante una encrucijada, en la cual o avanzamos en el desarrollo de nuestra arquitectura institucional, o el bloqueo y la crisis política dificultarán todavía más la recuperación de la economía y el empleo, que han de ser una prioridad y, por supuesto, lo compartimos. La respuesta ha de ser desde el respeto a la ley, por supuesto, pero no desde su petrificación, empezando por nuestra ley máxima, la Constitución, que yo voté, que creo que ha sido útil y que es útil, y considero que hay que modificarla para que continúe siéndolo, garantizando nuevas décadas de convivencia, de defensa de las libertades y de los valores que la hicieron posible, y con un encaje más satisfactorio de Cataluña en la España del futuro.

Señor presidente, yo podría haber hablado hoy aquí del primer balance de su año de Gobierno en relación con Cataluña, y hubiera podido ser muy crítico, pero me interesa más hablar de futuro que polemizar sobre el pasado. Yo no creo que la solución para Cataluña sea la independencia, pero tampoco creo que lo sea el retroceso autonómico, ni el puro mantenimiento del *statu quo*, y si estas dos posiciones son las que se acaban imponiendo por uno y otro lado, el resultado puede ser desastroso para Cataluña y para España.

Por eso, me gustaría saber si es usted consciente de estas circunstancias, si piensa adelantarse a los acontecimientos y si piensa actuar con valentía y con responsabilidad a la vez. ¿Se limitará usted a esperar? ¿Contribuirá a acelerar la confrontación, por cierto, como ha hecho, no sé si de forma querida o no, alguno de sus ministros estas últimas semanas? ¿O avanzará con propuestas de diálogo y entendimiento, proponiendo, además de las cuestiones que usted me ha citado, reformas, no solo reformas económicas y estructurales, que son necesarias, sino reformas para funcionar mejor, para que la mayoría de los catalanes se sientan más cómodos en España, con una Cataluña más reconocida y respetada, en una España más inclusiva y patrimonio de todos?

Señor presidente —y acabo—, la resistencia a los cambios, aunque a veces sea lógica, solo consigue retrasarlos y que se produzcan de manera más desordenada y seguramente más insatisfactoria, pero no los detiene.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3649

Señoría, su problema, y nuestro problema, principal y compartido, es hoy, como usted ha dicho, la crisis económica y sus efectos, pero otro gran problema es la cohesión territorial de España, y de manera singular la relación entre Cataluña y España. Reconocer el problema es empezar a sentar las bases para su solución. Yo de usted no solo espero eso, sino algo más, que tome la iniciativa para abordar el problema, que lo haga consciente de su dimensión de manera abierta y receptiva, sin renunciar obviamente a sus convicciones, pero sin un exceso de prevención.

Señor presidente, estoy convencido de que esto todavía tiene arreglo. Usted está obligado a intentarlo.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias por sus palabras, señor Montilla. En mi primera intervención hice referencia a asuntos que me parecen muy importantes. Usted ha hecho una referencia menor también a ellos, pero hablar de crecimiento económico, de empleo, de reformas estructurales, de luchar contra el déficit público, de intentar que los servicios públicos mejoren, de resolver los problemas financieros que en este momento tiene el conjunto de las comunidades autónomas, también la Generalitat y también, por cierto, la Administración Central del Estado y la Seguridad Social, no son temas menores. Creo que en ello debemos trabajar todos de manera conjunta, y no me parece que sea excesivamente difícil hacerlo. A partir de ahí, usted me ha planteado un asunto diferente que tiene su origen en el resultado electoral que se ha producido en momentos políticos anteriores, pero que no está provocado por una decisión que yo haya tomado.

Quiero decir con absoluta claridad que yo no desprecio nada. Nunca he despreciado nada. Siempre procuro ver por dónde va el mundo, cuáles son las verdaderas voluntades de la gente, cuáles son sus intenciones y cuáles son los objetivos que plantean. También estoy de acuerdo en que no sé lo que harán los demás. Yo no lo sé. Yo sé lo que voy a hacer yo. Sí puedo decirles que yo también trabajaré, señor Montilla, por un proyecto compartido.

Me alegro de haberle oído algunas de las cosas que usted ha dicho aquí, porque creo que en este tema que ha planteado —probablemente en el tema económico no estemos de acuerdo en algunas medidas— deberíamos estar sustancialmente de acuerdo. Estoy de acuerdo, desde luego, en que hay que respetar la ley y el Estado de derecho. No hay ningún gobernante que pueda decir lo contrario. No sé que significa exactamente poner la ley siempre por delante. La ley es muy importante y, sobre todo, un gobernante no puede decir una cosa diferente a esta afirmación que acabo de hacer. Pero creo que también nos unen otras muchas cosas. Nos une la historia; nos unen todo tipo de relaciones; nos unen las cosas que hemos hecho juntos en el pasado y también en el momento presente y nos une lo que debemos hacer en el futuro: en primer lugar, la crisis económica; en segundo lugar, integrarnos más en Europa en un momento en que los procesos en el mundo y en todas las regiones son de integración y no van en un sentido diferente.

Usted ha hablado de la reforma de la Constitución. Usted ha dicho que la Constitución es algo pétreo. Creo que esta es la expresión que usted ha utilizado. Estoy de acuerdo. Hemos reformado en dos ocasiones la Constitución en España por acuerdos muy mayoritarios, primero con ocasión del Tratado de Maastricht y después, hace pocas fechas, con ocasión del acuerdo fiscal. Por tanto, yo estoy de acuerdo en eso. Usted ha dicho también que no está a favor de la independencia, lo cual yo celebro, pero ha dicho que tampoco es bueno el retroceso autonómico ni mantener el statu quo. Estoy de acuerdo en que no es bueno el retroceso autonómico. Yo no he planteado ningún retroceso autonómico y, desde luego, cuando haya que modificar el statu quo me gustará escuchar qué es lo que usted quiere modificar. He oído que ustedes quieren un Estado federal. Espero que ustedes concreten exactamente qué es para ustedes un Estado federal. En este momento yo creo que el Estado autonómico ha generado, como nunca en la historia de España —no hay ningún precedente— un nivel de autogobierno realmente difícil de superar en este momento, cuando el Gobierno que yo presido gasta el 20% del gasto total español.

A partir de ahí, podemos hablar de muchas cosas, podemos hablar de la reforma de la Administración, podemos hablar de la financiación autonómica, cosa que ya he ofrecido, podemos hablar de Europa, podemos hablar de unidad de mercado, podemos hablar de muchas cosas. Yo

estoy dispuesto a hablar de todo aquello que se me plantee, pero es evidente que siempre que se habla uno tiene que tener en cuenta también que las sociedades son plurales, que las formas de pensar son diferentes y, desde luego —como usted decía antes, porque así he creído entenderle—, respetando la ley y todos los instrumentos del Estado de derecho.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

3.2. PREGUNTA SOBRE LOS COMPROMISOS ELECTORALES QUE HA CUMPLIDO EL GOBIERNO EN EL PRIMER AÑO DE LEGISLATURA.

(Núm. exp. 680/000298)

AUTOR: MARCELINO IGLESIAS RICOU (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Marcelino Iglesias.

Tiene la palabra su señoría.

El señor IGLESIAS RICOU: Muchas gracias, señor presidente.

Como consecuencia de que se ha cumplido un año desde que usted ganó las elecciones, yo quería preguntarle hoy, señor presidente del Gobierno, por el cumplimiento de sus compromisos electorales. Sin embargo, le oí ayer en Toledo y no puedo dejar pasar esta cuestión sin plantearla hoy aquí. Les echó la culpa usted a los socialistas de todos los males que acontecen en el mundo. (*Rumores.*) Y le quiero decir una cosa, señor presidente: buscar culpables, señor Rajoy, no resuelve ninguno de los problemas que España tiene planteados; ninguno. (*Aplausos.*) Buscar culpables no resuelve los problemas, señor Rajoy.

Fíjese, el alcalde de Alcalá de Guadaíra ha venido a hablar conmigo porque tiene un problema en la empresa Roca de su ciudad, ya que van a echar a la calle a doscientos cincuenta trabajadores. Mirar para atrás y buscar culpables, al alcalde de Guadaíra no le resolverá absolutamente ninguno de sus problemas. (*Aplausos.*)

Quiero recordarle que desde hace un año es usted el presidente del Gobierno de España y, por tanto, es usted responsable de lo que sucede en la sociedad y en la política española. Hace un año —lo hemos dicho siempre— las cosas no estaban bien, estábamos metidos en una crisis económica muy profunda que afectaba a todo el mundo, pero muy especialmente a los países del sur de Europa. Pero la crisis económica no fue mala para todos; yo creo que a ustedes les ayudó mucho para ganar las elecciones, y también les ayudó ese programa electoral que ustedes hicieron prometiendo una especie de chollo que a mucha gente le gustó, y con eso consiguieron la mayoría absoluta.

Nos decía hace un año que tenía un plan para sacarnos de la crisis y que lo haría sin tocar las políticas de cohesión social; y usted mismo colocó las líneas rojas en las pensiones, en la educación, en la sanidad y en los derechos laborales de los trabajadores. Un chollo, señor presidente: salir de la crisis sin ninguna herida, sin un rasguño, sin ningún sufrimiento; un chollo de verdad.

Pero, señor presidente, hace un año su partido ya gobernaba en muchas comunidades autónomas, gobernaba en los ayuntamientos, y es evidente que ustedes conocían la situación por la que atravesaba la economía de estas instituciones; conocía usted lo que pasaba en Valencia, en Murcia, en Madrid, en Castilla o en Cataluña; conocían lo que pasaba donde gobernaban o donde ayudaban ustedes a gobernar; sabían las dificultades que tenían estas administraciones para controlar el déficit y para conseguir financiación.

Le digo esto, señor presidente, porque usted siempre contesta que no sabía lo que estaba pasando, que no conocía el déficit y que el anterior Gobierno le engañó. Pero todos sabemos que los problemas fundamentales del déficit eran las comunidades autónomas. ¿Es que no le contaban sus problemas los presidentes de las comunidades autónomas donde gobernaban? A pesar de que conocía estos problemas, usted se comprometió a no subir los impuestos. Decía usted: subir el IVA es el sablazo que los malos gobernantes dan a sus conciudadanos. (*Aplausos.*) Pues bien, subieron el IVA, han subido el IRPF, han subido todos los impuestos, y han olvidado todos sus compromisos electorales.

Usted consiguió hace un año una mayoría absoluta con una oferta electoral que no ha podido cumplir. ¿Un año después, usted cree que se puede gobernar contraviniendo todos los compromisos electorales que usted asumió? (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.
Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Iglesias.

Coincido con usted en que buscar culpables no sirve para nada, salvo para una cosa: para afirmar que hay que hacer unas políticas económicas distintas de las que se hicieron en su momento. (*Aplausos.*) Y por eso nosotros hemos planteado un programa para una legislatura. Hicimos un diagnóstico de la situación, fijamos unos objetivos y propusimos una agenda de reformas para alcanzarlos. Haré una brevísima explicación sobre estos puntos.

El diagnóstico: se trata de identificar los problemas y, sobre todo, las causas que los han generado. No le voy a repetir los problemas porque los conocemos los dos perfectamente. Baste con señalar que tenemos un gravísimo problema de crecimiento económico, tenemos un grave problema de desempleo y de pérdida general de bienestar.

Las causas eran diversas. Se las voy a resumir en cuatro, en mi opinión las más importantes: en primer lugar, unas cuentas públicas fuera de control —más de 90 000 millones de euros en déficit del año 2011, además en una situación de difícil financiación—, un sistema financiero en dificultades que dejaba de dar crédito, una economía cuya competitividad debería ser mejorada y, por último, una situación difícil de la zona euro, con dudas sobre la moneda única y ningún avance en la integración, porque no había ninguno.

Sobre esas bases fijamos unos objetivos, los normales: crecer, crear empleo, mejorar el bienestar de los españoles, y afirmamos que no era fácil, dada la situación, y que llevaría su tiempo, pero que al final recuperaríamos el crecimiento económico y el empleo.

Por último, después de hacer el diagnóstico, fijar las causas de la situación en que estábamos y marcar objetivos, comprometimos unas políticas, unos instrumentos para conseguir esos objetivos, que eran fundamentalmente cuatro —me referiré a los más importantes—: en primer lugar, una política fiscal y presupuestaria decidida a atajar el déficit estructural de nuestras cuentas públicas, que es un tema capital, probablemente el tema más importante que tenemos por delante en estos momentos; en segundo lugar, una reestructuración de nuestro sector financiero, para evitar las dudas sobre él, para que pueda financiarse —existen, como usted sabe, grandes dificultades— y para que vuelva el crédito, que es la única manera de generar inversión y, por tanto, crecimiento económico y empleo; el tercer gran instrumento eran las reformas estructurales, para mejorar la flexibilidad y la competitividad de nuestra economía, y me refiero de manera muy especial —figuraba en nuestro programa electoral— a la reforma laboral; y, por último, el cuarto gran instrumento era trabajar para una mayor integración en Europa y mejorar el crédito y la financiación de nuestra economía, políticas europeas que, como usted sabe, son muy importantes y nos afectan de manera muy directa.

Pues bien, en estos cuatro grandes asuntos hemos trabajado con mucha intensidad a lo largo de este año, seguiremos haciéndolo en el futuro y no tenga usted la más mínima duda de que estamos sentando las bases para la recuperación económica en un momento en que es difícil, porque lo que recibimos, como usted sabe, no era fácil y porque además Europa está en recesión.

Por tanto, los grandes pilares de nuestro compromiso electoral ante el conjunto de los ciudadanos se están llevando a buen término. Es verdad, tengo que reconocérselo, porque es un hecho objetivo, que hemos tomado algunas decisiones que no teníamos previsto tomar, pero las circunstancias nos han aconsejado hacerlo y, en cualquier caso, a lo largo de la legislatura a algunas de esas cosas —a algunas, no a todas— se les puede dar marcha atrás.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.
Tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS RICOU: Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, después de un año de su Gobierno, es un dato objetivo que las cosas están peor: el país es más pobre y los ciudadanos viven mucho peor. Las decisiones que ha tomado han defraudado a mucha gente, sobre todo han defraudado a los que le votaron, a los que confiaban en que usted haría lo que comprometió en su programa electoral. Ahora hemos visto que usted no tenía ningún plan para salir de la crisis y que sus improvisaciones en el Gobierno nos hundían cada día más.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3652

Usted fue a las elecciones, tal como ha dicho, con dos propuestas principales: el control del déficit y la austeridad, creyendo que con eso resolveríamos los problemas, volveríamos a crecer y crearíamos empleo. En 2011 no crecimos nada, pero en 2012 hemos decrecido 1,6 puntos, la tasa del paro ha pasado del 22 al 25% —500 000 parados más—, los afiliados a la Seguridad Social han descendido en más de 600 000 y la prima de riesgo ha llegado a superar algunos días los 600 puntos básicos. Señor presidente, este ha sido un año muy malo para España.

Usted hizo un programa electoral que sabía que no podía cumplir y los ciudadanos se han sentido muy engañados. ¿Quiere usted resolverlo buscando culpables, mirando hacia atrás? Le aseguro que no va a encontrar ahí ninguna solución; ninguna solución va a encontrar mirando para atrás. Los graves problemas que tenemos que abordar desde hace un año mentalícese de que son los problemas que tiene que abordar su Gobierno. Usted tiene una mayoría absoluta y, por tanto, tiene la responsabilidad absoluta sobre lo que sucede en la política española. Usted es el responsable de que este año hayamos pasado de una crisis económica a una crisis general del conjunto de la sociedad, de que hayamos pasado de una crisis económica importante a una metástasis total. Esta es su responsabilidad. (*Aplausos.—Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.
Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Iglesias.

Como le dije en mi primera intervención, había cuatro compromisos básicos en nuestro programa electoral, que eran los cuatro instrumentos con los que pretendemos afrontar la crisis económica y no dos, como usted ha dicho: el déficit y la austeridad, pero en el fondo supongo que se referirá a lo mismo. Son cuatro, y en los cuatro hemos trabajado, hemos buscado soluciones y hemos mirado hacia el futuro porque, tiene usted razón, mirar hacia el pasado no tiene ningún sentido, salvo para recordar qué es lo que no hay que hacer.

Le voy a explicar qué es lo que hemos hecho a lo largo de este año. En primer lugar, reformas estructurales. Así, hemos puesto en marcha una reforma del mercado laboral que iba en nuestro programa; hemos adoptado medidas para poner fin al déficit tarifario, que también iba en nuestro programa; hemos apoyado un proyecto de ley de transparencia, que iba en nuestro programa; hemos adoptado medidas en el ámbito de los sectores agroalimentarios, transporte, energía, simplificación de procedimientos, impulso de la marca España y modificación de los organismos reguladores, que también iban en nuestro programa; hemos puesto en marcha un grupo de trabajo para la reforma de las administraciones públicas, que también iba en nuestro programa; y pronto verán la luz una reforma local, una ley de educación y la ley de unidad de mercado, que también iban en nuestro programa. Es decir, que hemos hecho reformas para hacer la economía más flexible y más competitiva.

En segundo lugar, hemos puesto en marcha una reestructuración del sector bancario, que es un tema capital si queremos que pueda haber inversión y crédito en nuestro país, y eso también iba en nuestro programa.

En tercer lugar, hemos trabajado mucho en la Unión Europea, y eso también iba en nuestro programa. Hace unos meses nadie hablaba de más integración, de unión bancaria ni de actuaciones del BCE, pero ahora sí se habla, y eso iba en nuestro programa.

Por último, hemos tomado decisiones, algunas muy difíciles, en relación con el déficit público, que vuelvo a insistir en que es el tema más importante. Sin embargo, no hubiéramos tomado muchas de las que hemos adoptado si en lugar de encontrarnos con un déficit público del 8,9% hubiera sido del 6%, que era el comprometido. ¿Qué quiere usted que yo le haga? (*Aplausos.—Protestas.*)

Voy a recordarle algunas de las medidas: una ley de estabilidad presupuestaria, que sí iba en nuestro programa, para que las administraciones gastaran bien y no gastaran lo que no tienen. Y todas las administraciones han hecho un esfuerzo importante; en este sentido, los gastos de los ministerios en dos años, 2012 y 2013, bajan el 25%. Además, se ha puesto en marcha un plan de reestructuración de entes públicos y organismos autónomos.

Por otro lado, también las comunidades autónomas están colaborando bien y las hemos ayudado con el plan de proveedores y con las líneas de vencimiento.

Asimismo, estamos luchando con intensidad contra el fraude fiscal, contra el fraude en la Seguridad Social y el seguro de desempleo.

Es verdad que hemos tomado algunas decisiones que no estaban en nuestro programa, es cierto que es así, pero no le quepa a usted la más mínima duda de que si no nos hubiéramos encontrado con un déficit público que excedía en 30 000 millones de euros el previsto no lo hubiéramos hecho. *(Aplausos.—Protestas.—El señor Alique López pronuncia palabras que no se perciben.)* Comprendo que no les guste, pero es puro sentido común. *(Protestas.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

Senador Alique, guarde silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Solo quiero decir que los efectos se irán viendo, que la situación no era fácil y que ya hay algunos datos positivos en la economía española.

Señor Iglesias, espero que pronto le pueda dar yo a usted, en esta misma Cámara, buenas noticias.

Gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

- 3.3. PREGUNTA SOBRE SI EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ESTÁ SATISFECHO DEL BALANCE DE ACTUACIÓN DE SU GOBIERNO EN SU PRIMER AÑO DE LA PRESENTE LEGISLATURA. (Núm. exp. 680/000305)
AUTOR: JORDI VILAJOANA I ROVIRA (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Jordi Vilajoana.

Tiene la palabra su señoría.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Muchas gracias, presidente.

Señor presidente del Gobierno, en su primer año de Gobierno ha dictado 29 reales decretos ley, ha abordado reformas, la actividad parece frenética —usted nos contaba las muchas cosas que están haciendo—, los viajes a Bruselas son constantes, pero los objetivos son confusos y los resultados desalentadores. Ha conseguido dos huelgas generales y una manifestación de un millón y medio de ciudadanos en Cataluña. *(Rumores.)* Se ha puesto en contra todos los colectivos judiciales y tiene el reproche de todos los sectores sociales. Las pymes y los autónomos se quejan de la inoperancia económica de su Gobierno.

Analicemos los resultados de su primer año de Gobierno, señor presidente: el PIB se ha reducido en 2012 y se reducirá de nuevo en 2013; en doce meses se han destruido 835 900 empleos; el paro se acerca peligrosamente a los seis millones de personas, es decir, el 25% de la población activa; el déficit público de las Administraciones autonómicas y locales se ha reducido, pero el del Estado y la Seguridad Social está aumentando; la prima de riesgo ha alcanzado niveles nunca antes imaginables y, por supuesto, no sostenibles; el ahorro en salarios y prestaciones se está gastando en intereses. Compartiré conmigo, señor presidente, que el balance de la coyuntura económica española a 19 de diciembre de 2012 es peor que el que teníamos en esta misma fecha de 2011.

Señor presidente, usted repite a menudo que su prioridad es luchar contra la crisis, pero su discurso y sus medidas legislativas y presupuestarias no han tenido siempre el mismo sentido. La pregunta es: ¿qué ha hecho usted para luchar contra la crisis? Usted ha apuntado cosas y yo le apuntaré otras. Empezó con las políticas de estabilidad, que se han concentrado en fijar por parte de su Gobierno unos objetivos de déficit muy estrictos para comunidades autónomas y corporaciones locales y más laxos para la Administración central. Su Gobierno ha incrementado la presión fiscal, ha aumentado el impuesto de la renta, el de sociedades, el IVA, impuestos especiales, impuestos sobre la energía..., todos. De todos estos incrementos, las comunidades autónomas no ingresan ni un euro. Para recortar gastos ha reducido salarios del personal al servicio de las administraciones y ha reducido transferencias a comunidades autónomas y ayuntamientos. O sea, ha centrifugado el déficit hacia los funcionarios y las administraciones territoriales.

El segundo eje de reformas ha sido el laboral. Convergència i Unió apoyó al Gobierno en la reforma pero, a su vez, pidió y exigió al Gobierno un plan de choque para el empleo que no se ha

puesto en marcha. El Gobierno ha ahorrado —entre comillas— 3000 millones de euros en políticas activas de empleo, con un paro del 25%. Señor presidente, ¿se puede luchar contra la crisis sin impulsar la creación de empleo?

El tercer eje ha sido la reforma financiera. Su Gobierno ha solicitado el rescate bancario: se han aportado 40 000 millones de euros de los fondos europeos para la reestructuración de las entidades financieras. Pero el crédito sigue sin llegar a las pymes, a los autónomos ni a las familias; y mientras no haya crédito —usted lo sabe, señor presidente— no habrá recuperación.

Señor presidente, las reformas abordadas lamentablemente ni han generado crecimiento ni han creado empleo. Pero hay más: se comprometieron al mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, y el pasado 30 de noviembre en Consejo de Ministros aprobaron la no actualización de las pensiones en 2012 y 2013. El discurso de su Gobierno es mejorar la educación, pero los presupuestos de 2012 y 2013 se reducen para educación y universidades. Además, el anteproyecto de mejora de la calidad educativa genera problemas donde no los había, y no aborda los problemas que realmente existen. En vez de plantearse la lucha contra el fracaso escolar, enciende un conflicto social y territorial con la lengua.

Soy consciente de que estamos solo en el primer año de legislatura y que, por tanto, lo peor puede estar por venir. Han hablado mucho de resolver la crisis, pero se han concentrado en recentralizar el Estado y reforzar la Administración central. El empleo, las pymes, la competitividad, crecimiento, los problemas sociales, la cultura, lo han dejado al margen.

La mayoría absoluta les ha situado en el: voto y gana. Y lo vivimos claramente estos últimos días en los presupuestos. De 2500 enmiendas no ganamos ni una, nadie, cuando creo que la situación que estamos sufriendo exigiría otro tipo de política.

Por eso le pregunto, señor presidente: ¿está de verdad satisfecho de su primer año de Gobierno? (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vilajoana.
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Vilajoana, por sus palabras. Con absoluta franqueza le tengo que decir que yo estaré satisfecho cuando la economía española tenga sus cuentas públicas saneadas; cuando tengamos un menor y más razonable endeudamiento tanto público como privado; cuando mejore la competitividad y la flexibilidad de la economía española; cuando culmine la reestructuración del sector financiero que hemos iniciado y cuando Europa avance y todos podamos financiarnos a precios razonables. Y, sobre todo, estaré satisfecho cuando la economía crezca, cuando haya empleo y cuando los ingresos de la Administración, porque haya más actividad económica y menos fraude fiscal a la Seguridad Social y laboral, sean cada vez mayores. Entonces le podré decir que estoy satisfecho.

Hoy, sin embargo, le puedo decir que estoy satisfecho en una cosa: hemos trabajado para sentar las bases de una economía mejor. Estoy satisfecho por el rumbo que hemos marcado. Y estoy satisfecho también por muchas de las medidas que hemos adoptado a lo largo de estos meses. Y también por algunos resultados positivos que se han producido como, por ejemplo, puede ser la reducción del déficit o la pujanza de las exportaciones y la reducción del déficit exterior español, que dice mucho en pro de la competitividad de nuestra economía.

En suma, señor Vilajoana, los resultados evidentemente no son buenos, pero entenderá usted que en una situación como la que estamos viviendo esto no se resuelve en muy poco tiempo. Pero creo que el rumbo que hemos marcado es el correcto, y creo sobre todo que las medidas que estamos poniendo en marcha serán útiles, porque fijan las bases para una pronta recuperación de la economía. Aún llevará su tiempo pero, poco a poco, iremos conociendo más noticias positivas en la economía española.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.
Senador Vilajoana, tiene la palabra.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, es cierto que estamos en una situación de una gran complejidad, y lo admito. Y seguramente no todo se puede hacer en un año. El problema está en

que en estos momentos tenemos la sensación de que la Administración central está ahogando especialmente a las comunidades autónomas. Usted ha hecho un gran esfuerzo, usted ha hecho lo que le tocaba hacer, que es legislar, etcétera, pero nos encontramos con que desde las comunidades autónomas también estamos haciendo un esfuerzo importantísimo. La Generalitat de Cataluña en 2 años ha reducido sus presupuestos en 4000 millones de euros, que en proporción es mucho más que lo que la Administración central ha reducido. Pero es que nos encontramos con que en este presupuesto hemos de volver a reducir 4000 millones de euros. Y, además, no tenemos los mecanismos que tiene la Administración, no tenemos los mecanismos que usted tiene. Usted tiene una cosa que no tenemos nosotros: usted tiene capacidad de financiar, tiene capacidad de buscar dinero. Nosotros no la tenemos y tenemos que pasar por su caja. *(Rumores.)* Perdone, señor ministro, cálmese.

¿Qué ocurre con esto? Usted dirá: no, les damos el dinero. Cuidado, que es lo siguiente: nosotros entendemos que este dinero, que es el que nosotros necesitamos, es un dinero que los ciudadanos de Cataluña han aportado a la Administración central. *(Rumores.)* Y, por tanto, estamos hablando de esto también, y lo que hacemos sencillamente es recuperar una parte de este dinero que nos hace falta para tirar del país *p' adelante*. Voy más lejos, señor presidente, no puede ser que en estos momentos nos estén ahogando, y lo están haciendo, porque realmente para salir de la crisis un elemento determinante es tener oxígeno. Este oxígeno lo necesitamos y, si no lo conseguimos del Estado que nos ha de proteger, tendremos que buscarlo en otra parte, señor presidente. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vilajoana.

Señorías, silencio, por favor.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias por su intervención, señor Vilajoana. En esta segunda intervención se ha referido fundamentalmente a un asunto y, por tanto, voy a contestarle fundamentalmente a ese tema, que es el reparto del ajuste fiscal entre la Administración central del Estado y el conjunto de las administraciones públicas.

Vaya por delante que yo valoro el esfuerzo de reducción del déficit público que ha hecho la Generalitat de Cataluña. Además, mi partido lo ha apoyado, como usted sabe, en Cataluña porque era el partido que aprobaba los presupuestos de aquella comunidad autónoma, y desde la Administración central del Estado y yo, políticamente, con mis propias declaraciones siempre lo he hecho constar así. Y lo hago así porque, señor Vilajoana, yo parto de una base, créame que parto de esta base, el déficit público de España es el de todos: es el de la Administración central del Estado, comunidades autónomas, corporaciones locales y Seguridad Social. El déficit del conjunto de las administraciones públicas, por tanto, es el de todos. Y a mí me preocupa, porque es mi obligación y sería un insensato si así no fuera, el déficit de todos. Y además, fuera, como usted sabe, como presidente del Gobierno respondo por el déficit de todas las administraciones, por el conjunto del déficit público español. Y, lógicamente, los que nos financian también miran cómo están las situaciones de todas las administraciones.

Yo entiendo lo que usted dice, y hasta puedo admitirle que hay cosas que son opinables y discutibles, pero le voy a decir una cosa: la Administración central del Estado tiene dos partidas de gastos que están enormemente influidas por la coyuntura y que además son muy elevadas. Una de ellas son las pensiones, que suponen el 25% del gasto público total español, del de todas las administraciones, y, como usted sabe y habíamos previsto en los presupuestos, este año las cotizaciones a la Seguridad Social han caído, y mucho; hemos tenido incluso que acudir al Fondo de las mutuas y al Fondo de Reserva de la Seguridad Social en dos ocasiones. Y hay otra partida que también es muy importante, la del desempleo, que es el 60% del conjunto del gasto sanitario español. Es decir, estamos hablando de dos partidas presupuestarias que están muy afectadas por la coyuntura. Pero, además, hay partidas que no se pueden modificar de ninguna manera, como las clases pasivas o como las aportaciones a la Unión Europea, que son 12 000 millones de euros anuales. Y, de hecho, el Estado también está haciendo un gran esfuerzo. Los ministerios entre los años 2012 y 2013 reducen su gasto en un 25,9%, y el año que viene, el 2013, la partida de intereses de la deuda supera el conjunto del gasto total de los ministerios del Gobierno que yo presido, lo cual es ciertamente preocupante.

Pero le voy a decir más. Se han producido importantes aumentos de deuda pública y en el pago de intereses de deuda pública por parte del Estado porque hemos acudido a las líneas del ICO vencimiento, porque hemos acudido al FLA, porque le hemos dado una moratoria en el pago de intereses a las comunidades autónomas, y todo eso también repercute en la Administración central del Estado. En estos últimos tiempos se nos podrá decir lo que se quiera, pero nadie podrá negar que hemos ampliado el período de reintegro de las liquidaciones del sistema de financiación a las comunidades autónomas, que hemos hecho anticipos y sin intereses, que hemos hecho anticipos adicionales, que hemos hecho un plan de proveedores que en Cataluña ha supuesto, como le decía al señor Montilla, más de 2000 millones de euros, que hemos aprobado la línea ICO, que hemos aprobado el FLA, y lo hacemos desde la inteligencia de que este es un problema de todos. Por eso, cuando antes me preguntaban ¿cuál va a ser su actitud con el nuevo Gobierno de la Generalitat? He de decir que será constructiva, y en estos temas ayudaré en todo lo que pueda, y en lo que no pueda va a ser muy difícil que pueda ayudar.

Seguimos intentando hacer inversiones, pero es muy difícil. Mire usted las partidas inversoras de los Presupuestos Generales del Estado. En enero próximo ya va a circular la línea del AVE hasta Figueras, y los primeros servicios internacionales serán a partir de abril del 2013. Hoy ha anunciado la ministra de Fomento en Valencia que el corredor mediterráneo Valencia-frontera francesa estará ya en funcionamiento en el año 2015. Lo que sucede es que estamos en una situación enormemente difícil y enormemente compleja. Y en esa situación hay algunos datos que son positivos. Con la reforma laboral que hemos iniciado han aumentado los contratos indefinidos, hay más trabajadores autónomos, hay más contratos de formación y aprendizaje... *(Fuertes rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Los ERE ya no llevan necesariamente al despido. Hay inversores extranjeros que han apostado por España sobre todo en el sector del automóvil, y hace poco hemos visto lo que ha pasado con Iveco, con Renault o con la Ford en Valencia. Pero quizá lo más significativo y alentador sea la mejora de las exportaciones. Hoy tenemos una balanza comercial positiva con la zona euro, cosa que no había ocurrido nunca en la historia, una balanza comercial positiva con países como Francia, Italia o Bélgica. Este año vamos a estar muy cerca de lograr el equilibrio de nuestra balanza por cuenta corriente y el año que viene la tendremos en superávit. Eso demuestra que hay mejoras en la competitividad, pero, oiga, no se le puede pedir a nadie, ni aquí ni en ningún otro lugar del mundo que se arregle en tan poco tiempo el desaguado que hemos vivido.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

- 3.4. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LA SIMBOLOGÍA QUE UTILIZA EL INSTITUTO ELCANO PARA PROMOCIONAR LA MARCA ESPAÑA ES LA QUE MEJOR REPRESENTA LO QUE EL GOBIERNO BUSCA EN SU PROMOCIÓN.

(Núm. exp. 680/000294)

AUTOR: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, del senador Iñaki Anasagasti. Tiene usted la palabra, señoría.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Gracias, presidente.

He seguido con atención la respuesta que le ha dado el presidente del Gobierno al senador Montilla, y me ha parecido entender que ha hecho un alegato, fundamentalmente, a un proyecto compartido. Esa es la teoría y luego viene la realidad, porque, creo que fue Ortega y Gasset quien dijo aquello de: España es un proyecto sugestivo de vida en común.

Lo que ocurre es que eso lo dijo Ortega y Gasset, pero algunos personeros del ámbito gubernamental vienen a esta Casa y confunden a Ortega y Gasset con Ortega Cano *(Risas.)*, nos vienen a la Comisión de Asuntos Iberoamericanos hace dos semanas y cuando hablan de la marca España, su símbolo es una bandera española con el toro de Osborne.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3657

Hace poco estuve en el Estadio Bernabéu, viendo un partido del Atlético —que, por cierto, desgraciadamente, perdimos cuatro a uno— y todo el Ultrasur estaba lleno de ese tipo de banderas.

Por tanto, señor ministro, usted que lleva tiempo trabajando en el tema de la marca España, no me dirá que este es el símbolo que va a seguir usted como criterio para promocionarla.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo y Marfil): Señoría, muchas gracias por su curiosidad.

Ni la marca España ni el Instituto Elcano cuentan con un símbolo o logo propio y distintivo. Ni dicho instituto tiene entre sus tareas la promoción de la marca España. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Gracias, presidente.

Pues qué curioso, porque el señor Lamo de Espinosa nos dijo: Sé perfectamente lo fuertemente estereotipada que está la imagen de España y la presencia dominante que hay de la fiesta de los toros y del toro, de modo que la bandera con el toro es el icono estereotipado más fuerte y más marcado de este país. Será para usted, pero, indudablemente, no para nosotros.

Y, al día siguiente, señor ministro, estuvo usted en un desayuno en el que estuvo presente el señor Espinosa de los Monteros —además, parecía que usted movía mucho la cabeza cuando el señor Espinosa de los Monteros decía que la marca España insta a limpiar los símbolos nacionales de sus connotaciones de extrema derecha.

Lo que hizo aquí el señor Lamo de Espinosa fue un canto a un planteamiento de extrema derecha. Incluso hizo planteamientos excluyentes cuando dijo que en el patronato solamente podían estar dos partidos. Además, cuando le preguntamos por qué solo podían estar esos dos partidos dijo: ¡Hombre, porque los demás nunca van a gobernar España! Bueno, Izquierda Unida y UPyD...

Me parece que el planteamiento no es muy incluyente, de manera que nosotros le pediríamos que, por favor, siguiera un poco de cerca este tipo de cuestiones, porque cuando él habló lo hizo casi en nombre del Gobierno. Yo ya sé lo que es el Instituto Elcano. Además, tiene como responsable el nombre de Elcano, que, como usted conoce bien, fue aquel pobre marinero de Guetaria que dio la vuelta al mundo, al que el Rey Carlos V —o Carlos I— le dijo: *primus circumdedisti me*. Ese podría ser un buen símbolo de globalización y no el toro de Osborne.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.
Señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo y Marfil): Senador, yo no sé si hemos venido a hablar de toros, hemos venido a hablar de la representación de los partidos en el Instituto Elcano o hemos venido a hablar de las calificaciones jurídicas de distintos partidos.

Lo que sí quiero decirle es que el señor Emilio Lamo de Espinosa, representante de la marca España, que, por cierto, viene de las filas del Partido Socialista, no de las filas del Partido Popular, respondió perfectamente a este tema. Usted, además de los sumarios, debería leerse la documentación completa, porque en esta presentación la imagen a la que usted se refiere figura cómo nos ven los de fuera. Y, por cierto, hay imágenes nada favorables a nuestra imagen exterior.

Y dijo que esta es una imagen estereotipada que el Instituto Elcano y la marca España, o la marca España y el Instituto Elcano, quieren superar. Si usted ve los folletos que la marca España ha editado, hablan de energías renovables, de trenes de alta velocidad, de depuración de aguas, de gestión del tráfico aéreo y de todos los sectores en los que España es líder.

En esa página se dice cómo nos ven los de fuera y qué es lo que queremos superar en esa imagen. Agradezco que en su respuesta al señor Lamo de Espinosa dijese que el Instituto Elcano es un instituto prestigioso y que hace un buen trabajo.

Ese buen trabajo consiste, precisamente, en ver la evolución de la imagen que tiene España fuera. Como estoy seguro de que las buenas noticias sobre España a usted le alegran, le diré que la imagen de España en el exterior este año ha mejorado en todas partes, con una excepción: Japón. Pero el año que viene celebraremos un año especial España-Japón para que, cuando me vuelva a preguntar usted sobre cuernos, sobre toros, sobre banderas o sobre no sé qué, yo le pueda decir que ha mejorado en todas partes, incluso en Japón.

Efectivamente, Ortega dijo lo que usted dice, «España es un proyecto sugestivo de vida en común», cosa que yo comparto. Y en el Instituto Elcano hemos utilizado la marca España para organismos públicos, departamentos privados, personas físicas y jurídicas, porque la marca España, señor Anasagasti, no es un proyecto de Gobierno, ni siquiera es un proyecto de Estado entendido como una organización jurídico-pública, es un proyecto de nación en el que toda la nación debe colaborar. Y el buen éxito de este proyecto tiene que ver con la mejora de nuestras expectativas en el exterior, lo ha dicho antes el presidente del Gobierno. En 3 años han crecido nuestras exportaciones el 18%...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo y Marfil): Hemos equilibrado el sector público y solo en infraestructuras hemos tenido licitaciones por 23 000 millones de euros.

Para eso sirve la marca España, para desterrar la imagen a la que usted se refiere y para dar la imagen de gran país, partido moderno, partido líder en muchos sectores de alto valor tecnológico y altamente apreciados por todos los que queremos a España fuera y dentro de este país. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.5. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2013 CONTRIBUYEN A FACILITAR LA CONECTIVIDAD AÉREA CON CANARIAS.

(Núm. exp. 680/000292)

AUTOR: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Fomento.

Pregunta del senador Narvay Quintero. Tiene la palabra su señoría.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora ministra. El pasado viernes se celebró en esta Cámara el centenario de los cabildos insulares, un acto conmemorativo que contó con la participación de los siete presidentes insulares de los cabildos de Canarias, el presidente de la comunidad autónoma y el presidente de esta Cámara, el Senado. Todos ellos, señora ministra, pertenecientes a diferentes formaciones políticas y todos ellos coincidieron en dos puntos fundamentales.

Uno era el relativo a los artículos de la Constitución que hacen referencia a Canarias, como el Régimen Económico y Fiscal, y otro era la garantía que tiene que dar el Estado en la conectividad aérea y marítima entre las islas y desde las islas con el exterior, no solo de personas sino también de mercancías. Se trata, por tanto, de una demanda que no solo le traslada mi grupo político, sino que parte del entorno de todas las formaciones políticas de Canarias, todos los sectores económicos y sociales de las islas. Una frase repetida por todos, los de las siete islas, fue la siguiente: Si el transporte falla, falla la economía de Canarias porque está internamente relacionada.

En los últimos años hemos asistido a la desaparición de las compañías Spanair e Islas Airways, y las que actualmente operan en las islas han reducido sus rutas y las frecuencias. Los precios que ofertan para los trayectos entre la Península y Canarias son desorbitados; ya no son ni asumibles por los residentes con el descuento del 50%, cuanto menos por aquellas personas que

nos quieren visitar o ir de vacaciones. El descenso del turismo peninsular en estos 2 últimos años ha sido drástico y creemos que las tarifas y normativas vigentes para el próximo año van a contribuir a que la caída sea mayor.

En los trayectos interinsulares, señora ministra, la situación es aún peor. La desaparición de trayectos entre islas y casi el monopolio de una sola compañía entre ellas ha hecho que tengamos menos frecuencias, que los precios aumenten y que nos veamos abocados a no poder recuperarnos económicamente. Esto se agrava aún más en el caso de islas como a la que pertenezco, la isla de El Hierro, que sufre el doble todas estas circunstancias. Evidentemente, los precios de las aerolíneas son muy altos y ni los herreños ni los que nos quieren visitar pueden asumir los altos costes que tienen que pagar.

Por eso le hago, señora ministra, la siguiente pregunta. ¿Cree el Gobierno que garantizan y contribuyen a facilitar la conectividad los Presupuestos Generales del Estado?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Quintero, he de decirle que para el Gobierno de España la conectividad con las islas Canarias, con Baleares, con Ceuta y con Melilla y la interconectividad dentro de la Península es una prioridad estratégica por tres motivos: En primer lugar, porque lógicamente tenemos que garantizar esa movilidad y, hablando de las islas, hay que hacerlo por vía aérea y marítima. En segundo lugar, porque el turismo es un elemento clave en la generación de riqueza en nuestro país; como usted sabe, nos visitan más turistas al año que habitantes tiene nuestro país.

Y en tercer lugar, porque desde el sector aéreo estamos contribuyendo a la riqueza y al crecimiento del conjunto de todos los españoles. El sector aéreo contribuye en un 2% al PIB de nuestro país.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora ministra. Como usted ha dicho, en el año 2011 vinieron a Canarias, gracias a diferentes medidas como la aplicación de bonificación en las tasas aéreas, catorce millones de turistas. Somos poco más de dos millones de habitantes, con lo cual la nuestra es una de las comunidades autónomas en la que los turistas son muchos más. Pero, evidentemente, el número de turistas en Canarias ha descendido en el 2012 y la previsión para 2013 es todavía mucho menor. Desgraciadamente la política que se está articulando no beneficia a la conectividad de Canarias, sino todo lo contrario, la está perjudicando tanto entre islas como con el exterior. Por eso nosotros hemos planteado diferentes alternativas, que no han sido atendidas, porque creemos que las políticas que ha llevado el ministerio a los Presupuestos Generales del Estado están haciendo descender el número de turistas que entran a Canarias y complican la conectividad interinsular de las islas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Quintero, quisiera decirle, en primer lugar, que no se ha cumplido ni uno solo de sus vaticinios. Le he oído decir al Gobierno a lo largo de este año en esta Cámara que íbamos a dejar a los ciudadanos de Canarias en una mala situación, y le voy a recordar unos cuantos datos que cuando menos deberían hacerle reflexionar. En el año 2013 todos los ciudadanos de Canarias van a mantener, como usted sabe, el 50% de la bonificación por tarifa. Eso va a significar que el presupuesto del 2013 contempla para las bonificaciones 269 millones de euros.

En segundo lugar, señoría, y también lo sabe usted bien, hemos declarado obligación de servicio público las siguientes conexiones: La Gomera-Tenerife Norte; La Gomera-Gran Canaria; El Hierro-Gran Canaria, y Gran Canaria-Tenerife Sur. Todo esto con 4,6 millones en los próximos dos años porque, como usted ha dicho, ha habido una compañía que ha dejado de operar entre islas. Pero además, señoría, hemos invertido, como sabe, 157 millones de euros en aeropuertos en el 2012; vamos a invertir 148 millones en los aeropuertos de Canarias. Pero hay más, señoría, y solo me quedan 43 segundos de tiempo: el establecimiento de tarifas máximas, en lo que desde luego estamos trabajando, y las bonificaciones por tasas aeroportuarias. Usted sabe que tenemos tasas para que esa frecuencia de esos vuelos pueda aumentar. Tenemos bonificaciones por insularidad de aterrizaje, de seguridad y de pasajeros con una bonificación del 15% para los vuelos en la península y del 70% en los interinsulares. Esto ha supuesto solo en el último ejercicio 27 millones. Tenemos bonificaciones de días valle en Fuerteventura, que son los martes y viernes; en Lanzarote, los miércoles; en La Palma todos los días de la semana; en Gran Canaria, los martes; en Tenerife Norte, el sábado y en Tenerife Sur, el jueves. Todo ello hace que en este momento esté teniendo una...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Termino ya, señor presidente.

Hace que esté habiendo unos datos de tráfico realmente positivos para un momento de crisis como la que estamos viviendo.

Como usted sabe, hay bonificaciones y tarifa de pasajeros en conexión con una reducción del 20%, y hay subvenciones por apertura de rutas a nuevos destinos. Es decir, que el Gobierno, señoría, tiene un compromiso con las islas Canarias. Lo tiene con el sector aéreo, lo tiene con el turismo y lo tiene con todos los ciudadanos de Canarias. La pena, señoría, es que de todos sus augurios no se ha cumplido ni uno solo. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 3.6. PREGUNTA SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO TOMA LA DECISIÓN DE DESVIAR EL TRAZADO DEL NUEVO ALVIA VIGO-MADRID POR SANTIAGO LOS FINES DE SEMANA, MARGINANDO A LA CIUDAD CON MAYOR POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA.

(Núm. exp. 680/000299)

AUTORA: MARÍA DE LOS ÁNGELES MARRA DOMÍNGUEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María de los Ángeles Marra Domínguez, que tiene la palabra.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, los trenes híbridos duales, ese 750 Alvia Madrid-Galicia, que se iniciaron con el exministro socialista de Fomento, don José Blanco, tenían un objetivo central, y era el de extender las ventajas de la alta velocidad a los tramos de vía no electrificada, permitiendo que estos trenes circularan a velocidades de 200 ó 250 kilómetros hora, y con ello reducir tiempos de viaje en 30 minutos, e incluso más allá, y hacer que estos trenes fuesen altamente competitivos con otros medios de transporte. Y muestra de ello es el registro del incremento del número de viajeros, que este primer cuatrimestre es de un 38%, y que ha seguido aumentando a lo largo de estos meses que llevan en funcionamiento.

Es por ello que nos llama la atención, señora ministra, que recientemente hayamos visto en la página web de Renfe que se ha modificado el trayecto y se ha incrementado en este caso el tiempo de viaje en casi una hora más en ese trayecto entre Vigo y Madrid. Con ello, estos trenes nuevamente vuelven a ser muy poco competitivos y perjudican sobre todo a una ciudad, que es la ciudad de Vigo y el área de Vigo, y a más de 600 000 habitantes, que sufren claramente un incremento por trayecto de 57 kilómetros y, por lo tanto, cerca de una hora más de viaje.

De ahí que le hagamos esta pregunta, esto es: ¿Cuáles son los motivos de la decisión del Gobierno de cambiar el trazado de este nuevo Alvia Vigo-Madrid por Santiago los fines de semana, marginando a la ciudad con mayor población de Galicia?

Gracias. (*Aplausos.*)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3661

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Marra.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Marra, escuchándola a usted parece que han inventado ustedes el tren. (*Risas.— Protestas.*)

Hoy las cosas no se deben estar haciendo tan mal porque de junio a los últimos datos que tenemos recogidos del mes de noviembre el número de viajeros a Vigo con tren híbrido ha incrementado el tráfico en más de un 50%. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senadora Marra, tiene la palabra.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Señora ministra, por favor, le ruego que no me venga con demagogias. (*Rumores.*) Le he comentado que ha habido incrementos en viaje. Eso no obsta para que usted, de una manera clara, muy clara, haya marginado y discriminado a la ciudad con mayor población de Galicia. De hecho, la justificación que dan en la propia página es que se quiere hacer una conexión directa con Villagarcía.

Como usted sabe, señora ministra, hay propuestas, y nosotros estamos a favor, pero hay una propuesta a mayores, que yo tengo a bien llevar a su consideración y que ya la ha planteado el alcalde socialista de la ciudad de Vigo, que sería iniciar el trayecto desde Villargarcía, Villargarcía-Pontevedra, Pontevedra-Vigo y de Vigo directo a Madrid. Señora ministra, por favor, quiero que la tenga en consideración para que no se discrimine, para que no se margine a la ciudad más importante y con mayor desarrollo de Galicia.

Pero quiero ir más allá, señora ministra —y le ruego, por favor, que sea clara—, y es que con vistas a que este trayecto inicial, el actual, se mantenga, no marginando a Vigo, le pido que también me dé plazos para el AVE Vigo-Madrid por Cerdedo. De hecho en el Pitvi no viene recogido, salvo en el anexo, que este sea por Cerdedo.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

La señora MARRA DOMÍNGUEZ: Yo lo que le solicito a usted aquí es que me dé un plazo fijo, firme, para la terminación de este trayecto.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Marra.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted seguro que conoce, los servicios a Galicia, que todavía no tiene alta velocidad, se han mejorado de una manera muy importante. La línea Madrid-Vigo, después del 17 de junio, como sabe, ha tenido una importantísima mejora. (*Rumores.*) El tren Talgo ofrecía hasta entonces 220 plazas en doble composición; el tiempo de viaje era de siete horas y quince minutos y en este momento, como sabe, es de cuarenta y cinco minutos menos. (*Denegaciones de la señora Marra Domínguez.*)

Además, señoría, se han invertido en esos trenes híbridos —por cierto, ustedes los inventaron, eso es lo que cuenta, pero nosotros los pagamos— 78 millones de euros para adaptarlos. Señoría, esos trenes han hecho posible, como le decía antes, que haya aumentado el 50% el número de viajeros. Le voy a decir más: de 182 742 pasajeros es de lo que estamos hablando de junio a noviembre de este año. Señoría, como usted bien ha dicho, además de todos los trenes diarios Alvia que van de Madrid a Galicia, por la alta demanda que se ha puesto en marcha, como usted sabe, hay un tren que sale a las tres de la tarde y hay un tren de refuerzo a las cuatro y media, que va en un sentido Madrid-Coruña y en otro Coruña-Madrid. Pero, señoría, quiero que usted sepa que en el momento en que la demanda sea suficiente, claro que va a haber un tren que vaya de Vigo a Madrid y de Madrid a Vigo. Pero, señoría, quiero que usted sepa que en el momento en que la demanda sea suficiente, claro que va a haber un tren que vaya de Vigo a Madrid y de Madrid a Vigo. Pero, en este momento, señoría, porque ustedes en ocho años no hayan hecho las obras

que necesita el AVE, ni mejorar la vía (*Rumores.—Protestas.—Denegaciones de un señor senador.*) Sí, señoría, no sé si usted va en tren... (*Rumores.*) Si quiere le digo cómo está la vía...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): ...sin catenaria a lo largo del río Miño. Por eso, señoría, tarda todavía mucho el tren a Vigo.

Y, señoría, le voy a decir más. Usted sabe dónde está Guillarei, ¿verdad? Pues el tren llega a Vigo, como usted conoce, por Guillarei, y Vigo va a tener doce servicios. (*Rumores.*) Espere, espere... (*La senadora Marra Domínguez: Ahora, no*) Sí, doce servicios en Navidad; sí.

El señor PRESIDENTE: Senadora Marra, guarde silencio, por favor, ya ha tenido tiempo para hacer la pregunta.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Y, ahora, me acercaré para darle esos servicios. Doce servicios extraordinarios.

Yo ya sé, señorías, que a ustedes les molesta mucho que este Gobierno, en un solo año, haya destinado a Galicia, solamente a Galicia, la adjudicación de obras por 1921 millones de euros...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): ...que solo en el eje Atlántico se haya adjudicado ya toda la superestructura y que, señoría, los presupuestos de 2012 y 2013 tengan, en un caso, 864 más 313 y, en otro, 884 más 195. Ustedes han sido los campeones del anuncio (*Rumores.*) y nosotros somos los que hacemos que el AVE llegue a Galicia y que el tren llegue a Galicia.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.—Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Señorías, guarden silencio, por favor.

3.7. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS PROGRESS IN INTERNATIONAL READING LITERACY STUDY Y TRENDS IN INTERNATIONAL MATHEMATICS AND SCIENCE STUDY (PIRLS Y TIMSS) DE 2011 EN ESPAÑA PUBLICADAS RECIENTEMENTE.

(Núm. exp. 680/000308)

AUTORA: ANA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Pregunta de doña Ana María González García.

Tiene la palabra su señoría.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, es evidente que la política educativa española, diseñada por el Partido Socialista —la LODE, la LOGSE, la más conocida y duradera, la LOPEG y la actual LOE, autoenmienda que tuvieron que hacer a la LOGSE por sus grandes debilidades—, ha fracasado... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: ...y ha puesto en peligro la igualdad de oportunidades de nuestros jóvenes. Y esta afirmación está avalada por los diferentes resultados que hemos obtenido en los distintos procesos de evaluación. Hemos dado en otras ocasiones los datos de la situación actual del sistema educativo español proporcionados por la OCDE y el informe PISA: España está a la cabeza del fracaso escolar en la Unión Europea con un 30% y una tasa de abandono educativo del 26,5%. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Nuestros jóvenes sufren una tasa de paro que supera el 50% y todos estos datos, está muy claro, ponen de manifiesto que el sistema educativo tiene que cambiar. Y hoy tenemos un nuevo informe actualizado, publicado este 11 de diciembre, que nos confirma el estado de nuestro sistema educativo. Es el organismo internacional para la evaluación de los resultados académicos —IEA— el que publica el estudio, que se realizó entre marzo y abril de 2011 y revisó las competencias en lectura, matemáticas y ciencias de los alumnos de cuarto de primaria. Con dicho estudio se valoran las competencias en lectura, a través de la prueba denominada PIRLS, en cuarenta y ocho países, y las competencias en matemáticas y ciencias, a través de la prueba denominada TIMSS, en sesenta y tres países. La muestra española fue de 8580 alumnos, 312 centros y 402 profesores en la prueba de lectura, y 4183 alumnos, 151 centros y 200 profesores en la prueba de matemáticas y ciencias. Los resultados publicados en PIRLS, lectura, fueron: España, puesto 23, de los 48; el porcentaje de alumnos excelentes un 4% inferior a los de la OCDE, que está en un 10%; y los alumnos rezagados, 6% superior al 3% de la OCDE. Y según los resultados publicados en TIMSS, matemáticas: España, puesto 23, de los 63; alumnos rezagados, 13% frente al 7% de la OCDE; alumnos excelentes, 1% frente al 5% de la OCDE; y en ciencias: puesto 21, el 4% de excelentes de nuestro país frente al 7% de la OCDE.

Pero hay otros resultados de este informe referido a España muy interesantes de mencionar. El nivel socioeconómico de las familias en nuestro país influye menos en el rendimiento académico que en otros países; los menores de familias que incentivan el interés por la lectura consiguen mejores resultados aún cuando sean de entornos desfavorecidos o las diferencias entre los centros son más bajas en relación a las que se registran entre alumnos de un mismo centro. Las conclusiones que se obtienen de este tipo de investigaciones pueden contribuir a proporcionar información útil para tomar decisiones en política educativa.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Conocer y admitir es no caer en los mismos errores. Por eso mi pregunta, señor ministro: ¿qué valoración hace usted de los resultados de España en estas pruebas? (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora González García.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señora González, lógicamente, un ministro de educación del Reino de España ante resultados como estos no puede hacer una valoración positiva. ¡Ya le gustaría!, ya me gustaría poder hacer una valoración positiva. Hago, por tanto, una valoración no diré que negativa, hago una valoración preocupada, hago una valoración comprometida, porque creo que, si uno examina en el contexto en el que se produce, en el contexto de nuestro sistema educativo, que tiene sus fortalezas junto a estas debilidades que su señoría ha señalado de forma tan minuciosa, si uno examina las características de ese sistema, no tardará en entender que hay algo, en su propia configuración, que nos lleva a esos resultados tan mediocres.

España tiene, en este momento, la tasa más alta de escolarización a los 3 años de los países de la OCDE; el 97% de nuestros chicos y chicas están escolarizados cuando tienen 3 años. Estamos hablando de una tasa que se compara con una tasa media en la OCDE netamente inferior. Sin embargo, a pesar de esa escolarización temprana, prácticamente universal, nos encontramos que a los 10 años, con más años de escolarización a sus espaldas que la mayor parte de los estudiantes de los países de la OCDE, los nuestros tienen resultados más mediocres.

Yo visito muchas escuelas, muchos centros de infantil y primaria, y veo que nuestros chicos no son ni menos inteligentes ni menos espabilados que los de otros países. Y en esos centros veo que nuestros profesores no están ni menos comprometidos ni menos preparados que otros centros.

Entonces, si tenemos alumnos más inteligentes o al menos tan inteligentes como otros y profesores tan preparados o más preparados que los de otros lugares, no puedo sino llegar a una

conclusión: el fallo no está ni en los alumnos ni en los profesores; el fallo está en el sistema. Y a eso precisamente se dirige, ese es el objetivo central de la LOMCE, la ley para la mejora de la calidad educativa.

Claramente nos está señalando tanto este estudio o estos dos estudios, PIRLS y TIMSS como PISA, que hay una grave deficiencia en las materias instrumentales, una grave deficiencia en competencia lectora, una grave deficiencia en matemáticas y una grave deficiencia en ciencias. Y claramente tenemos que dirigir ahí nuestros esfuerzos no solo para mejorar estas comparativas —esto al final no deja de ser un diagnóstico, esto es como si uno se mejorara de una enfermedad simplemente poniéndose el termómetro—, no, tenemos que mejorar en eso porque sobre esa base, sobre esos cimientos se produce, luego, el edificio educativo, sobre esos cimientos podemos conseguir la mejora de la educación de los españoles, que querrá decir no solo que tendremos una juventud mejor educada y mejor preparada para competir en un mundo global sino también que tendremos una juventud mejor capacitada para la empleabilidad y que podremos superar esas nefastas tasas de desempleo juvenil que en este momento arrastramos.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.8. PREGUNTA SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO AL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO (ERE) DE PARADORES DE TURISMO.

(Núm. exp. 680/000297)

AUTOR: FRANCISCO BOYALÓS (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor Ministro de Industria, Energía y Turismo.

Pregunta de don Francisco Boya.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BOYALÓS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted anunció hace unos días un expediente de regulación de empleo para la empresa pública Paradores. ¿En qué término se plantea este ajuste?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Sí, señoría.

Se plantea en los términos que ha sido planteado, a su vez, por parte de la empresa Paradores Nacionales al comité de empresa, representante de los trabajadores.

El Gobierno comparte, el Gobierno apoya, el Gobierno estimula las iniciativas que la dirección de Paradores está llevando a cabo con el fin de dar viabilidad a lo que hoy no es viable. Por este motivo apoya el expediente de regulación de empleo, los cierres transitorios y otras medidas anunciadas por la propia empresa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador Boya.

El señor BOYALÓS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, Paradores es y ha sido una empresa rentable que hoy, como tantas otras empresas del sector, sufre los embates de esta crisis. Ya sé que usted cuando intervenga de nuevo, como es habitual en el Gobierno, me dará la respuesta de la herencia, pero esta ya no es una respuesta ni sirve de excusa tampoco para la cuestión que nos ocupa, mucho menos en el caso de Paradores que, como bien sabe, es una herencia solvente y donde la deuda de inversión en nuevos paradores es absolutamente razonable.

Hoy, el problema de Paradores, como el de tantas otras empresas, es el hundimiento de la demanda nacional; hundimiento que se debe a que en este país existe un grave empobrecimiento de las clases medias en buena medida por culpa de las políticas que ustedes están practicando. La solución, señor ministro, no es hacer crecer todavía más las listas del paro cerrando paradores,

un elemento claro de desestacionalización, de prestigio de nuestro turismo y un icono potente de la marca España claramente reconocido en el exterior. Por cierto, se trata de un cierre muy selectivo desde el punto de vista territorial, lo cual debería explicar usted.

Paradores tiene futuro y ajustar sus plantillas no necesita de un ERE sino de una negociación que permita, con un plan adecuado de jubilaciones, aligerar costes, incluyendo un adelgazamiento de su cúpula, donde ya sabe usted que hay una sobredimensión del dedazo.

Señor ministro, Paradores necesita que la ayuden a sobrevivir en una tormenta económica sin precedentes. Necesita una ayuda y ustedes, señor ministro, están abriendo la escotilla para hundirla y con ella a cientos de trabajadores que han llevado a cabo con su esfuerzo una empresa pública que ha sido modélica y que cuenta con un gran prestigio en España y fuera de ella.

Señor ministro, responda: ¿Usted quiere privatizar la empresa pública Paradores? Si es así, dígalo aquí en esta Cámara para que los trabajadores y trabajadoras, los alcaldes y todos aquellos que confiamos en el turismo como una alternativa real para sacar al país adelante, sepamos que con su política en materia de turismo vamos directamente hacia el abismo. España necesita un Gobierno capaz de dar respuestas a los problemas, garantizando que la salida de la crisis tendrá lugar en un país donde las empresas públicas y privadas tengan opciones para garantizar el futuro de sus trabajadores. El futuro que ustedes están dibujando, señor ministro, es un futuro sin trabajo, sin derechos y sin esperanza.

Señor ministro, cada día son más los que dicen: así no; así no. Si no tiene otro plan, señor Soria, este país necesita entonces otro ministro y otro Gobierno.

Gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Boya.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, tiene razón usted cuando dice que la empresa Paradores Nacionales ha sido rentable. Lo fue; hoy no lo es.

No quiero hablar de herencia, pero sí quiero comparar la situación de principios de este año 2012 con la situación de hace ocho años. Hace ocho años, la situación financiera de Paradores era de 45 millones de euros; a principios del año 2012 era de 111 millones de euros, pero negativos. Empeoramiento: 570%. Hace ocho años, los beneficios anuales de Paradores eran de 20 millones; el resultado a finales del año 2011 era de 35 millones de pérdidas. Empeoramiento relativo: 275%. Hace ocho años, la ocupación por habitación era del 71%; al final del año 2011, del 57%. Empeoramiento: 14%. Hace ocho años, los ingresos medios por habitación eran de 98,7 euros; a finales del año 2011, de 95,8 euros. Empeoramiento: 3%. Hace ocho años, el total de cubiertos que se servían en Paradores era de 2 700 000; a finales del año 2011, de 2 100 000. Empeoramiento: 22%. Los clientes nacionales alojados al final del año 2004, eran 1 030 000; al final del año 2011, 938 000. Empeoramiento, 9%. Y clientes extranjeros, en 2004 eran 486 000, y al final de 2011, 406 000.

Por tanto, ni un solo indicador de los que le he manifestado significa una mejora en la evolución de la empresa. Todos los indicadores han ido a peor. ¿Por qué? Porque la gestión realizada en Paradores no ha sido ciertamente ejemplar, y si no hacemos nada, si no llevamos a cabo el plan de viabilidad que ha presentado la empresa estaremos abocados al cierre, estaremos abocados a un concurso, estaremos abocados a una suspensión de pagos, y al cierre total de toda la cadena y a un ajuste de empleo de la totalidad de la plantilla.

Como no lo queremos hacer, apostamos por el plan de viabilidad. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.9. PREGUNTA SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO ANTE EL INICIO DEL PROCESO DE CIERRE DEFINITIVO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA, EN BURGOS.

(Núm. exp. 680/000309)

AUTOR: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Andrés Gil García. Tiene la palabra su señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3666

El señor GIL GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor Soria, este fin de semana la central nuclear de Santa María de Garoña, aparentemente, ha anunciado el cierre definitivo de sus puertas. La comarca de Las Merindades, Miranda de Ebro, y, en suma, la provincia de Burgos queremos saber con claridad, y sin medias tintas, qué futuro nos espera.

Como usted sabe, señor ministro, la semana pasada, hace escasos días, el Senado llegó a un acuerdo sobre las tasas que gravan la energía nuclear.

Señor Soria, ¿no estará usted pensando en perdonar impuestos a lo que viene siendo el oligopolio energético, Endesa, Iberdrola, que todos sabemos que llevan décadas forrándose con la explotación de Santa María de Garoña? Lo digo porque en este asunto llueve sobre mojado. Sepan sus señorías que el presidente de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, con el visto bueno del Partido Popular, han perdonado un impuesto millonario, una ecotasa por la explotación de la central nuclear. Y, como casi todo lo que hace la derecha, tiene una consecuencia social: mientras ustedes perdonan impuestos a los poderosos, en las mismas puertas de la central nuclear, la Junta de Castilla y León no puede mantener servicios públicos básicos esenciales, por ejemplo, no puede mantener las guardias médicas nocturnas en el centro de salud de Oña. Es decir, enfrente de donde pueden recaudar un impuesto a los poderosos, a aquellos que ganan miles de millones de euros, no pueden mantener una guardia nocturna médica. Eso es absolutamente obsceno, señor ministro.

Por todo ello le pregunto, señor Soria, qué planes tiene el Gobierno ante el inicio del proceso de cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil García.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Gracias, señor presidente.

Señoría, me alegra mucho que comparta usted las figuras tributarias que gravan la generación de residuos radiactivos generados por los reactores nucleares en España, contenidas dentro del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética. Me alegro que a usted le guste mucho, eso sí, me sorprende un poco que, tanto como les gusta a ustedes este impuesto sobre las centrales nucleares, en ocho años de Gobierno no hicieran nada para incluir uno. *(Aplausos.)*

Quiero decir, señoría, que todas las empresas y todas las entidades que están dentro de la zona de influencia de la central nuclear de Santa María de Garoña pueden optar a los programas de ayuda para zonas afectadas por deslocalización de sectores tradicionales. Por ejemplo, en el año 2012 se han financiado nueve proyectos, proyectos empresariales, proyectos de infraestructuras, tanto desde el punto de vista de la industria como desde el punto de vista de los servicios en el entorno de la central nuclear de Garoña; ayudas por un importe de 1 100 000 euros en subvenciones y 1 400 000 en préstamos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Gil García.

El señor GIL GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, le he preguntado si va a perdonar usted impuestos a Endesa e Iberdrola. No he preguntado otra cosa, y no me ha respondido. *(Aplausos.)* Sea usted claro de una vez con este asunto y dejen de jugar con algo tan serio como es un reactor nuclear, hagan el favor.

Le he preguntado porque esta semana en esta Cámara, el Senado, han hecho ustedes algo absolutamente insólito: con una mano han presentado la ley que va a anticipar el cierre de la central nuclear que ustedes prometieron que si ganaban las elecciones iba a continuar abierta. Eso lo prometieron ustedes. Y con la otra mano han votado una enmienda en contra de un plan alternativo, de un REINDUS, para la comarca de las Merindades. Eso lo han hecho hace cinco días, señor ministro. *(Aplausos.)*

Señor ministro, a usted no sé qué le pasa con Castilla y León. Desde luego, para apellidarse Soria, tiene un problema serio con mi comunidad autónoma. Ha dinamitado la minería, se ha

cargado las renovables, ahora va a por Paradores y deja sin futuro, sin un plan alternativo, a mi provincia, a la provincia de Burgos. ¿Qué le hemos hecho en Castilla y León, señor ministro? Díganoslo, por favor, porque los castellanos y leoneses han sido muy generosos con su Gobierno.

Señor ministro, haga algo, gánese el puesto con dignidad, como le corresponde a un ministro de este país; por lo menos, no nos cree problemas, que es lo que está haciendo usted: nos está creando muchos problemas.

Este culebrón que se traen ustedes con Garoña no es más que un capítulo más de ese año mariano que estamos terminando.

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señoría.

El señor GIL GARCÍA: Señor Soria, si hablamos de minería y de dinamitar, dinamite usted su puesto como ministro y haga el favor de dimitir para dejar de crearnos problemas en Castilla y León.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil García.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Gracias.

Me gustaría decirle, aparte del inconcreto plan de acciones del Gobierno en Castilla y León, que se le ha olvidado decir algo que es muy importante, y es que recientemente la alianza mundial Renault-Nissan, gracias al nuevo marco laboral que hay en España y gracias a las ayudas gestionadas a través de los planes de competitividad del Ministerio de Industria, ha decidido relocalizar actividad industrial adicional en el sector automovilístico precisamente en Valladolid, en Castilla y León. *(Aplausos.)*

Quiero decirle algo: yo no sé si usted, cuando pregunta tanto sobre esos impuestos que parecen no gustarle, está pensando justamente en que se les condonen a alguna empresa en concreto. Este Gobierno no solo no tiene la intención, sino que no lo va a hacer. Le insisto en que si a usted tanto le gustaba, podía haberlos propuesto durante los ocho años que estuvo gobernando su partido. *(Aplausos.)*

Si usted me pregunta sobre la responsabilidad del cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña —yo celebro mucho que usted ahora comparta con el Gobierno que no debería cerrarse—, la única responsabilidad... *(El señor Gil García: ¡Sí que debería!) Ah, ¿que la quieren cerrar? (Denegaciones del señor Gil García.)* Entonces dé la explicación usted en Castilla y León, claro. *(Aplausos.)* Entonces usted es quien tiene que dar la explicación porque la posición del Gobierno sigue siendo exactamente la misma. Creemos que tiene que seguir abierta. Ahora, si usted me pide que mañana, en contra del criterio de la empresa, digamos que, por decreto, Garoña tiene que seguir abierta, eso ni lo vamos a hacer ni lo podemos hacer.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.10. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE INTENCIÓN DE PRIVATIZAR PARADORES DE TURISMO.

(Núm. exp. 680/000303)

AUTORA: PILAR AUXILIADORA SERRANO BOIGAS (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Pilar Serrano.
Tiene la palabra su señoría.

La señora SERRANO BOIGAS: Gracias, señor presidente.
Buenas tardes, señor ministro.

¿Va el Gobierno a privatizar la Red de Paradores Nacionales de Turismo?

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Serrano.
Señor ministro, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3668

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): No. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Serrano, tiene la palabra.

La señora SERRANO BOIGAS: Gracias, señor ministro.

Difícil de creer, porque ustedes dicen una cosa y luego hacen otra; eso es lo que hacen ustedes. Lo siento, pero es difícil de creer. Lo que sí tengo claro es que el objetivo de su Gobierno, del Partido Popular, es privatizar la Red de Paradores. Prueba de ello, por un lado, son los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, que se aprobaron en esta Cámara la semana pasada. En una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por su partido, la enmienda 683, se cambia el concepto de la empresa Paradores de Turismo de España pues se dice que se encargará de la gestión y explotación directa o indirecta de la Red de Paradores. Por lo tanto, claramente vemos que se va a privatizar la Red de Paradores.

Otro dato importante y a tener en cuenta es el número de trabajadores. La Red de Paradores cuenta con más de 4200 trabajadores. Así no es atractiva para una empresa privada o para un turoperador. ¿Qué es lo que van a hacer? Reducir el número de trabajadores, la plantilla. Por eso, plantean un plan de reestructuración, por eso, plantean un ERE que afecta al 30% de la plantilla —estamos hablando de 1500 trabajadores—. Cierran siete paradores de forma definitiva y veintisiete paradores de forma temporal, pero afecta realmente a los noventa y cuatro paradores, a los trabajadores de los noventa y cuatro paradores. Soy senadora por la provincia de Málaga, senadora andaluza, y puedo decir que afecta a los diecisiete paradores de mi comunidad y a 170 trabajadores. Por lo tanto, está reduciendo el número de trabajadores, y así es rentable para la empresa privada, que es lo que están haciendo en todos los sectores: en sanidad, en educación y ahora, en turismo.

Su respuesta: la herencia socialista recibida. Basta ya, señor ministro, asuman su responsabilidad, están gobernando, llevan un año de Gobierno. Un año de la gestión de Paradores, y está peor: menos ingresos, más gasto, y todo a costa de los trabajadores. Bajan los sueldos, les quitan la paga extra, pero, eso sí, hay comisiones para los directivos, que ahora les van a pagar. Basta ya, señor ministro, basta de engañar a la ciudadanía, basta de engañar a los trabajadores, porque lo que están haciendo con su plan de reestructuración y con su ERE no es garantizar la viabilidad de la empresa Paradores, lo que están haciendo es la privatización de la Red de Paradores. Asímalo, que lo ha reconocido. Pero no lo creo, porque dicen una cosa y luego hacen otra.

Señor ministro, asuma su categoría, su responsabilidad como ministro, mantenga la empresa Paradores, porque es la verdadera marca España, es la representación de España dentro y fuera de nuestro territorio, además de ser la fuente de riqueza para aquellos territorios donde se encuentra —porque dinamizan la economía de aquellos lugares donde están los paradores.

Por eso tenemos que luchar por la marca Paradores, que es la verdadera marca España. Y eso es lo que va a hacer el Partido Socialista, va a luchar por frenar ese ataque a la marca Paradores y va a luchar por frenar esa privatización de la Red de Paradores.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Serrano.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Permítame, señoría, hacerle una consideración en términos estrictamente de Hacienda pública. No es lo mismo privatizar un servicio, la venta del servicio, que pase la provisión pública de ese servicio a manos privadas... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, no es lo mismo que una gestión directa o indirecta, donde la provisión pública se mantiene, se mantiene pública la propiedad, pero, en cambio, la gestión... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Muchas gracias, señor presidente.

Repito, pero, en cambio, la gestión pasa a estar en manos privadas.

Lo que sí ha planteado la empresa Paradores es que la gestión pueda pasar de pública a privada de directa a indirecta, que supongo que es algo que usted comparte plenamente, porque no en pocas instituciones de España, donde gobierna su partido, esto ha sido muy frecuentemente utilizado y se sigue usando.

Señoría, el problema de la empresa Paradores es que hoy no es viable, y no es viable porque ha habido errores de gestión muy gordos. Le voy a repetir unas cifras. En el año 2004, el beneficio de la empresa Paradores anualmente era de 20 millones. En el año 2011 perdió 35 millones. En el año 2004 tenía una situación de tesorería positiva —liquidez— de 45 millones de euros, que, además, estaban invertidos en bonos del Tesoro. Ocho años más tarde, en el año 2011, ya no había esa liquidez positiva de 45 millones, sino que se había tornado en una liquidez negativa de 111 millones de euros.

¿Qué es lo que ha pasado por el camino? Es verdad que ha habido una crisis y es cierto que ha habido una crisis fundamentalmente en el turismo nacional, pero, tal y como le decía en la respuesta a la pregunta anterior del ERE en Paradores, ha habido también una caída en cuanto a la afluencia de turistas internacionales, fíjese usted, en unos años, como el 2011, en donde ha habido una cifra récord de llegada de visitantes internacionales.

Y otra cuestión, pues ha hablado usted de comisiones para los directivos. Yo no pensaba entrar en esta cuestión, simplemente en términos comparativos le diré lo siguiente: ¿Sabe usted cuántas tarjetas de crédito tenían los directivos hasta el año 2011? Veo que no lo sabe, se lo voy a decir: doce. ¿Sabe cuántas hay en la actualidad? Ninguna.

Le voy a manifestar también que el presidente y el anterior director general de Paradores tenían vivienda con cargo a Paradores; la presidenta y el director general actuales no tienen vivienda.

Le voy a dar más información, simplemente a efectos comparativos: la dirección anterior de Paradores tenía para su uso cinco vehículos de alta gama; hoy, para toda la dirección, solo uno. Con esto quiero decir que, si usted compara, no hay ni color de lo que se ha hecho este año con lo que se hizo durante ocho.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.11. PREGUNTA SOBRE LA MANERA EN QUE VA A AFECTAR A ESPAÑA LA MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE AYUDAS DE ESTADO DISCUTIDA EN EL RECIENTE CONSEJO EUROPEO PARA LA COMPETITIVIDAD.

(Núm. exp. 680/000307)

AUTOR: JUAN MANUEL JUNCAL RODRÍGUEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan Manuel Juncal.

Tiene la palabra su señoría.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, la libre competencia es una norma consagrada en el derecho comunitario que debe regir para todas las relaciones económicas en y con los Estados miembros. Ahora bien, tiene que haber excepciones, y así están recogidas en el artículo 86 del tratado, que son los servicios de interés general, tengan o no naturaleza económica. Han sido, son y deben seguir siendo estos servicios de interés general un elemento clave del modelo europeo.

En ausencia de la armonización comunitaria corresponde a los Estados miembros determinar qué servicios deben ser considerados de interés general. Al articular estos servicios, se puede optar por medidas que distorsionan la competencia en mayor o menor intensidad y articular también compensaciones financieras para los operadores, a los que se les impone la obligación de prestar los servicios de interés general cuando son deficitarios o inexistentes.

Recientemente, la Comisión propuso modernizar el control de las ayudas estatales estableciendo un paquete ambicioso de reformas que ayuden al objetivo de crecimiento y a limitar las distorsiones de la competencia.

Por eso le pregunto, señor ministro: ¿Cómo va a afectar a España la modernización de la legislación sobre ayudas de Estado discutida en el reciente Consejo Europeo para la Competitividad?

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Juncal.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, en efecto, el pasado día 10 de diciembre se celebró en Bruselas un Consejo de los Ministros de Competitividad, al que asistí en nombre de España. La Comisión Europea presentaba en ese Consejo de Ministros la comunicación que había sido dada a conocer en el mes de mayo para lanzar el proceso de modernización de la normativa comunitaria en materia de ayuda de Estado.

Ya el Ecofin del día 8 de noviembre había asumido las conclusiones de la Presidencia y el debate del Consejo de Ministros de Competitividad del día 10 de diciembre consistió fundamentalmente en dos cuestiones: en primer lugar el posicionamiento de los Estados miembros respecto a los objetivos de la comunicación y en segundo lugar, abordar cuál era el papel de las ayudas de Estado como herramienta para aumentar la competitividad industrial en la Unión Europea.

La posición de España ante esta comunicación fue favorable, sobre la base de las siguientes consideraciones. En primer lugar, es una comunicación que viene a fortalecer el mercado interior. En segundo lugar, contribuye a aumentar el uso eficiente de los recursos públicos debido a que estas ayudas van a estar centradas en las políticas de crecimiento, innovación, impulso y profundización en el capital humano y en el desarrollo de las tecnologías de producción eficiente. En tercer lugar, debido a que la revisión de los principios y directrices de las ayudas de Estado en los términos que se incluyen en la comunicación se hacen sobre la base de compatibilizar esa profundización en el mercado interior a la que me refería con los objetivos de crecimiento sostenible, inteligente e integrador con apoyo del sector público. Y en cuarto lugar, también apoyamos la comunicación porque supone una agilización de los procedimientos de notificación, lo cual comporta más agilidad en el análisis de los distintos casos y, por otra parte, una disminución en todo aquello que supone burocracia en cuanto a las administraciones públicas. Por tanto, se prioriza en el examen ex ante de las ayudas de Estado para que puedan centrarse en aquellas que sean más lesivas para la competencia en el mercado interior.

Por todo ello, el Gobierno de España hace una valoración globalmente positiva, y así lo hice saber en el citado Consejo de Ministros del día 10 de diciembre.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

¿Senador Juncal? (*Denegaciones.*) Muchas gracias.

- 3.12. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CREE, ANTE LA PROXIMIDAD DEL 25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, QUE DESDE EL COMIENZO DE SU MANDATO SE HA MEJORADO EN LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS MUJERES FRENTE A ESTA LACRA SOCIAL.

(Núm. exp. 680/000285)

AUTORA: MARÍA ELENA DIEGO CASTELLANOS (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Pregunta de la senadora doña María Elena Diego.

Tiene la palabra su señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3671

La señora DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, se ha cumplido un año desde su llegada al Gobierno y hace unos días acabamos de enfrentarnos al último 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, con gran preocupación por los efectos que sobre las mujeres españolas están provocando sus políticas de desigualdad.

Ya le he dicho en más de una ocasión que sus políticas nos hacen a las mujeres más vulnerables y más inseguras, y esto es muy grave pues las mujeres que sufren violencia de género están dejando de confiar en el sistema, que tiene la obligación de protegerlas.

Los datos sobre recortes en políticas de igualdad y de lucha contra la violencia de género son inaceptables, señora ministra. Son ya cuarenta y cinco las mujeres muertas este año, lo que pone de manifiesto que no podemos bajar la guardia ni reducir servicios públicos que estén encaminados a hacer frente a esta lacra.

El número de denuncias, como usted bien sabe, se ha reducido en el último año y esto no es porque las mujeres estén dejando de sufrir violencia, peor aún, la crisis económica genera más conflictos familiares y hace que las mujeres decidan no denunciar por falta de recursos.

Sus políticas, señora ministra de la desigualdad, las están debilitando mucho más, las relega ante la falta de empleo de nuevo al hogar, y de nuevo la violencia de género se convierte en un problema privado de puertas para adentro.

Señora ministra, además de recordar a todas las mujeres asesinadas y de condenar la violencia, este último 25 de noviembre toda la ciudadanía española le ha exigido que no sigan adelante con el desmantelamiento de los recursos destinados a proteger a las mujeres, víctimas de violencia de género.

En este sentido, y tras este nuevo 25 de noviembre, ¿cree usted que las españolas que sufren violencia de género se sienten más protegidas y más seguras desde que están ustedes este último año en el Gobierno? (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Diego.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señorías, una sola mujer que sufra violencia de género o fallezca a manos de su agresor es motivo suficiente —una sola— para que sigamos luchando contra esta lacra social, y yo le pediría que lo siguiéramos haciendo conjuntamente, todos los grupos parlamentarios y toda la sociedad española.

Como he dicho en anteriores ocasiones, la violencia de género está muy por encima de cualquier interés partidista. El respeto que merecen las mujeres asesinadas hasta la fecha y el de sus familias me parece lo más importante.

Desde el principio de mi mandato le expresé mi total determinación de trabajar para acabar con la violencia de género, y me va a permitir que haga un balance, teniendo en cuenta que en los últimos quince años, desde el I Plan de lucha contra la violencia de género —que, por cierto, puso en marcha un Gobierno del Partido Popular—, hemos avanzado mucho en la concienciación, en la prevención y en la asistencia a las mujeres, mucho; pero la realidad nos muestra que nos queda todavía muchísimo camino por recorrer.

Señoría, estamos trabajando en varios ejes: en primer lugar, en promover la ruptura del silencio cómplice. Por ello contamos con la implicación de toda la sociedad unida, como usted sabe, bajo una plataforma que se ha venido a denominar «Hay salida». Gracias a la colaboración solidaria y desinteresada de profesionales de la cultura, del cine, de la publicidad, de la televisión o el deporte hemos podido poner en marcha esta campaña de sensibilización y, desde aquí, quiero agradecer el esfuerzo de todos ellos.

En segundo lugar, la Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género. Ya son treinta y cuatro las empresas que colaboran para la inserción laboral de las víctimas, que a usted le preocupa igual que a nosotros.

En tercer lugar, los planes de atención personalizada a las mujeres y a sus hijos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3672

En cuarto lugar, estamos poniendo a España en red, coordinando todos los recursos para hacer posible una ventanilla única. Y, por último, estamos dando prioridad a las situaciones de mayor vulnerabilidad. En este sentido, me preocupan las adolescentes, las mujeres mayores de 65 años —que son las que menos denuncian— y, por supuesto, las mujeres que padecen una discapacidad o que viven en el mundo rural.

Espero que usted colabore con nosotros.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la senadora Diego.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Mire, señora ministra, el consenso hay que mantenerlo por ambas partes y los consensos se rompen cuando una parte no cumple.

Y ustedes, por mucho *marketing* que hagan y por mucho que quieran tacharnos de partidistas, deben saber que mi partidismo hoy aquí es decirle a usted que basta de tanto *marketing* y hechos.

Ustedes han recortado —y lo siguen haciendo— los presupuestos en atención y protección a las mujeres que sufren violencia de género. No puede exigir aquí consenso cuando están recortando y no están haciendo frente a este gran problema que existe en este país y en cualquier otro lugar del mundo. Es intocable la violencia de género para nosotros...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora DIEGO CASTELLANOS: ... tendría que serlo también para ustedes.

El consenso es ese, señora ministra, el consenso es que no recorten ni un euro para atender a las mujeres que sufren violencia de género en este país.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Diego.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, me sorprende usted, porque cuando vine por primera vez aquí, a esta Cámara, ustedes me acusaron de no hacer campañas de sensibilización y de no utilizar el *marketing*. (*La señora Diego Castellanos: Son dos cosas distintas.*) Fíjese usted que parece como si le molestara que muchas personas del mundo de la cultura, del cine, del teatro, del deporte desinteresadamente hayan querido unirse a una plataforma contra la violencia de género que se llama «Hay salida». (*Aplausos.*) Pero, señoría, a los hechos me remito.

¿Qué es lo importante? Introducir medidas en la reforma del Código Penal para erradicar nuevas formas de violencia, extender el beneficio de la justicia gratuita a las víctimas, que estarán exentas no solo del pago de tasas, sino de todos los demás gastos, pero, por encima de todo, decir a las mujeres víctimas que hay salida, porque toda la sociedad está con ellas, tienen a su disposición el teléfono 016, el Servicio Atempo y también los brazaletes. En resumen, todas las mujeres que sufren violencia reciben toda nuestra atención. (*La señor Diego Castellanos: Eso es falso.*)

Señoría, usted sabe que hemos dedicado 22 millones de euros en el presupuesto de 2013, de los cuales, fíjese,...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): ... el 79% —termino en seguida, señor presidente— será para servicios y ayudas directas a las víctimas.

Le pediría y le apelaría una vez más al sentido de la responsabilidad (*La señora Diego Castellanos: Sí, mucha responsabilidad.*) para que, entre todos, mandemos un mensaje de esperanza y avancemos en lo que significa la erradicación de esta lacra para todos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3.13. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DEL PLAN DE MEDIDAS DE GARANTÍAS DE LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

(Núm. exp. 680/000302)

AUTOR: TOMÁS GÓMEZ FRANCO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Tomás Gómez.
Tiene la palabra su señoría.

El señor GÓMEZ FRANCO: Señor presidente, señora ministra, ¿qué valoración hace el Gobierno del Plan de Medidas de Garantías de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Pública en la Comunidad de Madrid?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gómez.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover):
Gracias, señor presidente.

Señorías, el Gobierno respeta la valoración que hace el Ejecutivo de la Comunidad de Madrid sobre su política sanitaria. Y no solo respetamos las decisiones que adopta el Gobierno de Madrid en el ámbito de sus competencias para garantizar la sostenibilidad del Sistema Público de Salud, sino las de todas las comunidades autónomas, siempre que sean acordes con la Constitución y con las leyes. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senador Gómez, tiene la palabra.

El señor GÓMEZ FRANCO: Señora ministra, la privatización de la sanidad responde al modelo del Partido Popular, por eso lo apoyan ustedes.

En 1986, un ministro socialista, Ernest Lluch, dio a este país uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo. Entonces, ustedes votaron en contra de la Ley General de Sanidad en el año 1986 y veintiséis años después están aprovechando, por un lado, la excusa de la crisis y por otro, el poder de sus mayorías para hacerlo, para desmantelar el Sistema Nacional de Salud en nuestro país.

El problema que tienen ustedes es que su modelo es injusto y la injusticia, señora ministra, solamente se puede defender con cinismo. Injusticia y cinismo, ese es el resumen del primer año de su Gobierno, del Gobierno del Partido Popular. Es injusto dejar sin cobertura sanitaria a miles de personas en nuestro país; hasta el Tribunal Constitucional se ha pronunciado ya. Eso es injusto, pero es cinismo que, al mismo tiempo que dejan ustedes a miles de personas sin cobertura sanitaria, firmen una resolución en Naciones Unidas que pide la cobertura sanitaria universal. *(Aplausos.)* ¿Con qué descaro firmaron ustedes aquella resolución la semana pasada sabiendo lo que están haciendo aquí? Es injusto poner copagos, señora ministra. Imagínese, es injusto el copago para tratamientos vitales contra el cáncer; es injusto el copago en la alimentación que necesitan personas enfermas de Alzheimer; es injusto el copago a la alimentación que necesitan, por ejemplo, niños con fibrosis quística. El copago, señora ministra, es un impuesto por vivir; por vivir también aquellos que tienen enfermedades raras. Hoy es el Día de las Enfermedades Raras, por eso, señora ministra, al mismo tiempo que ponen un copago a las enfermedades raras, es cinismo declarar 2013 como el año de las enfermedades raras.

Señora ministra, retire usted de una vez sus copagos porque siempre son injustos y aproveche hoy para aclararnos a los madrileños y a los españoles si su Gobierno va a llevar al Tribunal Constitucional el euro por receta de Madrid, como el de Cataluña, o asistiremos de nuevo a un ejercicio de cinismo, señora ministra.

Sus políticas sanitarias son el mejor ejemplo del afán de su Gobierno por permitir que unos pocos hagan negocio a costa de todos y si no, señora ministra, explique usted, por ejemplo, a los

jubilados de la Comunidad de Madrid, por qué, según este escrito de la Comunidad de Madrid, se va a dar más dinero a las empresas privadas que gestionan los hospitales públicos para compensarles la subida del IPC.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GÓMEZ FRANCO: Sí, señor presidente.

Y, mientras tanto, no hay dinero para compensar ese mismo IPC a los pensionistas de Madrid ni de este país. Explique usted, señora ministra, por qué hay IPC para las empresas privadas con ánimo de lucro y no hay IPC para las pensiones. Explique, si puede, señora ministra, por qué para ustedes el negocio de unos pocos está siempre por encima de las personas.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gómez.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, es público y notorio que usted lidera la oposición en la Comunidad de Madrid, también es público y notorio que usted puede formular cuantas preguntas quiera en la Asamblea de Madrid. A partir de ahí, su única intención en la pregunta que plantea en el día de hoy es utilizarlo como una caja de resonancia de su estrategia partidista en esta comunidad.

Ya sé que esta Cámara es de representación territorial, pero no tiene atribuidas las competencias de control a los Gobiernos autonómicos. Esas competencias, como usted sabe perfectamente, residen en las asambleas de las distintas comunidades autónomas. (*Rumores.*)

Señoría, todas las comunidades autónomas están adoptando medidas para intentar acomodar el gasto sanitario a lo que significa la viabilidad del sistema. Dicho esto, sepa usted que este Gobierno vela y velará permanentemente para garantizar en toda España, primero, los mismos derechos ante la sanidad pública y, en segundo lugar, para mantener una sanidad pública universal, gratuita y de calidad en todas las comunidades autónomas, con independencia de su color político.

Señorías, cinismo hay que tener para hablarme de las privatizaciones. Fíjese usted, los conciertos con centros privados fueron amparados, señorías —porque la sanidad no la creó el Partido Socialista—, por leyes impulsadas por Gobiernos socialistas, y las hay en todas las comunidades autónomas, empezando por Andalucía (*Rumores.*): conciertos privados en educación, en sanidad, en atención social y, por supuesto, en guarderías, en todas las comunidades autónomas, señorías. (*Rumores.—Aplausos.*), y son exactamente igual de beneficiosos en unas que en otras, solo que a usted cuando lo hace un Gobierno socialista le parece que es gestión pública, y cuando lo hace un Gobierno de otro signo distinto le parece que hay que criticarlo. Ese es su cinismo, señorías.

Y no me hable de copagos, porque el único copago sanitario que se ha propuesto lo han hecho miembros de su partido, consejeros de su partido, la consejera de Cataluña, y ministros o ministras de su partido, señorías. Esos sí que han propuesto un copago sanitario.

Fíjense, señorías, cuando este Gobierno pone en marcha un plan de proveedores, que ha permitido salvar a miles de pymes y de empresas relacionadas con el mundo de la sanidad, hubo una comunidad autónoma que presentó más de 700 000 facturas pendientes. Señoría, no fue la Comunidad de Madrid, fue la Comunidad de Andalucía, que encabeza todos los récord de deudas en España (*Rumores.*), y, además, como usted sabe, perdió las últimas elecciones. (*Aplausos.*)

Señor Gómez, los ciudadanos ya les conocen, saben que cuando gobiernan quiebran las pensiones, quiebran la sanidad, la dependencia, y, por eso, están cosechando esos resultados electorales. (*Protestas.*) Piénselo, señor Gómez, piénselo usted. Piense en los ciudadanos, déjese de campañas personales o partidistas y, por favor, no vuelva a protagonizar intervenciones como esta porque tiene usted otra sede para hacerlo.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 3.14. PREGUNTA SOBRE LOS MOTIVOS QUE HAN LLEVADO AL GOBIERNO A INSTAR AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO A PRESENTAR LA ENMIENDA NÚMERO 169 AL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ADOPTAN DIVERSAS MEDIDAS TRIBUTARIAS DIRIGIDAS A LA CONSOLIDACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y AL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, AÑADIENDO UN ARTÍCULO XI PARA CREAR UN LLAMADO IMPUESTO SOBRE LOS DEPÓSITOS EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO CON UN TIPO DE GRAVAMEN DEL 0 POR CIENTO.

(Núm. exp. 680/000291)

AUTOR: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

En primer lugar, pregunta del senador Jesús Iglesias.

Tiene la palabra su señoría.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: La doy por formulada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Senador, al sentido y el contenido de su pregunta respondí la semana pasada en forma de interpelación en el Congreso de los Diputados. Allí expuse que las razones por las que el Gobierno entiende conveniente acometer el nacimiento, la implantación de un impuesto sobre los depósitos bancarios concierne fundamentalmente a la homogeneidad del mercado bancario en nuestro país, a las advertencias que estamos recibiendo de la Comisión Europea, preocupada porque la normativa autonómica en España no fuera compatible con el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y la segmentación del mercado bancario y por la preocupación de que nuevos impuestos sobre ese sector lastren la capacidad de los bancos, de las entidades bancarias de facilitar crédito a los emprendedores, a las familias, a la pequeña y mediana empresa y a los autónomos, que son quienes nos tienen que sacar de la crisis.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor ministro. En primer lugar, el que haya respondido a una interpelación en el Congreso no convierte en inútil que esta Cámara juegue el papel que le corresponde ejerciendo funciones de control al Gobierno con la misma legitimidad y dignidad que el Congreso de los Diputados.

En segundo lugar, señor ministro, en mi humilde opinión constituye una mala praxis —no es la primera vez— que el Gobierno legisle corrigiendo la doctrina de los tribunales, sobremanera la doctrina del más alto tribunal, del Tribunal Constitucional. El hecho de que la creación de esta figura impositiva no viniera inicialmente en la reforma tributaria, no la plantearan ustedes en el Congreso, no llegara inicialmente al Senado sino que fuera fruto del trabajo de esta Cámara, por una parte pone en valor a esta Cámara, obviamente, pero por otra permite percibir, desde luego, que el Gobierno no tenía en la cabeza la creación de este impuesto hasta que el Tribunal Constitucional no se pronunció reconociendo la legitimidad de las comunidades autónomas para crearlo.

En tercer lugar, creo que hay una contradicción in terminis. Ustedes crean un impuesto que no impone en tanto en cuanto establece un tipo cero. Por otro lado, se trata de una medida que, como usted explicaba ahora, continúa en la línea de ayudar a las entidades financieras. La sociedad española no percibe los beneficios para esa sociedad de esa reiterada línea de ayuda a las entidades financieras. No sirvió para nada en lo referente al código de buenas prácticas para evitar los desahucios; los bancos siguieron actuando con sus malas prácticas habituales. No

sirve para que el crédito fluya. Al contrario, creo que esos recursos en poder de las comunidades autónomas pueden hacer mucho más por dinamizar la inversión desde los institutos que permiten la concesión de avales para la concesión de créditos o las figuras que impulsan la creación de empresas desde esas mismas comunidades autónomas. Finalmente, la figura se crea cuando otra comunidad autónoma está discutiendo un proyecto de presupuestos para el 2013 que prevé esta nueva figura: Asturias.

Yo no tengo por qué ser malpensado, señor ministro, pero tampoco tengo por qué presumir de que seamos vestales. Ya en tiempos de Catilina tuvieron problemas con su pureza las vestales. No lo soy yo, y seguramente tampoco puede el señor ministro aspirar a serlo. Cabe pensar que esta medida va a dificultar la intención del Gobierno de Asturias de cuadrar su presupuesto creando esta figura impositiva. Por tanto, cabría preguntarse también si en esas compensaciones a las comunidades autónomas, que usted nos anunciaba en el debate de la ley el jueves pasado, la comunidad autónoma a la que yo pertenezco, Asturias, va a contar con una compensación por la decisión del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero):
Gracias.

La pregunta ha cambiado, quiero decir que usted la ha reconvertido, porque, efectivamente, desde esta misma tribuna del Senado yo expliqué también cuál era la intención de la creación de ese tipo de impuesto. Por tanto, por supuesto que es usted muy libre de formularla, pero ahora ha hecho lo contrario. Solo llevo a su consideración dos cuestiones. En primer lugar, pregúntese, senador, si en las comunidades autónomas donde ha estado vigente ese impuesto los Gobiernos de esas comunidades, con esos recursos, han podido impedir que la tasa de paro supere el 30%. Pregúnteselo, que es lo que yo también hago como miembro del Gobierno de España. Es así. No me haga otro planteamiento económico que no sea el de facilitar el crédito bancario, si de verdad queremos comprometernos a superar esta fase recesiva y de destrucción de puestos de trabajo.

En segundo lugar, a la reconversión de la pregunta le diré que es evidente que no cabe compensación alguna en comunidades autónomas que no lo tienen implantado. Solo faltaba. El Gobierno se está planteando la compensación en aquellas comunidades autónomas donde, efectivamente, estaba vigente. Por tanto, esa es la aplicación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, y estaremos trabajando con ellas en todo el desarrollo de ese gran valor que contempla la ley, que es el de la lealtad institucional.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.15. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO REFORMAR LA LEY 8/2009, DE 28 DE AGOSTO, DE FINANCIACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE PARA MODIFICAR, ENTRE OTRAS CUESTIONES, LA PROHIBICIÓN DE LA PUBLICIDAD.

(Núm. exp. 680/000293)

AUTORA: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Amelia Salanueva.
Tiene la palabra su señoría.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, recientemente, en la Comisión Mixta de control de la Corporación RTVE yo le preguntaba a su presidente si se planteaban la vuelta de la publicidad a televisión. Él me contestó que se dedica a obedecer los mandatos parlamentarios y que en estos momentos hay una ley de financiación que regula lo relativo a publicidad.

Por eso le pregunto a usted, para que me responda en nombre del Gobierno si este se plantea la vuelta de alguna manera de la publicidad a Radiotelevisión Española.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Salanueva.
Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero):
Gracias, señor presidente.

Senadora, la respuesta es no. No nos estamos planteando eso. Sí es cierto que la situación presupuestaria, financiera, de Radiotelevisión Española es muy grave. También es cierto que los Presupuestos Generales del Estado no pueden aportar mucho más de lo que ya lo están haciendo a la hora de financiar este servicio público en el ámbito de la comunicación. Pero ello no es óbice para que respetemos la ley actual en materia de financiación y que se utilice dicha ley también en su versión, donde ya tiene el contenido relativo a los patrocinios, al desarrollo de estos en los ámbitos que establece esa ley.

Por lo tanto, esta tarde quiero dejar bien claro que no existe ninguna intención de reactivar ese mecanismo de financiación, aunque sí quiero trasladarle a usted y al conjunto de los grupos de la Cámara la preocupación por la situación financiera de Radiotelevisión Española.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Salanueva, tiene la pabra.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, agradezco su claridad, porque eso es lo que le preguntaba, pero en los minutos que me quedan le voy a pedir que se planteen una profunda reflexión sobre su respuesta.

A usted, que es un ministro al que le ha tocado buscar dinero debajo de las alfombras dada la situación económica —y así debe hacerlo—, le digo que creo que deberían reconsiderar la respuesta que me ha dado porque sabe mucho mejor que yo que el último año en que se permitió la publicidad en Radiotelevisión Española, antes de la aprobación de la ley de 2009, se recaudaron ni más ni menos que 400 millones de euros. Es una cifra para tener en cuenta, aunque también podría tener otras consecuencias con lo que están pagando hoy las empresas privadas, que también tienen su parte de financiación en la televisión pública. Entendemos que podría ayudar a varias cuestiones el plantearse el tema de la publicidad, no como era antes. Simplemente le voy a pedir que lo piensen, que reflexionen, e incluso que no cierren una vía de negociación para buscar una salida.

La ley prohíbe la publicidad como estaba establecida antes de 2009, pero ustedes además se abstuvieron en esa ley, no es una ley suya. Por lo tanto, un cambio de postura tendría una perfecta coherencia. Permitiría una financiación no única y exclusiva de los Presupuestos Generales del Estado a la televisión pública. Y aportar otros tipos de financiación privada también iría con el modelo ideológico y político que ustedes defienden y que yo en muchas ocasiones comparto. Además, aportaría al gremio —por llamarlo de alguna manera—, al colectivo de los publicistas, de los anunciantes, la posibilidad de competir de manera mucho más justa, evitando el duopolio que se puede producir hoy, con la aportación que sin duda tienen en el PIB, que es del 2,6% en el caso de los anunciantes en España.

Por eso, señor ministro, no se trataría de hacer lo que había antes. En estos momentos hay interrupciones publicitarias de autopropaganda de los programas televisivos, y en esos mismos espacios tendría cabida perfectamente, sin agresión a la calidad del modelo televisivo; al revés, permitiría mayores ingresos que beneficiarían muy mucho la financiación de Radiotelevisión Española y la calidad de los contenidos que en ella se emiten.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Salanueva.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero):
Muchas gracias, señor presidente.

Señora Salanueva, quiero agradecerle muy sinceramente la intención de su pregunta, en el sentido de la inquietud que expresa su grupo parlamentario por la situación financiera de

Radiotelevisión Española. Quiero también aprovechar para invitar a los grupos políticos presentes en esta Cámara a que desarrollen en forma de iniciativas lo que ellos entienden que serían soluciones a esa situación financiera.

También quiero hacer la consideración de que, efectivamente, el mercado de la publicidad está en retroceso como consecuencia de la crisis económica, de la recesión económica, y abordar estas cuestiones en un momento de caída de la publicidad tiene otro tipo de repercusiones económicas sobre la actividad que desarrollan medios de comunicación en el ámbito privado. Por tanto, tenemos que guardar un equilibrio, especialmente en una crisis económica de estas características, de esta envergadura y de tanta entidad.

Pero insisto en que agradezco la intención de la pregunta, celebro que esta se desarrolle en el ámbito de control del Gobierno, e invito a los grupos parlamentarios a que nos hagan llegar sus iniciativas para que entre todos podamos encontrar una solución de financiación estable al contenido de ese gran servicio público que prestan Radiotelevisión Española y todos los profesionales que trabajan en esa casa.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.16. PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON QUE EL DELEGADO DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS Y EL DIRECTOR INSULAR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN MENORCA HAYAN DIMITIDO Y SE ENCUENTREN AHORA IMPUTADOS EN UN PRESUNTO CASO DE FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PARTIDO POPULAR.

(Núm. exp. 680/000300)

AUTOR: JOSÉ ANTONIO MANCHADO LOZANO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador don José Antonio Manchado. Tiene la palabra su señoría.

El señor MANCHADO LOZANO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la pregunta es sobre la opinión que tiene el Gobierno en relación con el hecho de que el delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Baleares y el director insular de la Administración General del Estado en Menorca hayan dimitido y ambos se encuentren imputados en un presunto caso de financiación ilegal del Partido Popular en las islas.

Y se lo pregunto porque, además de esas dos personas, ha dimitido alguien tan relevante como el presidente de la Cámara autonómica, del Parlamento de las Illes Balears, y se encuentra imputada una *exconsellera* del anterior Gobierno del señor Matas. Pero sobre todo se lo pregunto dado el silencio clamoroso que guarda el presidente del partido en Baleares y presidente del *Govern*, el señor Bauzá, que ha sido incapaz de dar absolutamente ninguna respuesta sobre el caso. Por tanto, nos planteamos que a lo mejor el Gobierno central tiene algo que decir sobre ese tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Manchado. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Senador, las dimisiones a las que ha hecho referencia son decisiones personales de sus protagonistas y, como tales, no están influidas ni obedecen a instrucciones del Gobierno. Son decisiones que, sin menoscabo, sin sembrar ninguna duda sobre su inocencia, responden, como ellos han expresado públicamente, a la necesidad de acometer su defensa sin perjudicar la imagen del Gobierno y de la tarea de Gobierno que estaban desarrollando.

Por tanto, a partir de ahí no cabe hacer otra valoración que no sea el respeto a esa decisión personal, por un lado, y la presunción de inocencia que debe imperar en el Estado de derecho.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. Senador Manchado, tiene la palabra.

El señor MANCHADO LOZANO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en el año 2004, el hoy presidente Rajoy y en aquel momento señor Rajoy, presidente del Partido Popular, dijo que él sabía cuál era el Gobierno que le convenía a España. Y dijo que el Gobierno que le convenía a España era el Gobierno del señor Matas en Baleares. En el año 2004 el señor Matas era modelo para ustedes.

Sin embargo, en el año 2011 ya se sabían algunas cosas que habían pasado en la época en que el señor Matas gobernaba. Ya se sabía que había habido reuniones sospechosas con el señor Urdangarín por el tema de Nóos; ya se sabía que el dinero corría en latas de *Cola Cao*. Y en el año 2011 es cuando ustedes nombran precisamente a quien fue secretario general del Partido Popular en la época del señor Matas —secretario general, que es quien maneja los dineros— como delegado del Gobierno. A una persona que presuntamente avisó al alcalde de Andratx antes de que la Guardia Civil le fuera a detener ustedes lo ponen como jefe de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en Baleares. Y además nombran como director insular en Menorca a un ex empleado ni más ni menos que de la empresa Over Marketing, que ya se sabía que tenía contratos sospechosos en otras comunidades autónomas.

Comprendo que esas dimisiones son cuestiones personales, pero lo que no es personal es saber si ustedes nombraron a esas personas sabiendo que eran lo que eran. Yo quiero que me digan si cuando nombraron como delegado del Gobierno al secretario general, a la persona que manejaba los dineros del Partido Popular en esa época en la que ahora se habla de financiación ilegal, ustedes sabían a quién estaban nombrando. Si sabían que nombraban a un ex empleado de Over Marketing y si lo hacían precisamente para devolverle los favores prestados, o si es que ustedes no se enteraban de a quién nombraban cuando lo hacían. Porque es altamente sospechoso que de esas dos personas que representan al Gobierno de España en las islas Baleares, el máximo representante del Gobierno de España sea precisamente quien presuntamente avisa a un alcalde al que van a detener antes de que la Guardia Civil vaya y ustedes lo hagan delegado del Gobierno.

Me gustaría que me contestase a esas preguntas y que me dijera alto y claro que el Partido Popular no se financió ilegalmente en la época del señor Matas.

Muchas gracias, señor Montoro. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Manchado. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señoría.

Si en vez de en una sesión de control estuviéramos en un juicio, en un proceso judicial, tendría que pedir que retirara la pregunta por impertinente en el sentido de inconveniente. (*Aplausos.*) ¿Pero cómo puede preguntarme si ha habido financiación irregular en el Partido Popular de Baleares? Es una cosa realmente de despropósito, sin más, senador.

Ya he respondido claramente al sentido de su pregunta. Son personas que ante la imputación han reaccionado tomando una decisión en el ámbito personal para no perjudicar la acción de representación del Gobierno. Por tanto, no cabe añadir ninguna otra conjetura política. Lo demás está todo sujeto a un proceso judicial. Y es exactamente lo que su señoría debería hacer: respetar los procesos judiciales, preguntar al Gobierno aquello que le compete, hacer menos labor partidista y preocuparse realmente por los grandes asuntos que le preocupan a los ciudadanos de Baleares y a los ciudadanos españoles, que es la crisis económica y cómo salimos de ella. Y desde luego necesitamos a un Partido Socialista que realmente sea más leal con la salida de esa crisis económica en vez de abordar cuestiones que están solventadas hace seis meses.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.—Fuertes rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. Señor Becana.

3.17. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DEL REAL DECRETO-LEY 12/2012, CONOCIDA POPULARMENTE COMO AMNISTÍA FISCAL.

(Núm. exp. 680/000304)

AUTOR: FRANCISCO FUENTES GALLARDO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Francisco Fuentes Gallardo.
Tiene la palabra su señoría.

El señor FUENTES GALLARDO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, querría conocer su valoración sobre lo recaudado por su ministerio en aplicación del decreto ley de 30 de marzo. Yo le adelanto la mía: el Gobierno ha recaudado 1200 millones de euros; menos de la mitad de lo previsto. Señor ministro, en cualquier organismo público o privado un ejecutivo que hace unas previsiones y su cumplimiento no llega ni al 50% de lo previsto tiene los días contados en su puesto. Por eso lo consideramos un fracaso. Usted dijo que la amnistía fiscal era la alternativa a la subida del IVA. Hoy tenemos amnistía fiscal y subida del IVA. Otro fracaso. Además, esta amnistía fiscal ha tenido efectos demoledores sobre la moral pública, sobre la conciencia fiscal de los españoles, porque sus políticas están castigando a funcionarios, pensionistas y consumidores, a enseñantes y a jueces y magistrados, a sanitarios y a familias con dependientes. Prácticamente la totalidad de los españoles sufren sus recortes, y estos españoles ven estupefactos cómo un grupo selecto de ciudadanos, los golfos que evaden sus impuestos, salen beneficiados con sus medidas de amnistía fiscal.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fuentes.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero):
Gracias, señor presidente.

Señoría, le voy a dar una buena noticia esta tarde, que estoy seguro de que realmente le va a confortar en lo que es un resultado presupuestario en un momento como el que estamos atravesando. Como ya conocemos los ingresos por recaudación de tributos del mes de noviembre, le puedo confirmar esta tarde en el Senado que vamos a cumplir la previsión de ingresos tributarios contenidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, con toda seguridad. *(Aplausos.)*

Estoy seguro de que su grupo lo valora, lo celebra como lo tiene que celebrar cualquier buen ciudadano en el momento que estamos atravesando. Porque detrás de eso está el esfuerzo de muchísima gente, muchísima gente; y detrás de ello está la credibilidad de España y la imagen misma de España.

A partir de ello, el proceso de regularización fiscal ha funcionado, señorías, ha funcionado en un total recaudado de 1200 millones de euros. Yo no sé si le ha perdido el respeto usted a esa cifra: 1200 millones de euros recaudados, que de otra manera no se habrían recaudado, y menos en un año como el actual, 2012.

Pero lo que es más importante es el afloramiento de bases imponibles y aclarar, precisar ese afloramiento. Y le voy a dar también otra buena noticia: estoy convencido de que cuando la Agencia Tributaria haya finalizado el cálculo —tardará todavía semanas— ese afloramiento va a ser también una buena noticia, muy gratificante, porque va a suponer que habrá aflorado el equivalente a varios puntos del PIB, en términos, por tanto, de bases imponibles renovadas que quedarán para los impuestos en el futuro.

Por tanto, senador, como ve, son dos buenas noticias: vamos a cumplir la previsión de ingresos tributarios contenida en el presupuesto de 2012, y el afloramiento de bases imponibles también supondrá que van a pagar tributos muchos que antes no habían pagado; por tanto, eso va a fortalecer la capacidad recaudatoria del Estado para el año 2013 y años siguientes.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Fuentes, tiene la palabra.

El señor FUENTES GALLARDO: Gracias, presidente.

Claro que me alegro de que cumplan las previsiones de ingresos, claro que me alegro; si yo no estoy en la tesis de que se hunda este país, que ya lo levantarán ustedes. *(Aplausos.—Rumores.)* Yo en esas tesis no he estado nunca, señor ministro.

El tema es que ustedes han recaudado menos del 50% de lo previsto en una amnistía fiscal. Además, ustedes han garantizado en esta amnistía fiscal que no serán investigados por Hacienda, que harán la vista gorda con las declaraciones acogidas a este decreto ley.

La semana pasada aquí, como decía otro senador, aprobaron ustedes una enmienda que suponía que alrededor de 200 millones de euros los iban a pagar los bancos, que no han pagado todavía porque ustedes hicieron el recurso al Constitucional, a las Comunidades Autónomas de Extremadura, Andalucía y Canarias; ya no lo van a pagar los bancos, lo van a pagar los ciudadanos con sus impuestos. Y con estos precedentes vino usted aquí la semana pasada y se transforma en el Capitán Trueno de la lucha contra el fraude fiscal y las obligaciones fiscales, además equiparando lo que es moroso con Hacienda —gente que ha declarado pero ha declarado con irregularidades— y evasores de capital. Y en un ejercicio de cinismo, el mismo que exige el cumplimiento de obligaciones fiscales es el mismo que ha decretado la amnistía fiscal. Pero de todas formas le tomamos le tomamos la palabra.

Hagan públicas las listas, como dijo usted, de defraudadores y empiecen por hacer públicos los datos de los acogidos a la amnistía. Si no lo hace demostrará que su discurso no es más que un discurso estrafalario y fanfarrón propio de un dirigente zascandil y tarambana. *(Rumores.)*

Señor ministro, porque a usted le haya caído un guindo encima no piense que los españoles nos hemos caído del guindo. *(Rumores.)*

Gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fuentes.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Los calificativos que utiliza su señoría califican claramente la categoría intelectual del debate político que está planteando su señoría. *(Aplausos.)* Ese es el argumento, ese es el argumento que tiene su grupo parlamentario. Yo le pido respeto, no a mi persona, a lo que estamos representando cada uno en esta Cámara y a las funciones que estamos desarrollando en esta Cámara.

Además, senador, después de haber apoyado lo que su señoría ha apoyado en un pasado reciente, que ha sido la ruina del país exactamente y la mayor crisis fiscal del Estado de nuestra reciente historia, ahora por lo menos tenga la gallardía, la honradez y la nobleza de reconocer que se está avanzando en términos de lucha contra el fraude como nunca antes se había hecho en nuestro país.

Gracias, señoría. *(Aplausos.—Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.18. PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS MODIFICACIONES LEGALES QUE PROPONE LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR DE REGULACIÓN DE LA DACIÓN EN PAGO, DE PARALIZACIÓN DE LOS DESAHUCIOS Y DE ALQUILER SOCIAL A LA HORA DE SER INCLUIDAS EN EL POSIBLE ACUERDO POLÍTICO PARA SOLUCIONAR ESTE DRAMA SOCIAL.

(Núm. exp. 680/000273)

AUTOR: JOSÉ MANUEL MARISCAL CIFUENTES (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Economía y Competitividad.

Pregunta del senador José Manuel Mariscal Cifuentes.

Tiene la palabra su señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3682

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, quiero aprovechar esta oportunidad para volver a reclamar la libertad inmediata de Alfonso Fernández, un activista vallecano que lleva más de un mes en la cárcel en régimen de aislamiento por no haber hecho absolutamente nada. Y seguro que Alfon ya había firmado la iniciativa legislativa popular para la paralización inmediata de los desahucios.

Le reformulo la pregunta, evidentemente, porque, como usted habrá visto en el texto de esta, le preguntaba —estaba previsto que se hiciera en el anterior Pleno— si tenían previsto incorporar las medidas que aparecen en esa iniciativa legislativa popular al ordenamiento jurídico, al acuerdo que se impulsó finalmente tras el decreto. Ahora le pregunto si tiene intención de que esas tres medidas —la dación en pago con efecto retroactivo, la paralización inmediata de las ejecuciones y los lanzamientos hipotecarios y las medidas de alquiler social— sean incorporadas a nuestro régimen jurídico prontamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mariscal.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Mariscal, una de las primera medidas que adoptó este Gobierno fue dirigida a paliar la situación dramática de los desahucios. Por ello, a principios de marzo aprobamos un Real Decreto Ley de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. Establecimos varios mecanismos buscando solución para aquellas familias que contrataron un préstamo hipotecario para su hogar y al que hoy, como consecuencia de la crisis, no pueden hacer frente. Como usted sabe, incluimos un código de buenas prácticas al que se adhirieron prácticamente una centena de entidades financieras. En él se contempla la posibilidad de que los deudores reestructuren su deuda hipotecaria, consigan una quita sobre el total de la deuda si la reestructuración anterior no fuese suficiente, y soliciten, en última instancia, la dación en pago. El podeudor podrá así, en este caso, permanecer en la vivienda por un plazo de dos años a cambio de una renta asumible.

Fue un primer paso, señoría, pero hemos querido seguir avanzando, y por ello el Gobierno acaba de aprobar, a finales de noviembre, nuevas medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios. Se ha paralizado la última fase del desahucio, el denominado lanzamiento, durante dos años para aquellos colectivos de especial vulnerabilidad. Hemos impulsado la creación de un fondo social de viviendas con alquileres muy reducidos para aquellas personas que ya han sido desalojadas de su hogar. Señorías, este Gobierno es el primero que en menos de un año ha tomado medidas reales y efectivas ante el problema de los desahucios. Además, como usted podrá comprobar, en estos dos reales decretos están ampliamente recogidas las propuestas que en su momento hizo la iniciativa legislativa popular.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador Mariscal, tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señor presidente. Gracias, señor ministro.

José Miguel Domingo, Granada, 25 de octubre. Amaya Egaña, 53 años, Barakaldo, 9 de noviembre. Manuel Reguera, 59 años, Santesteban, 28 de noviembre. María Victoria Mesa, 56 años, Málaga, 14 de diciembre. Jordi, 47 años, trabajador en paro, Ardales, 16 de diciembre. Más de quinientos desahucios diarios y los nombres y los apellidos de personas que se han quitado la vida cuando estaban sometidas a un procedimiento de ejecución hipotecaria; un procedimiento para el cobro de crédito hipotecario, señor ministro, creado en 1909, debido a la presión de los bancos — luego los antiguos somos otros—; un procedimiento, como dicen los jueces, extremadamente agresivo frente al deudor, que dota a la escritura de préstamo hipotecario de mayor eficacia incluso que una sentencia; un procedimiento que sitúa al poder financiero y a la banca por encima del derecho, del Estado y de la justicia, ya que las posibilidades de defensa del deudor para oponerse son mucho menores que si se tratara de una sentencia. En lugar de llevar, señorías, a los usureros ante la justicia, el Estado ampara sus desmanes. Mientras se conceden ayudas millonarias públicas

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3683

a la banca, la deuda de las familias va en aumento. Hemos vivido por encima de nuestras posibilidades, pero parece que la culpa de todo esto está sobre las espaldas del pueblo trabajador.

Señor ministro, se descuidaron los mecanismos de control financiero, la fuerte competencia. Creo que todo esto demuestra que es necesaria una banca pública, que hay que tener un control público sobre las finanzas, porque la competitividad y la ausencia de control público a las finanzas nos han llevado a esta situación.

Señor De Guindos, con mi mejor intención y con los sindicatos Comisiones Obreras y UGT y con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y la iniciativa legislativa popular que está en marcha, le pedimos que se convierta en un servidor digno del pueblo trabajador que sufre, que dedique sus esfuerzos a procurar...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARISCAL CIFUENTES:...su felicidad y no a teorizar su sufrimiento y su sacrificio.

Señor De Guindos, conviértase usted en un patriota y plántele cara a los bancos. Ahí nos va a encontrar. *(Aplausos.)*

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mariscal.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Mariscal, este Gobierno comparte todas esas situaciones de dolor que usted ha comentado anteriormente, como no puede ser de otro modo. Sin embargo, déjeme también que tenga un recuerdo para ese casi 97% de los españoles que cada mes, puntualmente, pagan su hipoteca, que se levantan todas las mañanas y que tienen que dedicar una parte de su renta a pagar su hipoteca. Ahí también tenemos que estar todos, señor Mariscal.

Según los datos del Banco de España, si usted me permite, señoría, de los desahucios ejecutados en el año 2012, más del 80% se inició entre los años 2008 y 2010. Este Gobierno ha aprobado dos reales decretos, en los cuales se recoge la dación en pago, en el código de buenas prácticas, como una de las formas para saldar la deuda. En segundo lugar, en el segundo real decreto ley, se contempla la paralización de los lanzamientos derivados de las ejecuciones hipotecarias por un periodo de tiempo concreto. Y, en tercer lugar, se ha puesto en marcha la creación de un fondo social dotado con un volumen considerable de viviendas, unas 6000, tras un acuerdo alcanzado con bancos, cajas y cooperativas, y cuyos detalles concretaré en la interpelación que responderé a continuación.

Señoría, reitero que la voluntad de este Gobierno es contar con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios. Estamos abiertos a escuchar todas las propuestas que planteen y queremos llegar al máximo consenso posible. Esperamos que, además, esta Cámara Alta contribuya también a enriquecer el texto porque una situación de esta naturaleza no exige menos de nuestra parte.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

3.19. PREGUNTA SOBRE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS Y PLAZOS DEL PROCESO DE DIÁLOGO ENTRE EL GOBIERNO Y EL PARTIDO SOCIALISTA DESTINADO A ABORDAR UNA REFORMA LEGAL URGENTE QUE FRENE EL GRAVÍSIMO PROBLEMA DE LOS DESAHUCIOS.

(Núm. exp. 680/000279)

AUTOR: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Quintero. Tiene la palabra su señoría.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro.

En primer lugar, quisiera aclararle que esta pregunta fue presentada antes de que se cerrara el acuerdo de diálogo abierto entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Puede que cada uno

quiera seguir un camino diferente y, por lo tanto, la pregunta se haya quedado un poco desfasada, se ha aplazado dos veces, pero creo que todavía está de actualidad.

Por tanto, permítame que le diga, señor ministro, igual que hizo el senador que me precedió en el uso de la palabra, el señor Mariscal, que es un tema desgraciadamente de actualidad. Nosotros expresamos nuestra discrepancia con el proceso que se ha seguido por dejar fuera una vez más al resto de fuerzas políticas. Usted aquí ha dicho ahora que espera contar con esas fuerzas pero al principio de la negociación solo contó con el Partido Socialista.

Quiero decirle que desde 2008, muchos grupos —el que les habla presentó una interpelación y una moción consecuencia de interpelación al Partido Socialista— minoritarios de esta Cámara y del Congreso presentaron diferentes iniciativas porque ya se veía venir lo que hoy desgraciadamente somos. Y quiero decirle que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular cuando presentaron iniciativas, en febrero de este año, decían que esto estaba resuelto y, desgraciadamente para todos, no lo está.

Evidentemente, creo que es fundamental que se unan las propuestas, tanto de un lado como de otro, y que todos los partidos participen, pero, como decía el señor Mariscal, hay una Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que son los que más conocen el tema, que ha presentado la iniciativa popular.

Me gustaría saber, señor ministro, después de la aprobación del real decreto ley y de los datos que tendrá usted, evidentemente, quiénes se han acogido últimamente, porque lo que sabemos es que en los primeros nueve meses de este año han aumentado un 134,13% los desahucios en este país. Y ya han dicho el Tribunal Supremo y el Consejo General del Poder Judicial que las ejecuciones hipotecarias y los procesos moratorios con respecto al año anterior están creciendo desorbitadamente y que tenemos que actuar. A lo mejor creemos que el Gobierno a partir de esto ha empezado a actuar. Nosotros entendemos que el texto que tramita como proyecto de ley para que dé un mayor amparo y ánimo a los afectados tiene que contar con todas las fuerzas políticas. Nos pareció muy bien la moratoria de dos años para articular las diferentes leyes que hay que modificar para llegar a un consenso común y que no sigamos padeciendo los efectos tan dramáticos que estamos viendo, desgraciadamente, en los últimos tiempos. Pero también creemos que este real decreto ley se ha quedado corto, que solo auxilia a un número minoritario de familias y que la gran parte de familias que están en paro y que ahora tienen una precariedad económica y social muy grande no se pueden acoger. Me gustaría saber si el Gobierno va a modificar rápidamente el decreto para que más familias se puedan acoger a él.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Quintero, como comentaba anteriormente, desde el primer momento, en el mes de febrero, este Gobierno tomó medidas en relación con la dramática situación con que la crisis estaba golpeando a muchas familias españolas, que ha provocado no solo que muchos de ellos hayan perdido su puesto de trabajo, sino también su techo. Y vuelvo a repetir que todos compartimos la necesidad de actuar en todos aquellos casos de buena fe.

Hay una primera cuestión que me gustaría resaltar, señor Quintero, en la que creo que estará de acuerdo conmigo. Es importante contar con estadísticas que nos indiquen realmente cuál es la profundidad y la gravedad del problema. Las estadísticas que daba el otro día el Consejo General del Poder Judicial, como usted sabe perfectamente, afectan a desahucios de todo tipo: naves comerciales, locales y segundas viviendas. Por lo tanto, necesitamos distinguir para conocer realmente la profundidad del problema y a qué nos enfrentamos.

Por estos motivos, le vuelvo a recordar, como hacía anteriormente con el señor Mariscal, que ya en el mes de febrero este Gobierno aprobó un Real Decreto Ley de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios sin recursos, en el cual se establecía un código de buenas prácticas cuya asunción por la práctica totalidad de los bancos en España lo hacía obligatorio. En este sentido, le puedo decir —posteriormente le daré todos los datos— que se ha producido una evolución positiva en la aplicación de este código de buenas prácticas. Este fue un primer paso,

señor Quintero, pero la lógica complejidad de este asunto, por su sensibilidad, importancia e impacto social requería nuevas medidas y así lo hizo el Gobierno. De este modo, el pasado 29 de noviembre se aprobó un nuevo real decreto ley para reforzar la protección de los deudores hipotecarios.

Como sus señorías saben perfectamente, estamos tramitando este segundo real decreto ley como un proyecto de ley para permitir un debate en mayor profundidad y la búsqueda de consenso con el resto de fuerzas políticas; por supuesto, con el principal partido de la oposición, como no podía ser de otra manera.

Habla usted de diálogo, señor Quintero. Precisamente por ello entendemos que un proyecto de ley es el cauce más adecuado, pues nos permite estudiar en profundidad las medidas más acordes para tratar el problema, valorar las necesidades y repercusiones de todas aquellas reformas que se implanten y abrir un debate con el resto de fuerzas políticas que enriquezca el contenido de la futura ley. Traer nuestro proyecto de ley al Senado y hacer con ello participe a esta Cámara Alta de la propuesta es algo que estamos considerando.

Permítame decirle que en el código de buenas prácticas —ya le he dado los datos por los que me preguntaba anteriormente— se han producido ya 171 reestructuraciones de deuda y 42 daciones en pago. Este es un primer paso que estoy convencido se va a acelerar. Como usted comentaba, la limitación de dos años de moratoria para los lanzamientos que iban a ser inminentes es una medida que permite también considerar alternativas adicionales. En este sentido, como indicaba anteriormente al señor Mariscal, y como comentaré posteriormente, nos encontramos en proceso de crear un fondo social con 6000 viviendas que se pondrán a disposición de todos aquellos que han sido desahuciados en el pasado.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.20. PREGUNTA SOBRE EL TIPO DE ECONOMÍA QUE QUIERE IMPLANTAR EN EL ESTADO ESTE GOBIERNO EN LOS PRÓXIMOS AÑOS.

(Núm. exp. 680/000295)

AUTORA: MIREN LORE LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Miren Lore Leanizbarrutia.
Tiene la palabra su señoría.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Gracias, señor presidente.
Buenas tardes, señor ministro.

Sabe usted, señor ministro, que nuestro grupo siempre ha sido un gran defensor de la economía real, la economía que nosotros hemos defendido en nuestro país. Y no somos los únicos. Sabemos que incluso el mismo presidente de Estados Unidos ha hecho una puesta con una ley en ciernes para que en dicho país se ponga en marcha un proyecto de fabricación, lo mismo que en Gran Bretaña. Sin embargo, en estos momentos estamos asistiendo a una situación en la que no vemos bien claras las líneas maestras de nuestra economía: si apostamos por una economía de servicios, por una economía basada en el sector financiero o una economía basada en el sector real. Lo más seguro es que usted me diga que apuestan por todo ello, pero vayamos poco a poco.

Está claro que en estos momentos la economía basada en el sector financiero está necesitando de mucho esfuerzo por parte del Gobierno español y de usted en particular. En este punto quisiera expresarle nuestra alegría por sus declaraciones respecto a Kutxabank, que ha sido, y esperamos siga siendo, un ente muy comprometido con la competitividad, la prosperidad de la economía de nuestro país y la del Estado.

Señor ministro, esta coyuntura nos está llevando a adoptar medidas de austeridad en los presupuestos, lo cual se está traduciendo en ciertas leyes. Pero estará usted de acuerdo conmigo en que la austeridad tiene que ser buena, inteligente porque tiene que discriminar entre la verdad y la mentira; porque la austeridad tiene sus consecuencias, consecuencias que en muchas ocasiones no suelen ser las mejores a corto plazo pero sí a medio y largo. Eso es lo que anima precisamente a apretarnos el cinturón, porque estamos esperando un futuro.

Pero es que no vemos qué otro tipo de razonamiento lleva a plantear a su Gobierno esas leyes que no sea el recaudatorio. No sabemos en qué ecosistema se insertan las mismas pues no

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3686

vemos que se discrimine entre lo bueno y lo malo. Estamos regulando y asistimos impotentes cuando un inversor nos pregunta qué tipo de economía se va a producir, en qué nos vamos a basar, en el turismo, en Eurovegas, en bancos. ¿Vamos a asistir a una economía real? Necesitamos austeridad pero necesitamos la foto de esa austeridad para que sepamos cuál es el futuro que nos espera con este Gobierno.

Solo vemos que estamos regulando un montón de leyes, intoxicando el ecosistema, pero no tenemos políticas estructurales; por ejemplo, el otro día debatíamos una ley sobre la sostenibilidad energética, pero no hay un plan nacional de energía. Por tanto, ¿qué pretende el Gobierno? Sé que usted me dirá: no son mis leyes pero creo que usted debería ser el director en economía de un Gobierno para que realmente sepamos los inversores, los banqueros, los trabajadores, los empresarios cómo tenemos que trabajar en el futuro.

Esperemos que tenga un buen y luminoso Año Nuevo y que su felicitación de Navidad sea una foto buena y bonita y que todos pensemos que realmente estamos creando una nueva economía basada en la competitividad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Leanizbarrutia.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, comparto muchas de sus inquietudes sobre la importancia de un sistema económico, de un tejido empresarial competitivo, con capacidad de innovación y de ganar mercados extranjeros. Creo que eso es lo que está ocurriendo en gran parte de la economía española en estos momentos. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.)* Si uno ve la evolución de nuestra exportación se pone de manifiesto inmediatamente que la economía española es una economía competitiva y que con las políticas adecuadas es posible mejorar y generar un cambio estructural en nuestro comportamiento.

Eso requiere varias cuestiones, señoría. Requiere austeridad, en primer lugar, usted lo comentaba. La austeridad es imprescindible porque de otra forma se nos cierran los mercados extranjeros y, de algún modo, nos podemos encontrar con que nuestro Estado del bienestar, que forma parte de nuestro contrato social, se puede ver abocado a una situación difícil, y, por tanto, es necesario introducir sostenibilidad en las políticas de las finanzas públicas a medio plazo.

En segundo lugar, es imprescindible contar con un sistema financiero solvente. Comentaba usted el caso de Kutxabank, una de las entidades más solventes de España, que, efectivamente, está en disposición de hacer frente a las necesidades de financiación de nuestro tejido productivo. Es necesario liberalizar los mercados, es necesario introducir competencia, y es necesario tener una política de I+D+i. También compartimos lógicamente las prioridades de la I+D+i y permítame que le diga que, como sabe usted también, estamos intentando en un entorno de austeridad, de restricción presupuestaria fomentar la política de I+D+i y que efectivamente tenga retornos en términos de presencia en los mercados internacionales. Y cuando uno va analizando la evolución de las exportaciones de bienes y servicios españoles se ve un elemento claramente positivo.

Estamos haciendo un esfuerzo para, con los recursos de I+D+i, hacer frente a las necesidades más perentorias que existen en nuestro país, y lo estamos haciendo también, como he dicho anteriormente, teniendo en cuenta la restricción presupuestaria.

Sin embargo, si me permite, señoría, espero en los próximos días indicar en esta Cámara cómo los esfuerzos que está realizando la secretaría de Estado y el Ministerio de Economía Competitividad se concretan en nuevas fuentes de financiación; nuevas fuentes de financiación provenientes sobre todo de nuestros socios comunitarios. En los próximos días, en las próximas semanas, señoría, espero darle noticias de financiación muy relevante a efectos de contribuir a la I+D+i que tiene que ser, como he dicho anteriormente, uno de los pilares del futuro de la economía española, de nuestro tejido empresarial y, sobre todo, de nuestra presencia en los mercados internacionales. En los próximos días, señoría, lo veremos.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

4. INTERPELACIONES

4.1. INTERPELACIÓN SOBRE LAS PREVISIONES DE ACTUACIÓN FRENTE A MODELOS DE PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD Y LA GENERACIÓN DE DESIGUALDADES ENTRE LOS ESPAÑOLES QUE ELLO ACARREARÁ.

(Núm. exp. 670/000049)

AUTOR: ROBERTO LERTXUNDI BARAÑANO (GPS)

El señor vicepresidente da lectura a los puntos 4 y 4.1

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador interpelante.

El señor LERTXUNDI BARAÑANO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores senadores. Buenas tardes, señora ministra. ¡Vaya año! ¡Vaya año 2012, señora ministra! ¿Qué ha pasado con los servicios públicos en nuestro país en estos 11 meses que llevan ustedes en el Gobierno? ¿Cómo tenemos la educación, la justicia, las pensiones, la política laboral, las prestaciones sociales? ¿Cómo tenemos la sanidad? ¿Hacia dónde se orienta el servicio público? Lo pregunto porque hay mucha gente en España que piensa que los servicios públicos se entienden cada vez más como una mercancía que tiene precio y que, por tanto, está sujeta al mejor postor.

Hablemos de sanidad, señora ministra, que es el buque insignia del Estado del bienestar. Usted sabe que el Estado del bienestar en España no es simplemente algo que está ahí, con lo que naces, sino que en un país como el nuestro, con tantos déficits, es una forma de redistribución de la renta, es una forma de solidaridad de los que más tienen con los que menos tienen. Por tanto, es un elemento compensatorio. Es una política básica en las políticas socialdemócratas e, incluso, en cualquier política de carácter solidario o democrático. Ustedes apuntan a un desmantelamiento de este sistema que tenemos, el de nuestra sanidad pública universal y gratuita. Pretenden que pasemos de un derecho a un sistema de aseguramiento, de una situación de gratuidad a una de financiación directa por parte de los enfermos. Hay un impuesto a la enfermedad ya en todo lo que tiene que ver con la farmacia. Están pasando de un sistema de gestión pública a un sistema de gestión mixta e, incluso, de gestión estrictamente privada; y de universal a particular, saltándose incluso por encima decisiones como la del Tribunal Constitucional en relación con los inmigrantes que —como usted sabe porque lo ha leído sin ninguna duda— ha dictaminado contra las decisiones de su Gobierno.

Señora ministra, concretemos. ¿Es cara la sanidad en España? ¿Es cara la sanidad? ¿Cree usted que es cara? ¿Cuánto vale la sanidad? La sanidad pública significa 7 puntos del PIB. Usted sabe que estamos en la franja inferior de la Europa de 15 países de la Unión Europea, que tiene una media de gasto en sanidad de 9,5 puntos del PIB. Usted sabe también —hay que decirlo porque es la verdad— que, primero, no es cara, que es el 7% del PIB y, segundo, que tiene los mejores resultados en salud que puede presentar cualquier país de la Europa de 15, los países motores de la Unión Europea; que somos el primer país en calidad y en esperanza de vida. En España las mujeres hoy tienen 84 años y 9 meses de esperanza de vida y los hombres 78 años y 6 meses de esperanza de vida. Sabe que el informe anual que se acaba de presentar sobre el servicio nacional de sanidad nos pone por encima de todos los países de la Unión Europea en condiciones muy ventajosas.

Esto es lo que hay que destacar. Es absurdo que teniendo un sistema como este, en lugar de abordar reformas para mejorarlo, se aborden elementos nuevos, esenciales, para desmantelarlo. Esto es absurdo. No tiene ni pies ni cabeza. Ustedes dan saltos de alegría porque han ahorrado, porque se consumen menos medicinas, porque hay menos visitas médicas, menos operaciones y menos estancia hospitalaria. Por favor, hablemos de salud. Hablamos de un 7% del PIB. ¿Qué pasó en Holanda en 2008 cuando ganó las elecciones el centro derecha? Tenían un gasto en la sanidad pública de 8 puntos del PIB. A 2011, señora ministra —usted lo sabe y, si no, yo se lo digo— ese gasto ha pasado al 12% por una gestión mixta público privada. ¿Qué pasa en Estados Unidos? ¿Cuánto es el gasto del PIB en sanidad? 15 puntos del PIB se dedican en Estados Unidos a sanidad con resultados desastrosos. ¿Ese es el camino que quieren ustedes que lleve

nuestro país? ¿Qué ocurre, señora ministra? Ocurre que Hacienda manda en sanidad y que cuando Hacienda le dice que recorte 7000 millones es mal asunto. Cuando Hacienda fija los criterios estratégicos, cuando dice cómo hay que plantearse las políticas sanitarias en nuestro país estamos abocados al desastre.

Es evidente que hay que hacer reformas, pero ustedes han entrado a saco y apuntan en los últimos tiempos a algo todavía más peligroso porque hay gente muy astuta que ha visto que aquí hay negocio, que hay posibilidades de meter la mano en el saco y quedarse con algo, que se puede obtener lucro y beneficio. Esto que en la sanidad española vinculada con la sanidad pública no existía es un elemento nuevo enormemente peligroso.

Porque no es el único camino, no me diga que es lo único que se puede hacer; hay alternativas. Por ejemplo, yo le aconsejo que no se nos vaya el señor Rafael Bengoa, que no lo fiche Obama, fíchelo usted, fiche a Rafael Bengoa, tráigalo a España para que dirija la sanidad española con ustedes, para que colabore con su asesoría; que no se lo lleve el señor Obama para aconsejarle qué hay que hacer con los sistemas de sanidad que no funcionan; que nos lo traigan aquí. Él ha demostrado en Euskadi que se pueden ahorrar 300 millones de euros cambiando la orientación del tratamiento, que el 80% del gasto en sanidad son los enfermos crónicos, que hay que hacer la telemedicina, que hay que crear el concepto de paciente activo; que ustedes de todo eso no han hecho prácticamente nada. Tienen que caminar por ahí, como tienen que hacer la subasta de fármacos, como se ha hecho en Andalucía, con reconocimiento del Tribunal Constitucional; como tienen que incrementar la cirugía mayor y menor ambulatoria; como tienen que hacer los programas preventivos. Sí se puede, señora ministra.

Por eso no es admisible que todos sus criterios vengán siempre sujetos al concepto de sostenibilidad. Usted no es una persona ignorante, y yo la respeto, pero no aprecio su trabajo, creo que va en una dirección equivocada y, además, ha incumplido sus promesas. Usted ha aumentado los costes de los gastos farmacéuticos en nuestro país. Ha visto impasible cómo se inician procesos de privatización. Usted, que preveía un sistema único para las diecisiete comunidades, está incurriendo en la discriminación de los españoles; el derecho a la salud en España no es el mismo, depende de donde se viva y de dónde se esté situado territorialmente.

¿Qué pasa con la gestión privada versus gestión pública? ¿No hay datos? Se están haciendo afirmaciones que de ninguna manera se han consolidado con argumentos. En Madrid, en Valencia, en las dos Castillas, en Extremadura se ponen en marcha procesos sin fundamento. La situación en Madrid es paradigmática, señora ministra: 6 hospitales nuevos, recientes, de 2008; 27 centros de salud van a ser puestos a disposición de la gestión privada, si es que se aprueban los planes que tiene el Gobierno de Madrid. No me diga que no hablemos de Madrid, como Sabina, nosotros hablamos de Madrid.

Privatización de la gestión en régimen de concesión a tanto per cápita. Usted sabe que, según los números publicados, las empresas gestoras que se van a ocupar de estas instalaciones sanitarias se quedan con más de 60 euros per cápita por habitante. Algo chirría aquí. Es un negocio muy goloso, sin ninguna duda. Por eso, señora ministra, Madrid es una marea blanca: 600 jefes de servicio, como nunca ha habido; varios miles de profesionales agrupados en AFEM.

Y, como usted no ha respondido a la asociación de facultativos especialistas ni ha dado pasos en la labor de intermediación que le pidieron, permítame que lea algunos de los párrafos de la convocatoria de una huelga médica como nunca ha habido en Madrid, como nunca ha habido en España —26 de noviembre de 2012—, nunca ha habido en España una huelga como esta en el sector de la sanidad: «Hoy es un día importante. Habitualmente nos fijamos en nuestras diferencias, pero hoy nos fijamos en lo que nos une. Hoy no solo hablamos como profesionales preocupados por su situación laboral, hoy somos ciudadanos conscientes.

La decisión del Gobierno de la Comunidad de Madrid de dar este último mazazo a la sanidad pública ha sido de tal calibre que ha supuesto la gota que ha colmado el vaso de lo soportable. Hasta tal punto que ha conseguido lo que nunca antes había ocurrido: que toda la sanidad en conjunto se levante para decir basta, por aquí no pasamos. Sociedades científicas, sindicatos, asociaciones de pacientes, colegios y asociaciones profesionales, así como miles de ciudadanos a título individual se han sumado en los últimos días a este grito unánime de protesta ante una decisión unilateral, carente de todo criterio o lógica racional alguna.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3689

La evidencia científica y la experiencia internacional reconocen que una cobertura sanitaria pública y universal es la que mejores resultados obtiene en salud. De hecho, las autoridades sanitarias de la Comunidad de Madrid no han sido capaces de ofrecer datos ni evidencias de ningún tipo que demuestren que su propuesta de privatización resulte mejor.

El Gobierno de la Comunidad no quiere dar marcha atrás, pero no solo porque quiera continuar profundizando en un modelo de privatización insensato. Retroceder supondría para ellos reconocer que la movilización ciudadana tiene consecuencias efectivas y llevan mucho tiempo tratando de convencernos de lo contrario: de que no vale de nada movilizarse, de que es inútil protestar, de que todo está decidido de antemano. De que sus resoluciones son inevitables...» Y su última decisión no nos deja más alternativa que el último de los recursos que tiene un trabajador: la huelga. Va a ser duro, muy duro; lo decían hace tres semanas. La huelga lleva ya 21 días, una huelga indefinida, una situación durísima para los trabajadores, y ustedes lo saben. Y, si no, lo escuchan. Pero para ofrecer a la ciudadanía la mejor calidad posible en la atención a su salud, no podemos flaquear: la agresión es tan grande que requiere una respuesta contundente. «Tenemos que aguantar lunes, martes, miércoles, jueves. El paciente es el centro, el eje de nuestro labor profesional, y pacientes somos todos. Asumamos nuestra responsabilidad y seamos impecables. Desde hoy» —26 de noviembre, cuando se escribió este manifiesto en Madrid— «médicos, enfermeras, todo el personal sanitario y no sanitario vamos a contribuir a cambiar el rumbo de esta historia no escrita. Ellos tienen la fuerza del poder» —ellos quiere decir los dirigentes políticos de la Comunidad de Madrid—, «nosotros tenemos el poder de la coherencia. Profesionales y pacientes, os invitamos a sumaros a esta lucha, porque en ella nos jugamos una sanidad excluyente o una sanidad de todos y para todos». El 90% de los médicos de Madrid pertenecen a esta asociación.

De esta forma, con esta lectura, estará en el *Diario de Sesiones* del Senado, que es, por lo menos, el lugar donde podemos ponerlo, ya que no ha tenido acogida en otros foros. (*Aplausos.*)

Pero los profesionales no quieren huelga; los profesionales probablemente han sido más votantes del PP que de cualquier otro partido en las últimas elecciones. Lo que no quieren es trabajar para compañías aseguradoras privadas, no quieren trabajar para Capiro, Ribera Salud o HM Hospitales, compañías que, además de no surgir del sector sanitario, son compañías de capital riesgo, que van allí donde hay beneficio y se largan si el beneficio se esfuma. Están ustedes poniendo en manos muy peligrosas instalaciones importantísimas de nuestro Sistema Nacional de Salud.

No nos hablen de sostenibilidad. Estamos ante un reparto del pastel. La salud convertida en mercancía. Señores senadores, sé que no les gusta escuchar estas cosas, pero ustedes, para garantizar la universalidad, expulsan gente del sistema sanitario; para garantizar lo público, privatizan —dicen eso de externalizar, palabra, por cierto, que no existe en el diccionario de la lengua española, es un *palabro* que están inventándose—; para garantizar la gratuidad, aumentan los copagos. Es decir, hacen todo lo contrario de lo que prometen. ¿Por qué?

¿Qué hace en ese panorama el Ministerio de Sanidad? Contestando a la pregunta de un senador, nos decía antes la ministra que ella deja hacer, que son competencias de las comunidades autónomas. Con su apoyo pasivo, señora ministra, con su silencio o con su complicidad, cada comunidad autónoma está haciendo lo que le sale del pie —vamos a decir—. Ustedes funcionan con criterios regionales en materia sanitaria. Y en manos del PP, la población española está sanitariamente discriminada. La ministra Mato está ausente. Mientras que se agrieta el Sistema Nacional de Salud por todas partes, ella se pone de lado, como alumna aventajada de su jefe, hasta el punto, señora ministra —no me lo tome a mal—, que si usted dimitiera no iba a pasar nada, porque casi nadie se iba a dar cuenta.

¿Saben ustedes —por dar un dato más, solo un dato más— que en el último año, en plena crisis, las pólizas de compañías médicas privatizadas han aumentado un 5%? Ese es el futuro que ustedes están buscando, el que se está planteando, una estrategia en razón de intereses privados.

Termino con dos advertencias, porque cualquier día ustedes saldrán del Gobierno —evidentemente, no van a estar siempre gobernando— y vendrán otros —incluso nosotros, no lo sé, pero habrá alternativas—, y espero que sea más pronto que tarde. En primer lugar, adviertan ustedes a las empresas que quieren lucrarse con la gestión de instalaciones o servicios de la sanidad pública que las vamos a recuperar, que cuiden sus inversiones y proyectos y que midan mucho los pasos que van a dar porque tendrán que desandarlos. (*Aplausos.*)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3690

Segunda advertencia: digan a quien corresponda que cuidado con el riesgo de prevaricación al facilitar beneficios privados con bienes públicos. Ni un euro de beneficio quedará sin ser investigado. Como gritan las calles de Madrid, señora ministra: La sanidad pública no se vende, se defiende. Usted elige. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, le agradezco su interpelación sobre los servicios públicos de salud, pues me permitirá reiterar la postura del Gobierno, ya que, según parece, no está usted muy enterado de lo que estamos tratando de hacer.

Me preguntaba qué ha pasado con los servicios públicos, pero le cambiaría la pregunta: ¿Cómo dejaron, señoría, los servicios públicos?, porque los dejaron en la quiebra. (*Aplausos.*)

Señoría, sabe usted perfectamente que la mejor política social es la creación de empleo; que lo único que garantiza las políticas sociales y los servicios públicos de calidad es precisamente la creación de empleo y ustedes dejaron cinco millones de parados. De ahí mi pregunta, señorías: ¿cómo dejaron ustedes los servicios público? (*Protestas.—Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Me pregunta usted si la sanidad es cara o barata. Lo que le digo es que las facturas de los proveedores sanitarios no pueden estar guardadas en los cajones, y hay algunas comunidades autónomas que han tenido hasta 700 000 facturas sin pagar, en los cajones. Por tanto, teníamos que actuar, y este Gobierno, de manera responsable, no miró para otro lado, miró hacia delante e hizo frente a los problemas de la sanidad. Le digo esto porque es notorio nuestro compromiso con un sistema sanitario público, gratuito, universal, sostenible —que parece que a usted le molesta esa palabra— y de calidad. Por eso le reitero que la sanidad que quiere el Gobierno es una sanidad que responde a estos principios, que responde también al modelo de Estado autonómico y que permite que los servicios de salud cumplan con eficacia su gestión, señorías.

Somos absolutamente respetuosos con las competencias de las comunidades autónomas —no podría ser de otra manera— y, por tanto, seguiremos respetando las decisiones que cada una adopte para garantizar la sostenibilidad de su sanidad. Ahora bien, este Gobierno vela y velará por garantizar que la sanidad pública siga siendo universal y gratuita para todos los españoles, y no vamos a permitir que se perjudique a ningún ciudadano por vivir en una u otra parte del país. Por eso, señorías, algunas veces nos vemos obligados a recurrir al Tribunal Constitucional, como hemos hecho en el caso de Cataluña con el euro por receta, porque creemos que perjudica a los ciudadanos de una comunidad autónoma, y también con el decreto que aprobó el consejero del País Vasco al que usted ha hecho alusión.

Me habla usted de la colaboración público-privada. Doy por supuesto que conoce la Ley General de Sanidad; le invito a repasarla, porque tendrá ocasión de comprobar que sus afirmaciones no se sostienen. Puede acudir también a la Ley 30/2007 o al Real Decreto Ley 3/2011, ambas normas aprobadas por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, y se dará cuenta de que la colaboración del sector privado con el público, bajo distintas modalidades, no solo tiene pleno respaldo legal sino que además han sido gobiernos del Partido Socialista sus principales impulsores. En estas disposiciones, ustedes admiten sin vacilaciones la contratación y concertación con empresas privadas para la gestión de los servicios públicos. No menos chocante resulta que usted, que es senador socialista y que además es de la Comunidad Autónoma del País Vasco, venga a descalificar las privatizaciones. ¿Acaso no se acuerda de que en el año 2011 el Gobierno del exlehendakari Patxi López dedicó casi 250 millones de euros a la colaboración y a la concertación con el sector privado? No creo que usted condene por ese motivo la política del anterior Gobierno socialista del País Vasco, porque usted está muy satisfecho con la gestión del consejero Bengoa; estoy segura de que coincide conmigo en que ese Gobierno lo hizo porque lo consideró beneficioso para el Servicio Vasco de Salud. Tampoco le parecerán bien, entonces, los

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3691

conciertos de Cataluña o de Andalucía; y tampoco le he oído criticar al señor Barreda por los conciertos suscritos durante su etapa de Gobierno en Castilla-La Mancha. Seguro que no, porque, cuando son ustedes los que privatizan la gestión, se llama gestión pública. Lo que queda meridianamente claro es su posición partidista: le parece bien si lo hace un Gobierno del Partido Socialista y le parece mal si lo hace un Gobierno del Partido Popular.

Su memoria es frágil también cuando atribuye al Gobierno responsabilidad por contribuir a que se generen desigualdades entre comunidades autónomas. Durante los ocho años de Gobierno socialista la cartera de servicios se vio frecuentemente incumplida: había prestaciones sanitarias diferentes en cada comunidad autónoma, se multiplicaron las desigualdades entre los ciudadanos y, además, había barreras geográficas —que usted conoce muy bien— en su comunidad autónoma. ¿Acaso cree usted que el calendario vacunal único, la tarjeta única interoperable, la cartera común de servicios o el Fondo de Garantías Asistencial, el Foga, se hicieron necesarios por casualidad? No, señorías, no fue por casualidad: fue porque había muchos asuntos pendientes; había mucho discurso vacío y había pocas decisiones. Eso es lo que ha hecho necesaria la reforma de la sanidad que hemos emprendido y esa es la razón de que el Gobierno tuviera que adoptar medidas urgentes para recuperar la cohesión, para hacer posible la sostenibilidad —le recuerdo, aunque no le guste, la deuda de 16 000 millones de euros que dejaron ustedes—, para recuperar la igualdad perdida y también para garantizar una sanidad pública y gratuita. No hubiera estado de más que hubiese admitido, al menos, algunos de los errores y de los problemas que dejaron en la sanidad pública y que no supieron —o no quisieron— resolver mientras gobernaban. Donde había dejadez, el Gobierno de Mariano Rajoy ha aportado soluciones, y lo está haciendo desde el inicio de la legislatura. Ahí está el Plan de Pago a Proveedores, que ha inyectado 10 110 millones para pagar deudas pendientes de la sanidad, y ahí está el Fondo de Liquidez Autonómico; ahí está el calendario vacunal único, la Red de Agencias de Evaluación, la reforma de la prestación farmacéutica.

Por cierto, sabe usted perfectamente que, en materia farmacéutica, había margen para ahorrar, y que teníamos un gasto muy superior a la media de los países de la Unión Europea. Lo que hemos hecho es modificar el sistema de participación porque, aunque ustedes falten permanentemente a la verdad, en España ya se pagaba por los medicamentos, lo que pasa es que ahora se hace en función de la renta; es decir, aportan más los que más tienen y aportan menos, o no aportan nada, los que menos tienen. Por primera vez en la historia de España, los parados sin prestación, señoría, que antes pagaban el 40% de los medicamentos, no tendrán que aportar nada por ellos. No me hable usted de copago farmacéutico, porque la participación en farmacia ya existía, y el único partido político que ha apostado por el copago sanitario —se lo repito— ha sido el Partido Socialista: lo hizo el señor Jáuregui, lo dijo la señora Jiménez y lo dijo la señora Marina Gelli, consejera de Cataluña. Esa es la diferencia: ustedes dicen una cosa y practican otra; nosotros, sin embargo, hacemos unas propuestas equitativas y equilibradas para que, al final, los ciudadanos paguen en función de su capacidad económica. Y las reformas van a seguir, porque son necesarias; son un proceso vivo que tiene como eje central el bienestar social y la calidad de la atención a los pacientes. El nuevo esquema de aportación farmacéutica por el que, como le digo, paga más el que más tiene y menos el que menos tiene, ha permitido que se dejen de tirar miles de medicamentos en los puntos Sigre y que dejemos de recopilar cajas de medicamentos sin abrir en nuestros hogares; y ha permitido, además, ahorrar 803 millones de euros en los cuatro meses de aplicación de la reforma farmacéutica.

Señorías, por primera vez nuestra normativa ha acabado con los abusos del turismo sanitario, que costaba 1000 millones de euros al año, según el Tribunal de Cuentas, y que ustedes también ignoraron, perjudicando con su indiferencia las cuentas públicas. También es la primera vez que los profesionales colegiados tienen derecho a tener una tarjeta sanitaria. Por tanto, señorías, en un año —en este año—, el Gobierno ha hecho posible una sanidad más universal y también más equitativa. Son unos avances que hemos logrado sin seguir sus recomendaciones de copago sanitario. Estamos trabajando para conseguir la coherencia del sistema. Usted me habla de un Sistema Nacional de Salud único y de diecisiete sistemas autonómicos. Yo apuesto y trabajo porque haya un Sistema Nacional de Salud único en España; no quiero diecisiete sistemas de salud. Por eso hemos creado una base nacional de datos. Por primera vez en España hay unos requisitos de aseguramiento. Critica usted que no hacemos nada, y critica también que adoptemos medidas en relación con propuestas de las comunidades autónomas.

Se refería usted a las decisiones del Tribunal Constitucional, que pueden afectar a la tarjeta sanitaria o a la aportación de los ciudadanos en farmacia. Eso tiene dos vertientes: una jurídica y otra política. En el terreno jurídico lo tenemos clarísimo: el Gobierno acepta todas las decisiones del Tribunal Constitucional y es absolutamente respetuoso con ellas. Ya nos gustaría, señor Lertxundi, que todos los gobernantes tuvieran nuestra actitud y nunca se saltaran a la torera las decisiones de los tribunales. En segundo lugar, quiero recordarle que el Tribunal Constitucional no se ha pronunciado sobre el fondo del asunto, sino que lo ha hecho sobre la suspensión. Cuando llegue la decisión definitiva, por supuesto que el Gobierno la acatará. Dicho eso, aunque acatamos la decisión del tribunal, seguimos pensando que el decreto del Gobierno vasco es inconstitucional.

Señorías, quiero recordar —ya lo hice en esta Cámara y usted siempre me pone como ejemplo al consejero Bengoa— que el consejero Bengoa propuso en un acuerdo, el 28 de abril de 2011, exactamente que las personas de otros países no tuvieran tarjeta sanitaria. Decía textualmente: No se debe gestionar ni tramitar ninguna tarjeta sanitaria ni la tarjeta provisional de asistencia sanitaria. Ningún extranjero en situación de estancia, aun estando empadronado, se puede acoger a la asistencia sanitaria. Eso estaba publicado en el boletín de la Consejería de Sanidad del País Vasco, como usted conoce perfectamente. Lo que pasa es que, el fin, lo suyo, es poner piedras en el camino y oponerse a todo lo que dice el Gobierno, aunque en este caso coincida con las decisiones adoptadas por el consejero de Sanidad del País Vasco.

Señorías, estamos trabajando sobre la base del diálogo y el consenso. Consenso con otros departamentos, con las fuerzas políticas, con las comunidades autónomas en el Consejo Interterritorial, para garantizar un Sistema Nacional de Salud único con diecisiete servicios perfectamente coordinados, y no diecisiete sistemas de salud diferentes y, algunas veces, incompatibles entre sí. Debería ser consciente de que el Sistema Nacional de Salud por el que estamos trabajando es un gran éxito colectivo, de todos los españoles, que ha beneficiado a la sociedad en su conjunto y de cuya sostenibilidad todos debemos corresponsabilizarnos. Pese a las dificultades a las que a diario nos enfrentamos, la política de reformas que hemos puesto en marcha tiene que continuar. Lo hacemos pensando en el bien de las generaciones actuales, pero también en el de las generaciones futuras. Queremos contar en el futuro con un sistema sanitario cohesionado, público, gratuito, universal y que, además, señorías, sea económicamente viable. Sigo trabajando en el Pacto de Estado por la sanidad que ofrecí en esta Cámara hace justamente un año, también con su grupo parlamentario. Y camino en esa dirección, porque creo que es fundamental que todos los grupos políticos hagamos un pacto por la sanidad, un pacto sociosanitario, para que la política sanitaria y la política social caminen de la mano en beneficio de los ciudadanos. No renuncio a que el diálogo y el consenso vuelvan a ser las herramientas con las que Gobierno y oposición nos sentemos a trabajar. Es lo menos que podemos ofrecerle a la sociedad.

Pero, hasta que esto ocurra, no podemos quedarnos, señorías, de brazos cruzados, cuando creemos que se está infringiendo la ley, cuando se invaden competencias que son exclusivas del Estado, o cuando se perjudica a los ciudadanos de una comunidad autónoma frente a los de otra. Y por eso hemos recurrido varias medidas ante el Tribunal Constitucional. Nuestro compromiso, señorías, y ya finalizo, es velar por la igualdad de todos los españoles en el acceso a la sanidad. Y créame que será en esa tarea, y no en otra, donde siempre me encontrará.

Muchísimas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señora ministra.

Para responder a la intervención de la señora ministra, tiene la palabra, al amparo del artículo 87, el senador interpelante.

El señor LERTXUNDI BARAÑANO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, le agradezco la manera sosegada en que me ha leído el documento que ha traído escrito. Y voy a contestarle de viva voz a sus cosas, a lo que usted me ha planteado, porque estamos en un debate. No se trata de yo traiga un papel, se lo lea, usted me lea otro, y el público se vaya diciendo que cada uno ha salido como ha entrado.

Señora ministra, usted tiene confusión en los conceptos. No tanto como en aquella entrevista en la Ser, en la que se mezclaban conceptos como parlamentarios, pensionistas, prescripción de medicamentos; no tanto como aquel día, que no fue su mejor día, sin ninguna duda. Confusión, cuando dice que la concertación de servicios es igual que la gestión privada de instalaciones. No

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3693

diga esto, porque es falso. Una cosa es concertar servicios, porque la sanidad pública de un lugar determinado —Osakidetza en este caso, si es que habla de Euskadi— quiere que se hagan en tal sitio y de tal manera, y establece un convenio o un concierto con una entidad que los realiza. Otra cosa es la gestión privada de instalaciones, concretamente de hospitales o centros de salud; no tiene nada que ver: es la gestión del centro hospitalario, de arriba abajo. No nos confundamos; no nos confundamos, porque estamos en puertas de la gestión privada de centros hospitalarios y de centros sanitarios. Esta es la gran novedad. El modelo Alzira, aquello que empezó en Valencia —ustedes lo empezaron—, que tuvo tantos recovecos y que fracasó, y que luego se ha hecho en Valdemoro. Ustedes lo están intentando, y ya ha habido también alguna experiencia en Castilla y León, y en Extremadura. Es la gestión privada de instalaciones sanitarias públicas. No nos equivoquemos: no estamos concertando servicios; no estamos diciendo: hazme tal cosa por tanto dinero. No, no; estás gestionando lo mío: hospital construido en terreno público, hospital de propiedad pública —o privada, pero con un canon de alquiler en muchos casos— que se gestiona por una entidad que tiene simplemente ánimo de lucro. ¿Para qué? Para ganar dinero. ¿Quién, el Ministerio de Hacienda? No: las empresas de capital riesgo. Y no hablamos de cualquier bobada: son tiburones financieros, ¡cuidado!, tiburones financieros; empresas de capital riesgo que van donde hay dinero y, si no lo hay, se marchan al día siguiente.

¿Deuda? Más deuda en las comunidades del PP que en las del Partido Socialista. Son 16 000 millones de euros que estaban peor repartidos en Castilla y León, en Valencia y en Castilla-La Mancha que en otras partes. Usted lo sabe, simplemente lo digo aquí para recordárselo. Y no me diga que 600 jefes de servicio sobre 650 que hay en los hospitales madrileños, es decir más del 90%; no me diga que decenas de miles de médicos, de facultativos de Madrid, están en huelga por capricho. No me diga esto porque no somos gilipollas, no somos tontos ni ellos lo son. *(Aplausos.)* No me diga esto; no puede ser que personas adultas, que han hecho una carrera de seis años y cuatro años de especialización, que llevan trabajando, luchando y entregando lo mejor de sí mismos, para la sanidad pública, sean manipulados como niños y como monigotes. ¡No es cierto! Están ustedes ante un problema muy grave, porque está en pie todo el sector público de la Comunidad de Madrid; ¡todo el sector público está en pie!

Señora ministra, cuando hace pocas semanas Iberia anunció unas modificaciones con 4000 despidos, inmediatamente sus colegas del banco azul salieron y dijeron: ¡que se pongan de acuerdo, por favor, que no haya huelga, que España se hunda! Lo dijeron la señora Pastor y el señor Soria. A usted le han pedido que dé su opinión, que intermedie en este conflicto. No ha hecho nada; no ha hecho nada, que sepamos; y si es que ha hecho usted algo, dígalo aquí. No ha hecho nada para frenar una huelga y para frenar una cosa que se llama Plan de medidas de garantía de la sostenibilidad del sistema sanitario público en la Comunidad de Madrid, que simplemente quería decir: ¿Cómo privatizo esto y para qué compañías infiltradas, con intereses personales, familiares, amigos y conocidos pongan la mano en el cazo? Por eso hablaba antes del riesgo de prevaricación ¡Mucho cuidado!

Señora ministra, voy terminando. Me quedan 52 segundos. Fuerce usted la negociación. Si es posible, que la huelga se detenga, pero que también se detenga la puesta en marcha de este plan y que se tenga en cuenta a los profesionales; son ellos quienes van a llevar la gestión del sistema sanitario, y son ellos los decisivos a la hora de poner en marcha cualquier reforma. No va a hacer esto el señor González o el señor Lasquetty, no, ¡si no tienen ni idea! Son los profesionales los que saben qué hay que hacer. Envíe un claro mensaje a la ciudadanía diciendo que las medidas de Madrid no son el laboratorio donde el PP está experimentando mayorías absolutas para exportarlas a otros lugares del país. Envíe ese mensaje. Es posible que nos lo creamos todavía. Ejercer su papel, lidere una iniciativa que reconduzca al conflicto. Y si no es capaz, deje paso a otro.

Hasta luego. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Al amparo del artículo 84.4, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Todos estamos muy orgullosos de nuestro Sistema Nacional de Salud y no nos hartamos de decirlo. Pero para mantener vivo ese legado son necesarias reformas que garanticen su sostenibilidad y su cohesión, no se olvide usted de eso; y algunos cambios vienen dados por la necesidad de adaptarse a los nuevos tiempos y circunstancias, como el aumento de la esperanza de vida, al que usted hacía referencia, el paso de enfermedades agudas a crónicas, y algunos avances en tecnologías y en medicamentos. Otros, en cambio, son producto de la desastrosa herencia que hemos recibido en forma de deudas, de desigualdades, y de ineficiente gestión. (*Rumores.—Protestas.*) Señorías, no se molesten porque hay que situar las cosas donde están. (*Aplausos.*)

Ya entiendo cuál es su problema: es imposible que ustedes traten de abordar una situación si se niegan a ver la evidencia; y la evidencia es la situación en que nos hemos encontrado la sanidad, señorías. (*Aplausos.—Protestas.*) Me parece lógico que usted intente defender al anterior Gobierno porque, en gran medida, ustedes han sido partícipes y corresponsables con sus votos de muchas decisiones, pero no es justo que se pongan de lado, como si no tuviesen nada que ver con las consecuencias de esas decisiones y con los graves problemas que se les han creado a los españoles en este momento.

Señorías, el Gobierno respeta escrupulosamente las competencias de las comunidades autónomas, entre las que se encuentra, como usted sabe perfectamente, la gestión de la sanidad. Desde luego, respetamos las medidas que están adoptando para garantizar su sostenibilidad, siempre que se actúe en el marco de la Constitución y de las leyes. Pero este Gobierno vela y seguirá velando permanentemente —ya lo he dicho— para garantizar que la sanidad siga siendo pública, universal, gratuita y de la máxima calidad para todos los españoles. Y no vamos a permitir que se perjudique a ningún ciudadano por vivir en una u otra parte del país.

Permítame recordarle, señoría, que tiene usted un doble rasero cuando se trata de apoyar o de rechazar las huelgas o las manifestaciones en la sanidad pública. Tanto usted como su partido lo tienen claro, aunque sea a costa de la más elemental coherencia. Simpatía o rechazo, todo depende del color político del Gobierno, señorías. Porque si fueran ustedes coherentes, señor Lertxundi, debería subir a esta tribuna y criticar, al menos, al señor Fernández y al señor Griñán, presidentes socialistas de Asturias y de Andalucía. A mí me preocupan todas las huelgas, no solo las de una comunidad autónoma. Y me preocupan por los efectos que pueden tener sobre los pacientes que deben ser siempre el centro de todas nuestras decisiones. Confío en que todas las comunidades autónomas recuperen el diálogo con los profesionales y con el resto de los sectores afectados, para alcanzar acuerdos sobre la base de que en estos momentos de graves dificultades económicas todos tenemos que colaborar.

Señorías, vamos a seguir trabajando por una sanidad pública, universal y gratuita. Sabe usted perfectamente que hemos mejorado los procedimientos de acceso; sabe usted perfectamente que hemos acabado con el turismo sanitario que nos costó 1000 millones de euros;... (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): ...sabe usted perfectamente que hemos hecho una reforma farmacéutica que ha permitido unos ahorros muy importantes de manera equitativa, pagando más los que más tienen y menos los que menos tienen —seguro que lo compartirá—; sabe usted perfectamente que estamos trabajando para única interoperable en toda España, que no existía, de manera que un ciudadano, un compatriota suyo del País Vasco, pueda ser atendido perfectamente en la Comunidad Autónoma de La Rioja o de Cataluña con una única tarjeta sanitaria.

Hablaba usted de las nuevas tecnologías. Sí, estamos trabajando mucho con nuevas tecnologías, para implantar la receta electrónica y también la historia clínica digital.

Hace usted algunas declaraciones que se contradicen con lo que hacen en otras comunidades autónomas. No me hable usted de conciertos público-privados, porque están recogidos en la ley, en leyes aprobadas por el Partido Socialista, propugnadas por él, y que, además, se han puesto en marcha en todas las comunidades autónomas de España; y, como le digo, han funcionado correctamente. ¿Por qué no van a funcionar igual en una comunidad autónoma que tiene un color político distinto del suyo?

Creo que deberíamos mantener el compromiso que tenemos con los ciudadanos para garantizarles un Sistema Nacional de Salud vertebrado, cohesionado y sostenible. Para eso, voy a seguir apostando por el diálogo y por el consenso. Lo hago todas las semanas en el Consejo Interterritorial del Servicio Nacional de Salud, y volveré a hacerlo esta semana. Lo hago permanentemente con los grupos políticos cuando ofrezco un pacto por la sanidad, un pacto socio-sanitario que, como le he dicho, sigo tratando de hacer con su partido político, como primer partido de la oposición. Y vamos a seguir trabajando en esa línea.

Ustedes, en vez de apoyarnos, han decidido dar la espalda a los ciudadanos, señorías, y eso se refleja en las urnas.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, vaya finalizando.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Lo hemos visto en los últimos resultados electorales.

Por lo demás, señoría, sabe que le deseo lo mejor en su vida personal y profesional. No le quepa duda de que las puertas de mi despacho estarán siempre abiertas para recibirle y para dialogar, a fin de que, entre todos, podamos seguir mejorando nuestra sanidad, que, como digo, es una sanidad pública, universal y gratuita. En eso está comprometido este ministerio.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

- 4.2. INTERPELACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS Y CAMBIOS LEGISLATIVOS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA ACTUAL SITUACIÓN DE EMERGENCIA HABITACIONAL QUE EXISTE, A RAÍZ DE LOS NUMEROSOS DESAHUCIOS QUE CADA DÍA SE ESTÁN EJECUTANDO EN ESPAÑA, Y LA SITUACIÓN DE EMPOBRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN A RAÍZ DE LAS EJECUCIONES HIPOTECARIAS.
(Núm. exp. 670/000047)
AUTORA: IOLANDA PINEDA BALLÓ (GPEPC)

El señor vicepresidente da lectura al punto 4.2.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora interpelante.

La señora PINEDA BALLÓ: *Gràcies, president.*

Buenas tardes, ministro. Cuando presentamos esta interpelación yo imaginé que a quien correspondía su contestación era al ministro de Justicia, por las reformas legislativas que requieren los desahucios. Pero es el Gobierno el que decide quién contesta a la interpelación —evidentemente, está entre sus competencias—, y parece que va a ser usted, señor De Guindos. En este caso, como sucede con todos los temas relacionados con la economía —este también lo está, pero más tangencialmente, creo—, le ha tocado una buena patata caliente, por decirlo de alguna forma.

Entrando en la interpelación, creo que no es ninguna exageración decir, señor ministro, que nos encontramos, con los desahucios, ante una emergencia nacional y ante una emergencia habitacional en España. Entre los derechos vitales, por así llamarlos, después del derecho a la vida, a la integridad física y a la salud, está el derecho a la vivienda: a un techo, a un lugar donde cobijarse.

Voy a exponer en este punto la evolución del mercado de la vivienda, por un lado, y por otro, la evolución y el comportamiento de los sentimientos ciudadanos ante este drama. No hace falta decir que el derecho a la vivienda está reconocido en nuestra Constitución como un derecho social. En cuanto a la evolución de la vivienda, voy a empezar con una afirmación: hicimos creer hicimos, no hicieron, hicimos todos— a mucha gente que podían ser propietarios. Y para la interpretación de esta afirmación es clarificadora la intervención de doña Raquel Rolnik, relatora de las Naciones Unidas en una jornada ante la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Cataluña: La vivienda ha pasado de ser un derecho social a un producto mercantil, para terminar siendo un activo financiero. Bien, quizá ahora deberíamos decir que en algunos casos un activo tóxico. Se obligó —entre comillas, es cierto— a mucha gente a comprar vivienda pidiendo

créditos; si no lo hacías así, eras tonto. No sé si ustedes han visto esa publicidad de una conocida marca de electrodomésticos e informática que dice «Yo no soy tonto». Pues, si no eras tonto, comprabas una vivienda.

Pero, ¿por qué a nivel global se utilizó la vivienda? Creo que existen tres razones muy sencillas: porque era una necesidad de todos, porque generaba puestos de trabajo —cierto— y porque generaba progreso económico. Pero este discurso se centra en la lógica financiera, y no en la lógica de la vivienda como un derecho vital, universal y constitucionalmente reconocido. Y toda esta lógica financiera hizo que las opciones de intervención de la Administración respecto a la vivienda —vivienda de protección oficial, alquiler social, vivienda rotacional— o bien desaparecieran, o fueran minoritarias, o bien vinieran a coadyuvar a las propias lógicas financieras, por ejemplo a la construcción de vivienda de protección oficial destinada a la compra. Ya existía la hipoteca, ¿para qué necesitábamos muchas políticas públicas de vivienda?

Inmersos en esta lógica, en el 2008 se inició la crisis económica, cuya crueldad se ha agravado hasta finales de 2012. Con la crisis vino la disminución de los salarios, la pérdida de los empleos; y, con menos recursos, los ciudadanos tuvieron que priorizar los gastos a los que debían hacer frente. Y muchas veces se debatían entre pagar la hipoteca o comer; y en muchas ocasiones, primero se pagó la hipoteca. Pero al final, empezaron los problemas de impago de hipotecas; y aquí me gustaría hacer referencia al reconocimiento que ha hecho usted, señor ministro, a la gente que pagaba cada mes su hipoteca. Yo soy una de ellas, seguro que muchos senadores; pero muchas veces, quien no paga no es porque no quiera, es porque quizá no puede.

Pero casi lo peor de todo no era que los ciudadanos perdieran su vivienda, sino que además de quedarse sin ella, como se había tasado a un precio superior al que tenía en el mercado en el momento de la ejecución, se quedaban sin techo y con una deuda que ni aunque vivieran tres vidas podrían pagar. Y ante esta situación, también es importante destacar la evolución emocional y de comportamiento de los ciudadanos. Años atrás, cuando alguien debía ser desahuciado de su casa, la sensación era de fracaso y vergüenza. Los demás percibían al desahuciado como alguien que no había sabido administrar sus bienes o que había tenido mala suerte. Y todo ello en un contexto en el que no eran tan habituales los desahucios, porque se producían en menor número, pero además la estructura hipotecaria española era distinta a la actual, porque las tasaciones de las viviendas por lo general no eran superiores a valores posteriores en el mercado y las hipotecas se concedían generalmente por un máximo del 80% del valor del inmueble.

Y para hacer referencia a algunos datos, diré que desde el año 2007 han aumentado exponencialmente los desahucios. Según datos del Consejo General del Poder Judicial, en el periodo 2006-2011 se produjeron casi 400 000 ejecuciones hipotecarias. Pero es que el 10% de las hipotecas de esas ejecuciones se habían formalizado en ese mismo periodo. Es decir, eran hipotecas contratadas muy recientemente. Concretamente, en el primer trimestre de 2012 se alcanzó un nuevo récord en cuanto al número de desahucios ordenados por juzgados españoles, más de 46 000, lo que supone una media de 510 procedimientos de esta naturaleza acordados cada día. En ese mismo periodo los servicios comunes de los juzgados tramitaron más de 18 000 desalojos, un 18,5% más que en el mismo periodo correspondiente al año 2011. Y el número de desahucios fue de más de 28 000, de los cuales 7172 se produjeron en Cataluña, que lidera el *ranking*, al que le siguen Madrid, Valencia o Andalucía.

Y con esa desgraciada generalización de los desahucios ha cambiado el sentimiento y el comportamiento de los ciudadanos. Se ha pasado de la vergüenza a la rabia, y del fracaso a la desesperación, hasta llegar a situaciones que se repiten demasiadas veces, como es el suicidio ante el lanzamiento. Y el resto de los ciudadanos no afectados por los desahucios han pasado de pensar que quien estaba afectado por ello era porque no administraba bien sus bienes o que tenía mala suerte, a pensar que quizá dentro de unos meses pueda ser él mismo el que sufra esta situación.

¿Qué hacer ante esto? En primer lugar, tener conciencia de que no estamos ante un problema individual, porque entender que este es un problema individual es una trampa de quien lo generó. Nos encontramos ante un problema colectivo, social y de política global. Para esta concienciación quiero reconocer expresamente el papel que están desarrollando entidades como Stop desahucios o Plataforma de afectados por la hipoteca. Ellos acogen a los afectados, les informan, les asesoran, les acompañan en un proceso que es muy difícil vivir de forma individual.

¿Y por qué se abandonó la idea del derecho a la vivienda como un derecho vital, humano, universal y constitucionalmente reconocido? Pues bien, esa fue una decisión política, y como políticos debemos aceptar la responsabilidad. Todos debemos hacerlo; nosotros, ustedes, todos debemos aceptar esa responsabilidad. Y quiero indicarle que quizá el primer error, el pecado universal, fue la Ley sobre liberalización del suelo del Gobierno del PP, presidido por el presidente, don José María Aznar. El objetivo era muy loable, era muy loable: conseguir suelo a buen precio para propiciar la construcción de viviendas porque eso haría que la vivienda fuera más barata. Pero el resultado fue que tuvimos la vivienda más cara de nuestra historia y además más especulación que nunca. Creo que el paradigma de la mercantilización y financiación de la vivienda se ha demostrado un gran fracaso, y resulta que este gran fracaso a quien pone en peligro no es a los bancos, al poder financiero, sino a las personas y a las familias.

¿Y qué hemos hecho hasta ahora? A nivel legislativo, está en vigor un Texto Refundido de la Ley Hipotecaria que es de 1946 —con lo cual no es solo preconstitucional, sino que es casi decimonónica— que garantiza muy bien los derechos de los acreedores pero que establece una relación muy desigual entre deudor y acreedor, al contrario de lo que sería de esperar en una ley moderna. Y ante esta injusticia, incluso la abogada general del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Juliane Kokott, ha manifestado que las medidas que regulan en España los procesos de lanzamiento por impago de hipoteca son incompatibles con una normativa europea de protección de consumidores, como la que todos conocemos y está en vigor en nuestro país para cuando cualquier ciudadano o ciudadana se compra un teléfono móvil, un ordenador que tiene dos años de garantía, y que establece una relación más igualitaria entre las dos partes contratantes.

El Gobierno socialista en la anterior legislatura aprobó un Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de julio, que hizo que quien había perdido su vivienda y se había quedado con una deuda tuviera un límite más alto de ingresos inembargables. También preveía que cuando el bien hipotecado se ejecutaba no se pudiera hacer por una cantidad inferior al 60% del valor de tasación, pero no se aceptaba la tesis de dación en pago, no se aceptaba legalmente.

Ya con el Gobierno del PP —lo ha dicho usted antes— se aprobó el Real Decreto 6/2012, por el que se aprobaba un código de buenas prácticas de adhesión voluntaria por parte de las entidades financieras que concedían créditos hipotecarios, y que en el poco tiempo de vigencia que lleva tampoco ha conseguido mucho éxito. Para dar algunos datos, diré que de las cien entidades que suscriben voluntariamente el código de buenas prácticas solo 28 —o sea, un poco menos de un 30%— han declarado haber recibido solicitudes de deudores para adherirse a este código de buenas prácticas. En cuatro meses desde la entrada en vigor, que fue en el mes de marzo del presente año, estas entidades recibieron 586 solicitudes. De esas 586, 283 estaban pendientes de resolver y de las 285 solicitudes que se tramitaron, resolvieron 278, porque 7 decayeron. Es decir, que de 278 casos resultó que en solo 8 —solo 8— se ha producido una dación en pago; en 44 se ha llevado a cabo una reestructuración de la deuda.

Yo creo que ambos decretos, tanto el de la legislatura anterior del Gobierno del PSOE como este, han demostrado que son insuficientes para resolver o apaciguar la actual situación, al contrario, ha empeorado. Y además yo le tengo que confesar una cosa, señor ministro, esta interpelación estaba prevista para la sesión de control al Gobierno en el Senado en el Pleno del pasado 13 de noviembre. Por aquel entonces PP y PSOE estaban en negociaciones para intentar generar un acuerdo para afrontar una moratoria y cambios legislativos en esta materia. Esta interpelación se suspendió porque usted estaba en una cumbre europea en Bruselas, pero, como le decía, yo albergaba la ilusión de que fuera posible ese acuerdo entre PP y PSOE y así dar luz a ese drama. Y qué poco dura la dicha en casa del pobre, porque dos días después, el 15 de noviembre, en Consejo de Ministros, aprobaron el Decreto Ley 27/2012, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios. ¿Y qué nos encontramos ante este decreto ley? Que sí, es cierto, supone una moratoria de dos años para no proceder a lanzamientos en procesos judiciales y extrajudiciales cuando concurren circunstancias, y tienen que concurrir circunstancias para supuestos de especial vulnerabilidad, pero además circunstancias económicas; tienen que coincidir las dos.

En este caso, y como ya me queda poco tiempo, le quería comentar que a mí me parece que en este decreto se creó la expectativa de que muchas familias se podrían acoger; incluso el mismo día en que lo aprobaron en Consejo de Ministros anunciaron una cifra bastante alta de personas

que se podría acoger a ese real decreto, pero creo que las expectativas se han visto frustradas, porque poco después, usted mismo ha advertido que no serían tantos los que podrían adherirse a esa moratoria. ¿Me podría decir cuántos preveían en un principio y cuántos creen actualmente que podrán acceder a esta nueva moratoria?

Gracias, señor ministro. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Economía y Competitividad.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Gracias, señor presidente.

Señora Pineda, empezaría diciendo que comparto muchas de las cuestiones que usted ha puesto de manifiesto en su intervención, es decir, la problemática, la dificultad de acceso a la vivienda, lo que ha sido la historia de la vivienda, la problemática de la financiación, cómo se combina eso con una burbuja inmobiliaria, las circunstancias que, de algún modo, han ido dando lugar a que en una situación como la actual nos encontremos con un drama personal para muchas familias. Yo lo he comentado en público. Es una contradicción que se estén produciendo lanzamientos cuando en este país tenemos más de 700 000 viviendas vacías. Algo tenemos que hacer para que, efectivamente, todas aquellas familias de buena fe que se ven afectadas por la crisis económica, con esta situación de un parque de viviendas tan amplio vacío, no lleguen a una situación extrema.

En lo único en que prácticamente discrepo es en la aseveración que usted hizo en la exposición de motivos, en la cual decía que en España se están produciendo 250 desahucios diarios, lo que demuestra la inutilidad del código de buenas prácticas ante una falta de voluntad de las entidades bancarias.

Comentaba anteriormente que una de las cuestiones fundamentales en el ámbito de los desahucios y lanzamientos es tener unas estadísticas que nos den un reflejo claro y que nos muestren la realidad del problema. Usted ha puesto de manifiesto las estadísticas del Consejo General del Poder Judicial. La cuestión es que este tipo de estadísticas de desahucios son globales, no se refieren a lo que aquí estamos hablando y que constituye, lógicamente, el drama que todos queremos evitar, que es el lanzamiento de las familias, es decir, el desahucio por primera vivienda.

En relación con el cumplimiento del código, ya tenemos información del segundo trimestre. El primer trimestre fue una información, yo diría, meramente transitoria, como consecuencia de que, efectivamente, este tipo de actuaciones lleva su tiempo. Yo le querría decir que el código, aunque es de incorporación voluntaria por parte de las entidades, una vez que se adhieren, deviene en obligatorio y al devenir en obligatorio tienen que cumplirlo, al menos, durante un plazo de dos años. Y prácticamente la totalidad de los bancos españoles se han adherido a él, con lo cual más del 95% de las hipotecas españolas van a estar cubiertas.

De acuerdo con los resultados de los dos primeros trimestres de aplicación del código —usted ha dado los del primer trimestre—, se han producido 171 reestructuraciones de deuda y 42 daciones en pago. Por supuesto que no es suficiente, pero es un primer paso y estamos convencidos de que la aplicación del código de buenas prácticas va a ir tomando cada vez mayor importancia y, además, como decía al principio de mi intervención, estamos absolutamente abiertos a tomar medidas adicionales que ayuden a paliar las consecuencias de la crisis.

Por ello, el pasado 29 de noviembre —y siento no haber podido acudir aquí cuando ustedes me lo pidieron, porque estaba en un Eurogrupo y en un Ecofin— se convalidó el segundo real decreto ley de medidas urgentes para reforzar la protección de deudores hipotecarios. Nos gustaría resaltar que, como ha puesto de manifiesto hoy el Banco de España, la mora hipotecaria en las hipotecas familiares, en las hipotecas residenciales, es muy reducida en España, para prácticamente el 40% del negocio bancario la mora está en el 3,63%.

Este segundo real decreto ley actúa en dos direcciones: introduce la suspensión inmediata durante dos años, como usted comentaba, señoría, del lanzamiento en la fase final del desahucio, y en segundo lugar, impulsa la creación urgente de un fondo social de viviendas destinadas al alquiler a precios reducidos para personas que han perdido su vivienda. Para determinar las

familias que pueden acogerse a la moratoria de dos años hemos tenido en cuenta tanto las condiciones económicas como la situación familiar de este colectivo. Y según los cálculos del Instituto Nacional de Estadística existen, aproximadamente, 120 000 familias que cumplen todos los requisitos, tanto los económicos como los familiares, que les permitirían acogerse a la moratoria de dos años. Eso no quiere decir que vayamos a tener 120 000 familias acogidas al beneficio del decreto ley, porque la gran mayoría de estas familias continúan, a pesar de estas dificultades, a pesar de estas circunstancias familiares —y esto es algo que hay que reconocer—, cumpliendo sus obligaciones hipotecarias.

El segundo pilar de este real decreto ley de deudores hipotecarios es la creación de un fondo social de viviendas. Y aquí, si me lo permiten, quisiera detenerme con un poco más de detalle. El principal objetivo que se persigue es que las personas que hayan sido desalojadas de su vivienda habitual en propiedad por el impago de un préstamo hipotecario puedan acceder a contratos de arrendamientos con rentas asumibles en función de los ingresos que perciban. Además, como decía anteriormente, no tiene sentido que con el parque de viviendas que tenemos vacío en España haya familias que pierdan su techo.

Por eso, el Gobierno y el Ministerio de Economía y Competitividad han liderado en las últimas semanas el proceso de creación y diseño de este fondo de viviendas, en el que han participado también representantes de los ministerios de Fomento, de Sanidad, Política Social e Igualdad, de la Asociación Española de Banca, de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, de la Asociación Hipotecaria de España y de la Federación Española de Municipios y Provincias. Y tras un intenso proceso de diálogo, en el que también han intervenido colectivos sociales, les informo de que en estos días estamos manteniendo las últimas reuniones para alcanzar un acuerdo sobre este fondo.

Aunque estamos ultimando algunos de los detalles, ya les puedo avanzar que existe un consenso mayoritario en torno a los siguientes puntos. El fondo contará con 6000 viviendas que cumplirán los siguientes requisitos. En primer lugar, deben ser viviendas en propiedad de la entidad de crédito. En segundo lugar, no encontrarse entre los inmuebles que se transfieren a Sareb, lo cual es absolutamente lógico, y que, por lo tanto, tengan un valor inferior a unos 150 000 euros en el momento de la compra. Y, por último, hallarse en condiciones adecuadas de habitabilidad. El fondo se articula a través de la suscripción de un convenio entre las entidades de crédito y las autoridades públicas implicadas. El convenio es de adhesión voluntaria, pero contamos con el respaldo de la gran mayoría de las entidades de crédito. Una vez que las entidades se adhieran, el convenio, igual que ocurre con el de buenas prácticas, deviene de obligado cumplimiento. Una vez suscrito el convenio, cada entidad constituirá sus propios fondos de viviendas. A través de sus redes comerciales y sus páginas web, las entidades ofrecerán información del parque de viviendas disponibles a los potenciales beneficiarios, a las entidades locales colaboradoras y a la comisión de coordinación y seguimiento, creada con la finalidad de coordinar la ejecución del convenio.

En la composición de esta comisión se ha buscado un equilibrio, de manera que estén representados todos los agentes implicados. Así, se contará con representantes del Ministerio de Economía y Competitividad, del Ministerio de Sanidad, del Ministerio de Fomento, del Banco de España, de la Federación Española de Municipios y Provincias, de las entidades de créditos adheridas al convenio y también de determinadas ONG. La comisión se reunirá a instancias de cualquiera de sus integrantes al menos una vez cada tres meses, y será informada de las medidas, resultados e incidencias que se vayan produciendo en la ejecución de los compromisos incluidos en el convenio. Y las entidades de crédito tendrán la obligación de remitirle toda la información necesaria para acreditar el cumplimiento de los compromisos del convenio.

Somos conscientes del drama social que generan las noticias de desahucios y de cómo la sociedad civil, lógicamente, se organiza para poner de manifiesto las difíciles situaciones que atraviesan numerosas familias. No somos ajenos, en absoluto, al clamor popular. Por eso hemos creído conveniente contar con la colaboración de aquellas organizaciones de carácter social que conocen de primera mano las apremiantes circunstancias de las familias. Tanto los servicios sociales de los municipios que deseen adherirse como las organizaciones no gubernamentales acompañarán con su trabajo y perspectiva el cumplimiento de los objetivos del fondo social de viviendas. Por tanto, las entidades locales que se adhieran tendrán un papel determinante en el

procedimiento de selección de las familias beneficiarias de los arrendamientos previstos en el convenio. Asimismo, representantes del tercer sector se incorporarán a la comisión de seguimiento y coordinación y se encargarán de asesorar y facilitar el acceso a quienes soliciten información sobre el procedimiento para solicitar una vivienda.

Señorías, al fondo de vivienda podrán acceder aquellas personas desalojadas de su vivienda habitual y que cumplan las siguientes condiciones: que el desalojo se haya producido como consecuencia de una demanda de ejecución por impago de un préstamo hipotecario iniciado por la entidad que constituye el fondo social, que el desalojo se haya producido con posterioridad al 1 de enero del año 2008, que los ingresos de los miembros de la unidad familiar no superen tres veces el IPREM, y que no dispongan, lógicamente, de vivienda en propiedad, o que se encuentre en un supuesto de especial vulnerabilidad de los planteados en el real decreto ley. Desde el momento en que se accede a la vivienda del fondo se deberá formalizar un contrato de arrendamiento que deberá también cumplir una serie de condiciones. El importe del alquiler estará comprendido entre los 150 y los 400 euros al mes, con un límite máximo del 30% de la renta total neta de la unidad familiar. La duración del contrato de alquiler será de dos años prorrogables por otro más, salvo que la entidad comprobara al segundo año la pérdida de los requisitos de elegibilidad. Los contratos se regirán en las demás cuestiones por la Ley de Arrendamientos Urbanos. No obstante, el Gobierno sigue comprometido con solucionar los problemas de las familias españolas, por eso estamos trabajando e impulsando iniciativas que nos ayuden a salir de la crisis.

En poco tiempo, señorías, en menos de un año, hemos adoptado numerosas medidas, porque hay familias que no pueden esperar. El Gobierno —como ya he puesto de manifiesto anteriormente en la contestación a las dos preguntas que me han formulado—, a través de la tramitación del real decreto ley como proyecto de ley continuará mejorando y profundizando en sus medidas, y debatiremos con el resto de grupos parlamentarios nuestra propuesta.

Muestra de nuestra voluntad de seguir mejorando es la aprobación el pasado 7 de diciembre de un nuevo Plan Estadístico Nacional, que estará vigente hasta el año 2016 y contará por primera vez —comentaba anteriormente la importancia de contar con estadísticas al respecto— con indicadores estadísticos de ejecuciones hipotecarias. Señorías, es evidente que para abordar un problema es necesario conocer con exactitud su dimensión real. Gracias a esta novedad introducida en el plan estadístico, conoceremos trimestralmente la evolución de las ejecuciones hipotecarias con exactitud, distinguiendo según su naturaleza, puesto que hasta ahora no contábamos con una radiografía exacta de esta realidad. La elaboración de estas estadísticas se encomienda al Instituto Nacional de Estadística y al Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles. Asimismo, este plan estadístico no va a tener coste y, aunque lo tuviera, considero que es absolutamente imprescindible.

Por lo tanto, señorías, le vuelvo a repetir que el Gobierno sigue comprometido con solucionar y aliviar una situación que consideramos grave. En un entorno como el actual, en el cual se han pedido sacrificios en muchas ocasiones a la sociedad española, es imprescindible que todos mostremos nuestra solidaridad, especialmente con aquellos más golpeados por la crisis económica. Consideramos que las medidas que está poniendo en marcha este Gobierno van en dicha dirección.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Al amparo del artículo 87, tiene la palabra la senadora interpelante.

La señora PINEDA BALLÓ: Gracias por su respuesta, señor ministro, y también por el tono de esta.

Yo acababa mi intervención preguntándole acerca del Real Decreto 27/2012, pues quería saber cuántas personas tenían previsto en principio que se pudieran acoger a esta moratoria que proponía la ley y las que, finalmente, después de una semana o quince días de su entrada en vigor, vieron que realmente se podrían acoger.

Usted ha centrado su intervención en la creación del fondo social de viviendas, recogido en la disposición adicional única del real decreto ley. Estaremos atentos, muy atentos, pues considero que se trata de una iniciativa, por lo que ha explicado usted aquí y he tenido tiempo de anotar,

interesante, aunque quizá insuficiente, pues la emergencia habitacional, desgraciadamente, no se ciñe única y exclusivamente al tema hipotecario, sino que va muchas veces más allá.

Usted nos decía que no son ajenos al drama que esto supone, pero considero —y no se lo tome a mal— que han ninguneado las iniciativas legislativas que al respecto se han ido presentando. Este grupo presentó en esta Cámara una toma en consideración de un proyecto de ley para impedir que durante los meses de noviembre a marzo se llevaran a cabo lanzamientos, siguiendo así la senda de otros países europeos de nuestro entorno, es decir, que en el más crudo invierno no se produjeran desahucios. Pero ustedes no votaron a favor de esa iniciativa.

El Parlament de Catalunya aprobó el pasado julio con una amplia mayoría una proposición de ley sobre medidas contra el sobreendeudamiento personal y familiar y de protección de procedimientos de ejecución hipotecaria de la vivienda habitual. Esa iniciativa legislativa se ha tramitado ante el Congreso de los Diputados y creo que está pendiente de tratarse en el Pleno.

Y hoy, en el Pleno del Congreso, van a votar en contra —creo— de la toma en consideración de una proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre medidas contra el desahucio y el sobreendeudamiento; creo que van a votar en contra, si no me contradice usted.

Por tanto, propuestas no le han faltado, la oposición también se las ha facilitado. Y, como he dicho, no dudo de su interés ante este drama, pero este grupo formuló el pasado 25 de octubre una pregunta sobre la opinión que le merecía al Gobierno que en los últimos cuatro años se hubieran producido alrededor de 250 000 ejecuciones hipotecarias, y si iba a tomar alguna medida al respecto, pero no han contestado.

Quiero darle cuatro pinceladas, cuatro ideas de lo que nos gustaría que se llevara a cabo —a ver si coincidimos en alguna, señor ministro—. Nos gustaría, y así centraré la moción consecuencia de esta interpelación, lograr un acuerdo para alcanzar una moratoria más amplia que la que han aprobado ustedes mediante el Real Decreto 27/2012, no por dos años; yo diría que hasta que no se aprobara una nueva ley, porque eso de los dos años puede ser una trampa; una trampa en el sentido, como decimos en Cataluña, *qui dia passa, any empeny*, es decir, de que dentro de dos años ya veremos, y si no conviene no cambiamos la ley. Pues no, hace falta cambiar la ley y si fijamos un tiempo máximo, el legislador tendrá más urgencia en aprobar la nueva ley. Una nueva ley que equilibre las posiciones entre acreedor y deudor hipotecario y que, además, fije cantidades para la tasación, para la posterior ejecución; que no se concedan hipotecas por un importe mayor del 80% del valor de tasación; que las entidades que actualmente reciben ayudas del Fondo de Reestructuración, del FROB, se vean obligadas a iniciar procesos de negociación extrajudicial previo al concurso de acreedores; que se acepte la dación en pago, etcétera; en cuanto al carácter retroactivo, eso ni se lo pido, porque es muy difícil adoptarlo jurídicamente, pero sí de aquí al futuro.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, vaya finalizando.

La señora PINEDA BALLÓ: Terminó, señor presidente.

Señoría, he dado cuatro pinceladas de las iniciativas que en este sentido vamos a presentar, a ver si en algunas coincidimos, ministro.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Al amparo del artículo 84.4, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Economía y Competitividad.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señora Pineda, una serie de cuestiones rápidas que me ha planteado usted. En relación con el número de potenciales beneficiarios, según el Instituto Nacional de Estadística, el número concreto de familias españolas que cumplían las condiciones económicas para poder ser elegibles, por decirlo de alguna forma, para acogerse a los beneficios del real decreto ley era de 600 000, pero cuando aplicamos después las condiciones familiares, nos vamos a 120 000: 120 000 familias no es un número desdeñable, en absoluto, señoría, si me permite que se lo indique así.

En relación con el fondo de viviendas de alquiler, creo que es una iniciativa interesante, 6000 viviendas, porque podemos actuar sobre familias, personas que han sido desalojadas desde el año 2008, y con un nivel de alquiler reducido, entre 150 y 400 euros, con una limitación del 30% de la renta disponible. Y tienen que ser, además, viviendas que estén en unas condiciones específicas. Esa es, de algún modo, una señal adecuada para paliar un problema desde el punto de vista de lo que estrictamente era el pasado.

Por otro lado, la moratoria de dos años es lo suficientemente dilatada: dos años, en los cuales se limitan los lanzamientos por los procesos de desahucio, es un período suficientemente largo. En el debate de la convalidación del real decreto ley en cuestión yo comentaba que de vez en cuando en estas cosas, como ocurre en muchas ocasiones en economía, el camino al infierno está lleno de buenas intenciones, y tenemos que tener cuidado con las medidas que tomamos. Vuelvo a repetir que en España hay un porcentaje elevadísimo de familias que pagan sus hipotecas. Con la Ley Hipotecaria actual, el acceso a la vivienda en España es de los más elevados de los países industrializados, de los países de la OCDE. Más allá de la percepción, en la que yo puedo estar de acuerdo con usted, de que no siempre la vivienda en propiedad es un bien, la vivienda tiene que estar disponible y puede serlo en propiedad o en alquiler —a veces el alquiler es incluso mejor si tenemos en cuenta otros efectos indirectos que tiene sobre el conjunto de la actividad—. Si dejamos aparte esa consideración, en España hay un porcentaje elevadísimo de familias que han tenido acceso a la vivienda con la presente Ley Hipotecaria.

El código de buenas prácticas que aprobamos va a ir cogiendo velocidad de crucero y se van a ir ampliando los beneficiarios y los casos tanto de reestructuración de deuda como de quita y dación en pago. Además —como ha señalado—, el Gobierno está dispuesto a volver a analizar con la oposición los límites que se establecían en dichos códigos de buenas prácticas para ver que efectivamente se amplían al respecto.

Por otro lado, permítame usted que le diga que el Gobierno está completamente abierto a la revisión de los intereses de demora para que las personas situadas en el umbral de exclusión puedan afrontar con mayor solvencia el coste de su deuda —ya lo limitamos en el código de buenas prácticas al tipo de interés más 2,5 puntos—. Asimismo, creemos que es imprescindible aumentar la independencia y romper la ligazón que existía entre las sociedades de tasación y las instituciones bancarias porque —como usted ha comentado— se generan muchos problemas. Los problemas de las hipotecas de hoy son consecuencia en muchas ocasiones de las circunstancias que se vivieron hace 4, 5 o 6 años, y los problemas de hoy son consecuencia de la concesión de créditos hipotecarios en un entorno que era completamente distinto al actual.

También estamos dispuestos a hablar sobre las medidas para limitar el sobreendeudamiento y fomentar conductas más prudentes, especialmente en la compra de viviendas, así como evitar cláusulas abusivas que se han dado en ocasiones y que ha puesto de manifiesto el abogado general de la Unión Europea recientemente al hablar de las hipotecas en España. Y, por supuesto, queremos clarificar la comercialización de hipotecas extremadamente complejas, las hipotecas en divisas que, como después se ha demostrado, tienen algo de truco.

En definitiva, este Gobierno ha tomado medidas y va a tomar medidas adicionales. Vivimos unas circunstancias en la cuales hay que actuar y, además, hay que actuar con el consenso de todos los partidos de esta Cámara.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

4.3. INTERPELACIÓN SOBRE LAS PREVISIONES TEMPORALES DEL GOBIERNO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE CARÁCTER ECONÓMICO DEL CONSEJO EUROPEO DEL MES DE JUNIO DE 2012.

(Núm. exp. 670/000051)

AUTOR: JOAN LERMA BLASCO (GPS)

El señor vicepresidente da lectura al punto 4.3.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador interpelante.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, quiero contribuir no a criticar al Gobierno, sino a buscar soluciones a esta situación difícil en la que estamos. Por eso, este debate, que debería ser bastante habitual en el Parlamento español y que, por desgracia, es muy escaso, debe ser una aportación más a la situación que ahora tenemos.

No hace falta decir que en España comenzó la crisis en el año 2007, afortunadamente con una situación de superávit presupuestaria que no tenían otros muchos países europeos y un endeudamiento mucho más bajo que la inmensa mayoría de los países centrales de Europa. Al mismo tiempo tenía algo que también era muy importante, y es que en esa situación en la que nos estábamos moviendo, digamos que de fuerte impulso de la política monetaria, incluso el Banco de España, que ahora es muy criticado, había creado esas provisiones dinámicas que debían haber contribuido —y de hecho contribuyeron— a intentar paliar la burbuja financiera o inmobiliaria en la que nos estábamos moviendo. No empezamos, pues, la situación tan mal, pero no habíamos debatido exactamente lo que nos estaba pasando en España y en toda Europa, porque no habíamos debatido mucho, porque nos apuntamos desde el principio —y lo dijo el presidente Aznar en aquel entonces— a ser los que jugábamos en primera división y queríamos estar desde el principio dentro del euro. Posteriormente, hemos visto que eso de estar en el euro no era tan bueno para nosotros, y en eso estamos. Necesariamente, la solución, aparte de los esfuerzos que hagamos, nos tiene que venir desde fuera, desde la Unión Europea. Y en esto entramos en la interpelación que hago al señor ministro.

Le quiero recordar, haciendo hincapié específicamente en lo que a mí me preocupa más de la situación ahora mismo, que en la comparecencia del 11 de julio para informar del Consejo Europeo del 28 y 29 de junio, el presidente Rajoy manifestaba que en relación a la financiación se había acordado movilizar recursos equivalentes a un 1% del PIB europeo para apoyar medidas de crecimiento de efecto rápido. Esto es lo que nos preocupaba fundamentalmente a los ciudadanos españoles: el apoyo, las medidas de apoyo al crecimiento nos parecían un aspecto fundamental. Y voy a seguir citando textualmente. El Banco Europeo de Inversión antes de final de año ampliará su capital desembolsado en 10 000 millones de euros, lo que permitirá expandir el crédito otorgado por esta institución en 60 000 millones, que sumado a los 120 000 millones, que suponen el 1% del PIB europeo —que no sé de dónde salían exactamente—, representan una inversión en total para apoyo al crecimiento de 180 000 millones. Seguramente, por todos estos supuestos, es por lo que ahora dice Merkel que en España está creciendo el crédito; nosotros no sabemos dónde, quizás ella nos lo pueda indicar. Aparte de eso, naturalmente había una fase piloto de bonos proyecto que permitiría que se pusieran en marcha inmediatamente 4500 millones de inversión, etcétera. Sigue una lista de buenos propósitos y supuestos beneficios derivados de las políticas de consolidación fiscal, que no nos sirven de mucho, porque nosotros estamos en una situación de excepción.

Nuestro problema, como todos ustedes saben perfectamente, y pueden preguntar en la calle a la gente, no es salvar el euro. Ese problema se lo dejamos a Alemania y a Francia fundamentalmente. Nosotros más que salvar el euro vamos a ver si podemos mantenernos a flote. Y eso quiere decir que nuestro problema es que uno de cada cuatro ciudadanos españoles no tiene empleo, y que dos de cada cuatro jóvenes españoles no tiene empleo ni expectativas de encontrarlo. Este es nuestro problema, no el del euro; el euro puede ser el responsable, pero nuestro problema —porque no está en nuestra mano— no es salvar el euro sino intentar generar crecimiento que haga posible que la gente tenga una expectativa de futuro.

Parece que por fin, sin prisas, como siempre, vamos a tener un supervisor financiero único: el BCE, que supervisará prácticamente la totalidad del sistema financiero español, y apenas, creo recordar, el 20% del sistema financiero alemán —no va mucho más lejos—, y de otros sistemas financieros europeos tampoco parece que vaya a ser mucho. Esto dará paso a una recapitalización directa a la banca, a la que España parece que habrá llegado tarde, porque las decisiones se toman sin prisa y cuando no le interesan a Alemania, no solo se toman sin prisas sino que luego no se ejecutan, que es la pregunta que yo le quería hacer. ¿Cómo va la ejecución de todas estas maravillas que aprobamos en junio?

A partir de ahí, parece que llegamos tarde a la recapitalización directa. Pero no estoy aquí para responsabilizar a nuestros socios de nuestra situación —aunque la situación de nuestros socios tampoco parece muy boyante—, porque lo cierto es que nosotros estamos muy mal pero, que yo recuerde, hay algún informe —el del supervisor financiero alemán, en concreto— que dice que

ellos tenían algo así como 800 000 millones en activos tóxicos en 2009. Tampoco es que su situación sea, repito, exactamente boyante, aunque, naturalmente, ellos tienen más credibilidad que nosotros, porque crecen —ese es un elemento clave—. Pero, si todo esto es así, ¿por qué seguimos con la política de austeridad que, fundamentalmente, parece que va a hacer que Europa se suma en el estancamiento, como ya está sucediendo, y además hunda a los países del sur, singularmente al nuestro? Si esto es así, ¿por qué seguimos? Debe haber algún beneficiario de la situación, que yo, desde luego, no acierto a comprender y a lo mejor usted nos lo aclara, porque no puede ser que estemos apostando por el hundimiento, no parece razonable.

En el caso español, tampoco pretendo buscar responsabilidades, pero sí creo que hay dos hitos significativos, además de todas las cosas que hayamos hecho mal nosotros —que han sido muchas, evidentemente—, dos hitos clave que nos permiten aclarar un poco la situación —no lo digo para criticar sino para que sepamos dónde estamos—. En primer lugar, está la declaración unilateral de Mariano Rajoy cambiando los objetivos de déficit, que era una intención loable pero que no íbamos a poder cumplir. Habló —y parece que fue una declaración unilateral— de que íbamos a tener un déficit del 5,8%, pero, al final, me parece recordar, que la Comisión lo situó en el 5,3%, aunque de esto ya no nos acordamos, porque cambiamos de objetivos muchas veces y además cambiamos de déficit muchas veces también —seguramente cada mes damos un déficit diferente—. En cualquier caso, lo cierto es que cambió los objetivos. Es mi decisión soberana, siempre que cumpla, dijo. ¿Qué ha pasado? Pues que ahora se ha flexibilizado al 6,3%. Eso quiere decir que, en realidad, el objetivo de déficit no era tan importante. El problema estaba en cumplir los objetivos, y Europa estaba dispuesta a flexibilizar su posición siempre que nosotros estuviéramos en esa política de consolidación fiscal, pero esto nos supuso un problema muy grave en algún momento. Insisto en que no es un problema de cifras, a lo que Europa es sensible, sino de modos, y en el caso del Gobierno español parece que han sido malos los modos de negociación.

El segundo episodio afecta más al señor ministro. Fue el de la gestión de la crisis financiera y, especialmente, la crisis de Bankia, como usted sabe. Recuerdo bastante bien —al menos, eso leí— que usted dijo que el tema de Bankia nos costaría entre 7000 y 10 000 millones de euros aproximadamente, que era una situación muy complicada pero loable. Luego, el que había puesto el Gobierno como gestor dijo que íbamos por 24 000 millones aproximadamente, lo que hizo pensar a todos nuestros socios que, en realidad, el Gobierno no controlaba la situación, que no sabíamos dónde estábamos ni lo que debíamos e inmediatamente se dispararon todas las alarmas y nos ofrecieron hasta 100 000 millones de euros, de los que, afortunadamente, parece que vamos a gastar 40 000 millones aproximadamente.

En cualquier caso, hay que cumplir con las políticas de ajuste pero fijadas de una manera realista y, según se ve, la Unión está dispuesta a considerar la cuestión. No podemos cometer más errores de gestión y, desde luego, nosotros estamos dispuestos en lo posible —y así fue el presidente del Gobierno al Consejo— a apoyar al Gobierno para no fragilizar su situación. Creo que también hay que gestionar mejor la situación interna, y en particular permitiendo hacer acuerdos que hagan ver a la gente que los ajustes tienen una mejor distribución. Quizás no es así realmente pero, en cualquier caso, la sensación de la gente es la de que, cuando hay acuerdos, todos hemos contribuido un poco, y eso es muy importante. El Gobierno tendría que ser bastante más sensible ante esto porque incluso se beneficiaría de esa situación.

Hay que dejar un mayor margen de actuación para estimular el crecimiento porque lo que los mercados castigan no es tanto el incumplimiento como la falta de crecimiento. Insisto, hay que dar un margen posible para que haya un relativo crecimiento, del que no creo que realmente estemos tan lejos, porque mejoraría mucho la situación que, aunque fuera una décima, España pudiera empezar a crecer y a sacar cabeza. Seguro que eso mejoraría nuestros costes de financiación.

Además, hay que buscar más aliados en Europa para llevar a cabo una política diferente a la del Bundesbank, y creo que en Europa hay muchos aliados potenciales para ello, porque nadie cree que el papel del Banco Central sea exclusivamente el que diseñe el Bundesbank para él, a pesar de que les costara mucho aportar el marco a nuestra Unión Monetaria.

En definitiva, hay algo que está muy claro y es que los bancos son globales, como todo el mundo repite una y otra vez, pero las deudas son nacionales y eso no puede ser, señor ministro, y eso es lo que hay que solucionar.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3705

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para contestar la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Economía y Competitividad.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lerma, lógicamente usted ha realizado el análisis de lo que tiene que ser la política económica española en el entorno adecuado, que es el de la Unión Económica y Monetaria. Nosotros formamos parte de la zona euro y eso tiene implicaciones desde el punto de vista de la disponibilidad y el margen de maniobra de nuestra política económica —somos la cuarta economía de la zona euro, como todos ustedes conocen— y en ese ámbito formamos parte de un proyecto que es fundamental; un proyecto cuyas dudas son las que más penalizan en este momento a una economía como la española.

En este sentido, en cuanto surgen dudas sobre el futuro del euro, sobre la voluntad política para mantenerlo tal y como todos consideramos que se debe mantener, inmediatamente la economía española —al igual que la economía italiana— se ve penalizada; y se ve penalizada a través de eso que se denomina prima de riesgo, que en última instancia es únicamente una medida de la asunción de riesgo que los inversores internacionales tienen con respecto a la economía española.

A partir de ahí, y para mejorar esas circunstancias, hay que actuar desde un doble enfoque: en primer lugar, desde el punto de vista doméstico, adoptando medidas para llevar a cabo el proceso de consolidación fiscal, que es imprescindible, porque con un déficit público como el que acumulamos y teniendo en cuenta, además, que a pesar de haber entrado en la crisis —como indicaba usted, señor Lerma— con una situación de superávit presupuestario, con un ratio de deuda pública PIB que estaba 20 puntos por debajo de la media europea, sin embargo, hasta el año 2011 la evolución, tanto del déficit público como sobre todo del endeudamiento, fue demasiado rápida y eso empezó a generar dudas sobre la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas. Y, en segundo lugar, para hacer frente también a problemas de credibilidad desde el punto de vista del sector bancario. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Esta mañana he comparecido ante la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados y les comentaba que efectivamente nos encontramos en una etapa que ya se puede considerar mucho más concluyente a la hora de inyectar capital y de sanear lo que han sido nuestras instituciones bancarias con problemas. Existía un déficit importante como consecuencia de una valoración inadecuada de los activos inmobiliarios y lo que se ha hecho ha sido identificar el problema a base de luz y taquígrafos —no ha habido ningún otro país que haya llevado a cabo el ejercicio de transparencia que hemos realizado nosotros— y hemos recibido ya de nuestros socios europeos prácticamente 40 000 millones de euros para inyectar 37 000 millones de euros en cuatro entidades nacionalizadas y 2500 millones de euros para constituir la Sareb; es decir, el banco malo. De esta forma, este préstamo que presenta unas condiciones francamente positivas, con un tipo de interés del 0,5%, una vida media de 12,5 años y un período de carencia de 9 años, va a ser el instrumento que utilicemos para recapitalizar esta parte del sistema financiero español, ese 30% del sistema financiero español, que tenía problemas.

Y simultáneamente con la constitución de la Sareb, la sociedad de gestión de activos inmobiliarios, transferiremos todos estos activos inmobiliarios, problemáticos y no problemáticos, a esta sociedad que va a tener financiación por parte del Banco Central Europeo y que permitirá algo muy importante a la hora de gestionar los activos bancarios: tiempo para liquidarlos. Cuando se tiene tiempo para liquidarlos —esta sociedad tiene un horizonte temporal de quince años— se espera que la evolución del ciclo permita en última instancia ir sacando los activos en circunstancias más favorables.

Por último, las reformas económicas para flexibilizar los mercados de factores, los mercados de bienes y servicios, resultan imprescindibles para la economía española. Pero, simultáneamente, tenemos el ámbito europeo; ámbito europeo del cual nosotros también somos parte, porque de alguna forma contribuimos y recibimos sus *inputs*.

Señoría, no conozco un solo ministro de Economía, no conozco un solo ministro de Finanzas en el Eurogrupo, en el Ecofin, que no esté a favor del crecimiento económico. Absolutamente todos

están a favor del crecimiento económico; en lo que puede haber más dudas es en los instrumentos para conseguir crecimiento económico. Usted aquí, de algún modo, ha contrapuesto la posibilidad de que el ajuste presupuestario excesivo tenga efectos negativos desde el punto de vista del crecimiento y, efectivamente, limite las posibilidades de la zona euro, lo cual, de algún modo, se está cumpliendo actualmente. En estos momentos la zona euro está en recesión, una recesión que empieza a afectar más a los países del centro que a los países periféricos; es decir, hasta el momento habían sido los países periféricos los que habían sufrido, pero en estos momentos —el otro día incluso veíamos cómo el Bundesbank revisaba a la baja la proyección de crecimiento de la economía alemana para el año 2013— está empezando a afectar al conjunto de la Unión.

De cualquier forma, señoría, la consolidación fiscal, la reducción del déficit público, es ineludible. Lo tenemos que hacer, pero al ritmo adecuado. Y ahí el planteamiento de la propia Unión Monetaria, igual que ha ocurrido con el planteamiento de la comisión y con el planteamiento del Fondo Monetario Internacional, lo que resalta fundamentalmente es la necesidad de ajustar el déficit público a un ritmo adecuado. En el caso de España empezamos este año con una proyección de déficit público del 4,4%, pasó al 5,3% y después al 6,3%. El otro día, el comisario Rehn señalaba que España había tomado todas las medidas que consideraba necesarias, tanto en el año 2012 como en 2013, para cumplir con el procedimiento de déficit excesivo, y eso que, de alguna forma, la propia comisión tenía unas proyecciones distintas de los resultados de déficit público tanto para este ejercicio como para el ejercicio próximo; por tanto, sí ha habido una cierta flexibilización, señoría. Ha habido una consideración de que la crisis económica está ahí, que el esfuerzo hay que medirlo en términos de ajuste estructural y, además —esto es importante—, que lo fundamental es las medidas que se toman, más que los resultados finales que se pueden ver afectados por lo que son circunstancias terceras. Ahí es donde, de algún modo, creo que se está moviendo tanto la Unión Monetaria como el Fondo Monetario Internacional.

Por otro lado, la unión bancaria, que es otra cuestión que usted ha comentado anteriormente, es un elemento que ayuda de alguna forma a eliminar las incertidumbres sobre el futuro del euro. La unión bancaria es una de las piezas que nos faltaba. Nosotros nos habíamos dado una Unión Monetaria, es decir, un tipo de cambio único a través de una moneda única y una política monetaria única pero eso no puede funcionar simplemente así. Cuando tienes una moneda única es necesario también tener un sistema bancario con unos planteamientos homogeneizados y uniformes, desde el punto de vista del funcionamiento, de su supervisión, de su proceso de reestructuración, e incluso de la existencia de un fondo de garantía de depósitos que sea único para el conjunto de la Unión. El otro día, tanto en el Ecofín como en el Consejo Europeo, se dio un paso fundamental al respecto; se dio el primer paso que ha sido el de la creación del supervisor único.

Señorías, quiero recordarles que de lo que se trata fundamental y básicamente es de centralizar en el Banco Central Europeo, con independencia de la función de política monetaria, la supervisión de una serie de bancos. Si me permiten ustedes, les daré una serie de datos, que creo que son ilustrativos. Lo que se va a hacer dentro de un año, aproximadamente a partir de marzo del año 2014, es que el BCE, en esta nueva división de supervisión, que, vuelvo a repetir, tiene que ser independiente de la política monetaria, va a supervisar, en coordinación como no podía ser de otra forma con los supervisores nacionales, los bancos grandes, los bancos con activos por encima de 30 000 millones de euros. Para España eso es un porcentaje importante. Prácticamente en España, como consecuencia del proceso de reestructuración bancaria que hemos iniciado en los últimos años, especialmente en el último ejercicio, se ha acelerado mucho el proceso de consolidación bancaria y ya nuestros bancos son grandes para los estándares europeos. Hemos pasado de cincuenta y tantos prestamistas a tener unos 15, 16 o 17 relativamente relevantes. La mayoría de ellos van a traspasar el umbral de los 30 000 millones de euros y, por lo tanto, serán supervisados por el Banco Central Europeo, lo cual yo creo que es una buena noticia porque, vuelvo a repetir, estará necesariamente coordinado con el Banco de España. Eso supone aproximadamente algo más del 90% del conjunto de los activos.

En el caso de Alemania, que usted comentaba, señoría, es distinto. En el caso de Alemania hay unos grandes bancos y después hay muchísima dispersión de bancos pequeños. Ellos van a traspasar también un porcentaje muy elevado de activos. Me parece —hablo de memoria— que está en el entorno del 80%. Lo que pasa es que hay una serie de entidades ligadas a los *länder* y las cajas regionales alemanas que, por su tamaño, quedan por debajo del umbral de los 30 000

millones de euros, y que continuarán bajo la supervisión de la entidad de supervisión alemana. También el caso de Francia es muy parecido al de España porque tiene un sistema consolidado.

Este nuevo mecanismo de supervisión va a contar con dos entidades o instrumentos fundamentales desde el punto de vista de la gobernanza: con una especie de consejo de supervisión, en el cual estarán representados todos los países. Y después con un comité ejecutivo donde estarán los países más relevantes y donde también habrá representación del BCE. En definitiva, se trata de un primer paso hacia la unión bancaria que, a su vez, es un primer paso desde el punto de vista de la unión política y económica que todos queremos que ocurra en el ámbito de Europa. Porque vuelvo a repetirle, aquí no hay pasos atrás. Incluso le diría una cuestión, si no hay pasos hacia delante, yo creo que los mercados van a atacar al euro como si, efectivamente, hubiera pasos para atrás. Por lo tanto, el acuerdo de la unión bancaria, el acuerdo del supervisor único, es una de esas señales positivas. Ahí también hemos tenido el informe de los cuatro presidentes, en el que se establece una serie, que se analizó en su versión definitiva y que fue adoptada por el Consejo Europeo, en la que se avanza más allá de lo que es no solamente la unión bancaria, sino también la unión fiscal y la unión política.

En un entorno como el nuestro, en un entorno en el cual estamos compartiendo la moneda única, si queremos eliminar todas las dudas, todas las incertidumbres del futuro de la Unión, aparte de la unión bancaria, señorías, es imprescindible avanzar en el ámbito de la unión fiscal. Se ha adoptado lo que se denomina el *six-pack*, que es un conjunto de normas fiscales para que, efectivamente, haya un planteamiento integrado y coordinado de políticas fiscales. Con la política fiscal pasa lo que sucede muchas veces con la supervisión bancaria: la falta de una armonización, de una coordinación hoy, se deja ver con un cierto retardo. Es decir, los problemas que tenemos hoy con los bancos son consecuencia de una burbuja inmobiliaria por decisiones que, como usted señalaba anteriormente, se tomaron en los años 2005-2006; fueron unas políticas monetarias, unas políticas de supervisión que no eran las adecuadas. En el ámbito de la política fiscal, también las bases de los problemas de sostenibilidad de finanzas públicas se ponen en muchas ocasiones en los años de bonanza económica, cuando no se está haciendo el esfuerzo suficiente, y es ahí donde hay que actuar. Y hay que actuar con instrumentos que permitan, efectivamente, esa coordinación. Eso es en lo que estamos, eso es lo que es imprescindible para el futuro de la Unión. Y también le diría para el futuro de España porque, como decía al principio de mi intervención, señoría, si no se disipan las dudas sobre el futuro del euro, sobre el futuro de la moneda única, entonces no tenga usted la más mínima duda de que la recuperación económica de España no solamente será difícil, sino que será prácticamente una tarea muy difícil de realizar y de implementar.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor ministro, naturalmente por su tono, pero no le puedo agradecer la respuesta a las decisiones tomadas en el Consejo Europeo de junio y, especialmente, a esa movilización inmensa de los 180 000 millones de euros porque a esto sí que no me ha respondido. Estos eran para respaldar el crecimiento, me parece recordar, y ciertamente yo coincidí con usted en muchas cosas y en la política de consolidación fiscal, obviamente, no es que esté de acuerdo, es que no tenemos otro remedio. Pero, en cualquier caso, insisto en que la política de consolidación fiscal, para convencer a la gente de que todos estamos repartiendo los esfuerzos más o menos democráticamente y en función de la capacidad de cada cual, hay que negociarla.

Y los interlocutores sociales se tienen que ver representados en eso, y eso tiene que ser algo que suscite el consenso, y ha sido algo que tenían ustedes a la mano y que rechazaron, porque había un acuerdo de rentas entre sindicatos y patronal que era muy positivo, que podía haber sido mejorado y que se podría exigir alguna otra cosa más, y que hubiera suscitado seguramente una aplicación mucho más sencilla, más eficaz y un consenso social mayor. Y, desde luego, estoy seguro que esta es la vía que permitiría abordar muchas otras cosas y dar una esperanza a la gente, porque todo el mundo estaría pensando que realmente nosotros estamos haciendo un esfuerzo global para llegar a esta situación.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3708

En cuanto al tema doméstico, efectivamente, tenemos serios problemas de déficit y de endeudamiento que responden, como usted decía ahora mismo, a decisiones que se tomaron seguramente hace mucho tiempo. Usted lo ha cifrado precisamente en el año 2005 por periodificar, pero yo lo situaría antes, puesto que antes se inició realmente. En cualquier caso, ese no es el problema de discusión.

Europa tiene muy claro —y yo creo que por eso ha flexibilizado la situación para nuestro déficit— que nosotros estamos por esa política, que hemos tomado las decisiones de contención del déficit y que somos un país serio. Otra cosa es si desde el principio, nosotros, que como todo el mundo conoce éramos como Italia y como tantos otros, un país inflacionario, eso lo podíamos hacer sin el entrenamiento adecuado. En cualquier caso, lo cierto es que yo creo que han visto los esfuerzos que en ese sentido se hacen. Y creo que hay una cosa de la que el Gobierno está abusando y que está haciendo muy mal, y es que con el supuesto de la contención del déficit público está haciendo, no consolidación fiscal —que también en alguna medida—, sino cambio de modelo. Creo que no es el momento adecuado para llevar a cabo esta cuestión, aunque a ustedes les parezca lo contrario, porque esto es lo que suscita la mayor crispación. En estos momentos esto no debería ser objeto de la política gubernamental porque es política partidista, con toda la legitimidad, pero así lo verá la gente y se encontrarán ustedes en dificultades reales para cubrir los objetivos que este país necesita realmente cubrir.

En cuanto al ámbito europeo creo que, efectivamente, hay que hacer ajustes, insisto en ello, pero hay algo que parece irracional, y hasta el Fondo Monetario ha llegado a decirlo, y es que antes nos las hacíamos unos a otros y nos atacábamos con las devaluaciones competitivas. Esto es lo que hizo Italia en su momento y es lo que luego nos perjudicó a todos. Después entramos en el euro y Alemania hizo su devaluación competitiva y se quedó con todo nuestro excedente. Eso es lo que no se puede hacer precisamente cuando estamos en el euro. Eso no es un socio fiable aunque tenga el dinero. Esto es lo que tiene que cambiar, y tiene que cambiar buscando aliados para políticas que no son tolerables en una sociedad de iguales, al menos desde el punto de vista de la capacidad de decisión. Eso tiene que cambiar radicalmente. Y todos los problemas que tenemos es que cada vez que se adopta en algún Consejo Europeo alguna buena noticia para España, automáticamente sale un miembro del Bundesbank o del Gobierno alemán y la pincha. Pero esto no solo no puede ser sino que, además, puede llegar a tener responsabilidades jurídicas graves; esto es lo que no puede ser para construir un futuro racional en Europa. Yo creo que ese es uno de los problemas que tenemos que abordar con toda claridad. *(Rumores.)*

En cuanto al supervisor bancario único —y ya termino—, creo que está muy bien siempre que sea algo más que eso, porque supervisor bancario único y fiable podríamos tenerlo encargándole a cualquiera esa situación. Esto tiene que ser un paso adelante, pero no se quiere dar. Esta es la situación: supervisor bancario, ¿para qué?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor LERMA BLASCO: Para acabar mutualizando las deudas. Si no se hace eso, no sirve para nada.

Nada más y gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Lerma, simplemente quisiera señalarle que, efectivamente, en el Consejo al que usted se ha referido hubo dos tipos de decisiones: Uno, lo que los franceses denominan el dossier crecimiento, que es a lo que usted se ha referido y sobre el que ahora le comentaré. Y, otro, relacionado con todos los avances desde el punto de vista de lo que podía ser integración adicional en el ámbito del euro.

Sobre el dossier de crecimiento después no se ha vuelto a hablar mucho. Se trataba de 180 000 millones de euros. En él se movilizaban diferentes fondos disponibles en la Unión y había una aportación muy importante del Banco Europeo de Inversiones. Y ahí yo lo que le puedo decir es

que España está empezando a obtener retornos de ese planteamiento. Anteriormente yo le comentaba a la senadora Leanizbarrutia que estamos ya prácticamente cerrando una financiación muy importante por parte del BEI para todo el tema de I+D+i, lo cual es un alivio fundamental por ser un ámbito que es una palanca de crecimiento económico en la cual se ha aplicado también, como no podía ser de otra forma, la política de austeridad.

Creo que es un indicador importante de que, efectivamente, nuestra pertenencia a la Unión facilita que en un momento en el cual se está haciendo un esfuerzo de austeridad que afecta a todas las políticas de gasto, en I+D+i, que fue una de las partidas que se identificaron como prioritarias, junto con las pymes, a efectos de este dossier de crecimiento, se continúe avanzando.

Eso está ahí. Creo que el BEI va a hacer un esfuerzo importante. Además, estoy convencido de que también lo va a hacer con respecto a España. Y, en estos momentos de restricción presupuestaria y crediticia, el BEI tiene un papel muy relevante que jugar.

Pero la cuestión fundamental no es solamente la situación actual, sino la generación de certidumbres sobre el proyecto europeo en los próximos años. Ahí, yo estoy completamente de acuerdo con usted —y usted lo decía también—, la contención del déficit público es ineludible e imprescindible. Porque lo que estamos viendo, lo que hemos ido analizando es que los mercados penalizan cuando se ve que las finanzas públicas no son sostenibles a medio plazo. Usted decía, con toda la razón, que nosotros entramos en la crisis con un superávit del 2% y con un ratio de deuda pública/PIB bajo. Ojalá hubiéramos tenido un superávit superior y un ratio de deuda pública inferior.

Donde tal vez sí nos equivocamos —y aquí, lógicamente, el planteamiento va a ser distinto al que tiene usted, señor Lerma— es en que las políticas discrecionales de gasto público, en un momento dado, mucho más allá de lo que fue el funcionamiento de los estabilizadores automáticos, llevó a que, igualmente, en un momento dado, a España se le empezara a penalizar como consecuencia no solo del déficit público sino, sobre todo, de la evolución del ratio de deuda pública/PIB. Es decir, pasamos de estar 20 puntos por debajo a comernos esa diferencia de un modo muy rápido y, evidentemente, eso generó una inmediata inestabilidad en los mercados de capitales.

En resumidas cuentas, estoy de acuerdo con usted en que la Unión bancaria, el supervisor único, es solamente una parte. Pero es una parte primordial porque es imprescindible. Las otras dos bases que tenemos que poner, los otros dos instrumentos que se tienen que generar, en los que tendremos que trabajar durante los próximos meses y los próximos años, son el instrumento de resolución y de reestructuración común, y, en segundo lugar, el instrumento del MEDE, que también tendrá que utilizarse, existe la posibilidad de que se puedan utilizar los recursos del MEDE para hacer una recapitalización directa a los bancos, y esta es una alternativa muy positiva a efectos de romper la ligazón que existe entre riesgo bancario y riesgo soberano, y, por otro lado, un fondo de garantía de depósitos que sea común.

Eso ya generará un entramado mucho más completo y, sobre todo, de generación de certidumbre sobre el futuro del euro, que para España, como decía anteriormente, es una de las condiciones sine qua non para que salgamos de la situación de recesión actual.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4.4. INTERPELACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO DESTINADAS A FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DÉFICIT POR PARTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS INGRESOS.

(Núm. exp. 670/000050)

AUTOR: FERRAN BEL ACCENSI (GPCIU)

El señor presidente da lectura al punto 4.4.

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, el objetivo de esta interpelación es conocer cuáles son los mecanismos que establece el Gobierno para que las comunidades autónomas puedan conseguir el cumplimiento del objetivo del déficit, esencialmente por la parte de los ingresos, como después le explicaré, señor ministro.

No voy a insistir en la asignación del déficit a las comunidades autónomas y la Administración central. Conoce bien que no es de nuestro agrado, no compartimos esta distribución con la que la Administración central se reserva el 85% de los objetivos de déficit a nivel global, es decir, una parte muy importante, y a las comunidades autónomas se les reserva un 15% de la capacidad de generar déficit al fijarles un objetivo de déficit del 0,7% del PIB. Esto supone una disminución desigual, en relación al 2012, de unos y otros objetivos. En todo caso, son objetivos que se deben cumplir y, como se deben cumplir, hemos de analizar cómo se pueden cumplir estos objetivos de déficit.

¿Una pista? Una pista la encontramos en la memoria de presentación de los Presupuestos Generales del Estado. Allí se indica, de forma muy correcta, que estos objetivos de déficit se pueden conseguir con dos tipos de medidas: las medidas vía gasto y las medidas vía ingreso. Las medidas vía ingreso para la Administración central, de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado, aportan un 42% de las medidas de ajuste y para todo el conjunto del sector público español estiman que las medidas de ingresos deben aportar un 33%, una tercera parte del total del ajuste. Por tanto, una primera conclusión es que, dentro de los objetivos de cumplimiento del déficit, las medidas de ingreso tienen una importancia considerable, una importancia que es casi definitiva para poder conseguir estos objetivos de déficit. La Administración del Estado prevé para el 2012 que estás medidas de ingreso alcanzarían el 58% del ajuste, pero para el 2013 prevé que aporte un 42% del ajuste. Por ello, cuando las comunidades autónomas analizamos cómo deben conseguirse estos objetivos de déficit vemos que estas medidas vía ingresos también tienen que ser importantes.

La verdad es que nosotros tenemos la percepción de que de forma consciente o inconsciente diferentes medidas que está tomando el Gobierno central limitan, acotan y en algún caso imposibilitan que estos ajustes de las comunidades autónomas se produzcan vía ingresos y solo se deban producir vía gastos. ¿Y por qué digo esto? Vamos a analizar una serie de medidas.

Primera, el incremento del IRPF, medida que toman solo al llegar al Gobierno. La situación lo requiere pero la realidad es que incrementan el tipo marginal en un 7%, sitúan un tipo marginal en el último tramo de la base imponible, en el caso de Cataluña al 56%. Con este incremento, imposibilitan que las comunidades autónomas y, en nuestro caso, Cataluña pueda proseguir incrementando el tipo impositivo del IRPF porque nos sitúa en la tributación más alta o prácticamente más alta de toda Europa. Por tanto, no se posibilita el incremento de tipos vía Impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Segunda medida que toman, esta más avanzado el 2012: el incremento de los tipos impositivos del IVA y de los impuestos especiales. Alguien podría pensar, de cara al ejercicio próximo, que esta medida supondrá un mayor incremento de los ingresos de las comunidades autónomas. Efectivamente, esto es cierto pero parcialmente, porque este incremento de participación en la recaudación del IVA va a suponer una disminución de los ingresos del Fondo de Suficiencia Global; este Fondo de Suficiencia Global en los presupuestos de 2013 se reduce en 3200 millones de euros con relación a los presupuestos del 2012, precisamente por este efecto.

En el caso de Cataluña, y solo en ella, esto tiene una repercusión de 900 millones de euros. Las comunidades autónomas no cobrarán menos por esta reducción del Fondo de suficiencia, pero cobrarán igual y, por tanto, no se van a beneficiar del incremento de los tipos impositivos del IVA ni de los impuestos especiales. Así pues, es un segundo grupo de medidas que no beneficia a los ingresos de las comunidades autónomas.

Algunas comunidades autónomas han tomado una iniciativa aunque les sea difícil en algunos aspectos. Así, por ejemplo, el Parlament de la Generalitat de Cataluña aprobó en marzo de 2012 una serie de medidas recogidas en la Ley 5/2012, la ley catalana, que implicaba establecer algunas tasas. Una de ellas era la tasa por las recetas sanitarias, también llamada euro por receta. Esta tasa, que se acordó en marzo y entró en vigor en junio, ha tenido su desarrollo, y desde el punto de vista del Gobierno de Cataluña ha generado ingresos y sobre todo ha reducido gasto farmacéutico. Pues bien, unos meses después —tampoco sabemos cuál es el motivo de esta dilación— ha sido impugnada ante el Tribunal Constitucional por parte del Gobierno central.

Un caso muy similar ocurre, con algunas diferencias, con respecto a las tasas por la prestación de servicios personales y materiales en el ámbito de la Administración de Justicia. Una tasa que se aprueba en marzo y que recientemente el Gobierno también impugna ante el Tribunal Constitucional, dado que ha implantado sus propias tasas judiciales, y aunque no tenga competencia en la Administración de Justicia en Cataluña. Por tanto, es otra vía de ingresos que se elimina para las comunidades autónomas.

Vistos los Presupuestos Generales del Estado, también podemos acreditar, y en eso creo que vamos a coincidir, que hay una disminución de las transferencias corrientes, y también de capital, de gastos de diferentes ministerios a las comunidades autónomas por financiación o cofinanciación de proyectos específicos. Por tanto, también los ingresos del capítulo 4 de las comunidades autónomas se ven disminuidos y se centrifuga una parte de este déficit de la Administración central a través de las comunidades autónomas, al igual que estas hacen luego hacia la Administración local; pero ahora estamos en el ámbito de las comunidades autónomas. Otro punto de limitación de los ingresos.

Recientemente hemos visto en esta Cámara cómo a través de una enmienda se pretende crear otro impuesto, un impuesto estatal sobre depósitos bancarios que previamente habían fijado algunas comunidades autónomas, concretamente tres, y otras lo estaban estudiando. Pues bien, se establece este impuesto a tipo cero más allá de los objetivos que puedan ustedes intentar justificar, y la percepción es simplemente limitar que las comunidades autónomas puedan disfrutar de este hecho imponible. Un impuesto que ya veremos cómo se desarrolla, pero en todo caso tendremos que ver también si se respeta el artículo 6 de la propia LOFCA, y lo que establece en todo el artículo 6 y, concretamente, en su número 2. Pero en todo caso eso seguramente será objeto de debate a lo largo de las próximas semanas. Por tanto, también se constata que esta es otra limitación a la posibilidad de las comunidades autónomas de conseguir ingresos adicionales.

Por tanto, y resumiendo, no se pueden conseguir ingresos vía IRPF, porque están al límite. Los que se consiguen del IVA y de los impuestos especiales se compensan y se ven reducidos por el Fondo de suficiencia. Cuando se establecen las tasas sobre la Administración de Justicia, meses después, cuando el Estado impone las suyas, son recurridas al Tribunal Constitucional. Cuando se establece una tasa sobre las recetas también meses después, con cierto retraso, se impugnan ante el Tribunal Constitucional. Las transferencias —y también eso lo podríamos llegar a entender— se ven reducidas porque los presupuestos de los ministerios se ven reducidos —otro ingreso menos de las comunidades autónomas—. Y, finalmente, lo que he mencionado recientemente respecto a la creación ex novo de un tributo sobre los depósitos bancarios, con el único objetivo desde nuestra perspectiva de que no lo puedan imponer las comunidades autónomas.

Por tanto, este conjunto de seis medidas que les he intentado explicar tienen un objetivo —un objetivo desde nuestra perspectiva único—, y es que las comunidades autónomas no puedan generar más ingresos, algunos porque son incompatibles con ingresos de la Administración central y otros quizá respondiendo a objetivos que se me hace difícil ahora establecer.

En todo caso, la última reflexión es la siguiente: Si las medidas de ingresos son importantes —y lo son, para la Administración central un 42%— para conseguir los objetivos de déficit, si la Administración central está tomando toda una serie de medidas que impiden que las comunidades autónomas puedan tener más ingresos, ¿dónde se sitúa a las comunidades autónomas? Usted me puede hablar del Fondo de Liquidez Autonómico. El Fondo de Liquidez Autonómico es una buena medida desde la óptica de la liquidez y genera liquidez, es una operación de tesorería buena para las comunidades autónomas; en todo caso, deja a las comunidades autónomas en manos de la Administración central, pero es una medida de tesorería, no es una medida de generar más ingresos.

Nuestra pregunta, señor ministro, es: ¿cuáles son las medidas que entienden ustedes que las comunidades autónomas pueden tomar para generar más ingresos? Y si han tomado una serie de medidas que limitan esta capacidad de generar ingresos para las comunidades autónomas, ¿dónde las están situando? En cumplir un objetivo de déficit mucho más duro, mucho más estricto que la propia Administración central, limitando, en algún caso eliminando la posibilidad de generar más ingresos. Están situando a las comunidades autónomas en un callejón sin salida, en un callejón donde solo hay una salida para cumplir el objetivo de déficit: reducir todavía más los gastos, solamente ajustar vía gasto, y las comunidades autónomas tienen el gasto social más importante en estos momentos de todo el Estado o, si no el más importante, sí uno de los más relevantes, porque reconozco que en este momento las prestaciones por desempleo junto con las jubilaciones también son importantes, pero ellas tienen la educación, tienen la sanidad y tienen los servicios sociales.

Por tanto, si no se puede ajustar más por el gasto —y nosotros entendemos que ya no se puede ajustar más por el gasto—, o se lleva al incumplimiento de los objetivos de déficit —que no entendemos que les beneficie para nada a ustedes— o lo que se pretende de alguna forma es estigmatizar a todas las comunidades autónomas y que el problema que se tiene en España en cuanto a los objetivos de déficit se circunscriba exclusivamente a las comunidades autónomas.

Con esta interpelación, señor ministro, pretendemos conocer exactamente cuáles son las medidas que el Gobierno del Estado, el Gobierno de la Administración central, entiende que se deben tomar por parte de las comunidades autónomas para poder afrontar el cumplimiento de objetivos de déficit vía ingresos y cuáles son —esta es la más importante de las preguntas— las medidas que está tomando el Gobierno, su Gobierno, para que las comunidades autónomas vía ingresos puedan contribuir al cumplimiento del déficit del Estado español y, obviamente, al cumplimiento del déficit de las propias comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Para contestar la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señorías, senador Bel, la interpelación, como usted ha finalizado, es una especie de consulta que, la verdad, no llego a entender exactamente. Se pregunta cuáles son los instrumentos que el Gobierno va a articular, a promover para garantizar los ingresos —se ha olvidado de los gastos, mejor dicho, lo ha mencionado de pasada— de las comunidades autónomas desde una suposición que realmente, a estas alturas de legislatura —estamos a final de año, primer año de Gobierno del Partido Popular—, parece que atribuye una intencionalidad política de que las comunidades autónomas no cumplan el déficit. Nada más lejos de la intención del Gobierno, no del Gobierno, de la realidad. Si hay un interés desde el mismo comienzo de legislatura es, precisamente, mostrar que el Estado de las Autonomías en España es un Estado gobernable, que lo que ocurrió en 2010-2011, ese exceso de déficit de las comunidades autónomas, fue una circunstancia que se produjo porque no se ejercieron las responsabilidades constitucionales por parte de los Gobiernos anteriores relativas a la coordinación de las políticas económicas y, por tanto, de la fijación conjunta de los objetivos de déficit público y de los instrumentos para conseguir esos objetivos de déficit público.

¿Cuál es el instrumento —se lo voy a singularizar, senador Bel— que tienen todas y cada una de las comunidades autónomas y, por ende, Cataluña? El instrumento es el Plan Económico y Financiero. Ese es el instrumento, señorías, Plan Económico y Financiero que cada una de las comunidades autónomas tiene en vigor, aprobado conjuntamente por el Gobierno de España y por todas y cada una de las comunidades autónomas de España, por primera vez en nuestra historia, en virtud de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. La primera vez que se han aprobado los planes económico-financieros, no ya singularizados —que eso va de suyo—, sino compartiendo la decisión. Es decir, el Gobierno de España ha aprobado el plan relativo a Cataluña, pero, al mismo tiempo, lo ha aprobado la Comunidad Autónoma de Madrid, la de Murcia, la de La Rioja, la de Extremadura..., todas. Ese es el procedimiento. Y, por tanto, a estas alturas del año, senador Bel, y con la circunstancia política que se está planteando en el día de hoy, uno no deja de sorprenderse —estoy dispuesto a mostrar mi sorpresa en la tribuna también—, pero venir a cuestionar, a interpelar, sobre cuáles son los instrumentos que el Gobierno piensa arbitrar... El Gobierno va a exigir el cumplimiento de los planes económico-financieros propuestos por cada una de las comunidades autónomas, donde en materia de ingresos viene expresado cuál es el compromiso y en materia de control de gastos, exactamente igual. Eso está ahí, en el propio plan y se publicó el plan relativo a cada una de las comunidades autónomas de España. Y, a partir de ahí, tenemos que cumplir. ¿Se está cumpliendo el plan? Si quiere, revierto el sentido de la interpelación. ¿Se está cumpliendo el plan? Bastante, respondería. Se está cumpliendo bastante. No todo lo que yo desearía que se cumpliera, pero mi responsabilidad es hacer que se cumpla el programa y ese programa tiene los grados de libertad propios de nuestro Estado de las Autonomías.

Cada comunidad autónoma se compromete, en materia de ingresos, dependiendo de su situación, del grado de corrección del déficit, a utilizar la capacidad tributaria que tiene como comunidad autónoma. Tan sencillo y, al mismo tiempo, tan contundente como que es responsabilidad de cada comunidad autónoma hacerlo y, por tanto, la intención del Gobierno no puede ser otra que velar por que se apliquen los planes económico-financieros. Y a partir de ello, senador, los recursos que tienen las comunidades autónomas son los propios del sistema de financiación autonómica vigente. Y ese a usted no le gusta —a mí tampoco, ya lo he dicho—, pero es el vigente, y las leyes están en vigor para cumplirlas y para aplicarlas. Ese sistema lleva en el fondo —ahora ya no hablo en concreto de algunas de las líneas fundamentales de ese sistema, que es el que no le gusta—, y es una lógica, que el fundamento de financiación de los servicios públicos que desarrolla una comunidad autónoma en España es la base tributaria del conjunto de los tributos, de los impuestos que se implantan en nuestro país; esa es la base. Lo que tenemos es un sistema de impuestos compartidos y, a partir de ello, también una capacidad tributaria propia por parte de las comunidades autónomas.

¿Cuál es también otra de las tareas, de las responsabilidades ineludibles de un Gobierno? Que no se fragmente el mercado interior en nuestro país. Esa es, digamos, la responsabilidad que nos otorga también la Constitución española. Somos un Estado descentralizado política y administrativamente, pero somos un estado, insisto, en la tarea de coordinar que las decisiones que se toman en los diferentes territorios de España no rompan, no segmenten el mercado interior, porque además estaríamos vulnerando la propia normativa de la Unión Europea que prevalece sobre la nuestra. Y esa normativa es la que está construyendo la integración europea sobre el mercado interior. Por tanto, en consecuencia, nada más coherente que velemos por que no se rompa el mercado interior en España como miembro de la Unión Europea. Y eso es lo que nos lleva, por un lado, a tomar iniciativas como la que se ha desarrollado en la Cámara, en el Senado, la relativa a crear un impuesto sobre los depósitos bancarios, en principio creado a tipo cero, que ya tuve ocasión de presentar y que hoy, durante las preguntas de control en la sesión de esta tarde, también he explicado suficientemente: que no tiene un sentido recaudatorio, tiene un sentido de ordenamiento de nuestro mercado bancario —que es fundamental hacerlo así— para evitar que se produzcan deslocalizaciones entre entidades bancarias, huyendo, precisamente, del peso, del gravamen sobre este tipo de depósitos captados. Eso es lo que pretendemos hacer, y no va en menoscabo de nadie ni de los recursos de esa comunidad autónoma.

¿Qué ha hecho el Gobierno de la Generalitat esta tarde? Anunciar que, por real decreto, crea este impuesto sobre los depósitos en Cataluña, decisión inoportuna donde la haya. Digo inoportuna en el sentido siguiente, señorías, y permítame que se lo formule también como pregunta: ¿Tiene legitimidad un Gobierno en funciones para tomar esa decisión? Esa decisión está supliendo al Parlamento de Cataluña y hay suficiente doctrina constitucional en nuestro país que afirma, que consolida que a través de decretos leyes no se puede alterar ni siquiera la propia naturaleza de los tributos, y mucho menos se puede crear un nuevo impuesto. ¿Por qué lo hace, señorías? ¿Por qué no se dedica a gestionar lo que tiene que gestionar y a consolidar el objetivo del déficit público? ¿Por qué lo hace cuando sabe perfectamente que el 1 de enero hay un impuesto estatal, que, por tanto, lo que hace es cerrar esa posibilidad autonómica, precisamente con el objetivo, insisto, por un lado, de evitar la segmentación del mercado bancario y, por otro lado, de evitar lo que también la propia Comisión Europea nos ha advertido sobre ese impuesto en carta recibida por el Gobierno de España en febrero de este año de que ese tributo puede ser en el ámbito autonómico incompatible con la normativa de la Unión Europea, que, insisto, prevalece sobre la nuestra?

Entonces, ¿qué intención política —porque no es económica o financiera— tiene el Gobierno de la Generalitat? No lo sé, a mí no me lo ha preguntado. Solo le digo claramente que la única intención política que cabe para todos a estas alturas del año es cumplir con el objetivo del déficit. Lo digo con toda naturalidad y sencillez, y si quieren, bajo el tono de voz, pero vamos a cumplir porque nos jugamos en ello la recuperación económica. Y eso es lo que le importa a los catalanes, que se interrumpa esta fase recesiva de destrucción de puestos de trabajo, eso es lo importante, y para hacer eso hay que volver a ganar la credibilidad y fiabilidad de la Generalitat en el acceso a los mercados financieros, que quedó interrumpido antes de que llegara este Gobierno. Por lo menos, señor Bel, me lo reconocerá, no dirá también que yo tengo la culpa de que la Generalitat no tenga acceso a los mercados financieros, cuando estoy haciendo todo lo contrario y facilitando

la financiación de los servicios públicos de los catalanes. Eso es el FLA; no significa que el presupuesto de Cataluña se encuentre en manos de la Administración central, no. El FLA es la forma ineludible e inevitable de seguir financiando servicios públicos para los catalanes, porque, de otra manera, no los podríamos financiar. Este es el razonamiento claro y sencillo. No estamos supliendo a nadie en sus funciones y tareas, es que no se pueden financiar. ¿Qué ha financiado el FLA en Cataluña? Los vencimientos de deuda bancaria que no puede atender la Generalitat y la cobertura del objetivo de déficit de hasta el 60% del correspondiente a este año, el 1,5% de su producto interior bruto, que no puede financiar en los mercados. Eso es lo que estamos haciendo con el FLA. No estamos dominando a nadie, estamos haciendo que funcionen los servicios públicos de los catalanes y de otras muchas comunidades autónomas que tienen problemas; no es un problema único y exclusivo de Cataluña.

Por lo tanto, dejémonos de tanta —no sé cómo calificarla— prosopopeya y vayamos a lo práctico, a decir la verdad a la gente: que tenemos que financiar esos servicios públicos, que son precisamente el de cuidados a dependientes, a los mayores o a los que sufren discapacidad. Eso es lo que estamos haciendo, facilitando el pago de los convenios con las farmacias. Y esto ha de ser compatible con la consecución del objetivo de déficit público. Es verdad que las comunidades autónomas tienen la responsabilidad de los grandes servicios públicos de nuestro país —la sanidad, la educación o la protección social—, pero estos no son los únicos, pues también destinan sus presupuestos a otros objetivos políticos como la representación en el exterior, al gasto en medios de comunicación y a otro tipo de actividades que determinan a su criterio. Nosotros no somos nadie para decirles cómo distribuyen su presupuesto excepto en lo que afecta al cumplimiento del objetivo de déficit, señor Bel. Ahí sí somos alguien y estamos ejerciendo el papel que nos otorga la Constitución española. Eso es lo que tenemos que hacer, y la Generalitat ha asumido el compromiso de reducción de gastos en su plan económico y financiero. A partir de ahí se han de guardar los espacios propios. En el caso del copago farmacéutico, por ejemplo, el Gobierno de España ha desarrollado un sistema que está suponiendo un ahorro del gasto farmacéutico no solo superior, sino muy superior a las previsiones iniciales con que se formuló ese copago. El propio Consejo de Estado nos ha dicho en su informe que es potestad exclusiva del Gobierno central...

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, vaya terminando.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Voy terminando, señor presidente.

Decía que el propio Consejo de Estado nos ha dicho en su informe que es potestad exclusiva del Gobierno central determinar el precio de los fármacos; por tanto, estamos ejerciendo nuestra responsabilidad, apelando al Constitucional a la hora de resolver este tipo de conflictos.

Acabo, señorías, diciendo que me alegraría que tradujera esta interpelación en un firme compromiso en la corrección y en la consecución de ese objetivo de déficit público. Esto es lo que importa en este momento.

Yo les invito, señorías, a que nos dejemos ya de debates políticos que no llevan a ninguna parte, sino a otro tipo de objetivos políticos que deben primar sobre la lucha contra la crisis, la recuperación de la imagen internacional de España y facilitar la financiación de la economía de nuestro país para que podamos volver a un crecimiento económico creador de empleo, en Cataluña y en toda España.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Bel, su turno.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor ministro, por su respuesta, pero, en todo caso, vaya por delante que los objetivos políticos de mi grupo y de mi formación política, si no tiene inconveniente, los fijaríamos nosotros de forma autónoma, como ustedes los suyos.

Me decía: los ingresos son los que contemplaba el plan económico-financiero aprobado. Yo no lo tengo aquí, pero estoy seguro de que, en las fechas en que se aprobó el plan económico-financiero de Cataluña ya se contemplaban los ingresos de la tasa del euro por receta, así como

los ingresos de las tasas judiciales, seguro que sí. Pero estas dos tasas muchos meses después fueron recurridas ante el Tribunal Constitucional, cuando seguramente ya estaban contempladas y aprobadas en el plan económico-financiero de la Generalitat. Por tanto, tenemos que utilizar la misma vara de medir para unos que para otros.

Usted me preguntaba por la aprobación por parte del Gobierno de la Generalitat de un nuevo impuesto, de un nuevo tributo sobre los depósitos bancarios, Gobierno que no está legitimado. Señor Montoro, le recuerdo que hubo unas elecciones y que este Gobierno continúa legitimado. Seguramente no les gusta a ustedes el resultado electoral, pero el *president* de la Generalitat va a continuar siendo el mismo y, por tanto, la legitimación es absoluta. También ha dicho: lo hace por decreto ley. Pues lo hace por decreto ley que será refrendado posteriormente. Yo también le podría decir que ustedes son el primer Gobierno que crea un tributo a través de una enmienda en los Presupuestos Generales del Estado en el Senado impidiendo que cualquier otro grupo pueda hacer aportaciones al mismo. No les podemos presentar ninguna enmienda al tributo que acaban de crear porque procesalmente, cuando lo efectúan ustedes, es imposible hacer ninguna aportación, se aprueba de acuerdo con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, y tienen mayoría para hacerlo.

Ya le discutiré al Gobierno de la Generalitat si está o no legitimado y los motivos de por qué lo hace; en todo caso, yo le puedo decir los que yo intuyo. Lo hace por una defensa de su espacio fiscal, la LOFCA se lo permite, y, hoy por hoy, no hay en España ningún impuesto aprobado por el Estado español sobre los depósitos bancarios. Ustedes deciden aprobar este impuesto a cuota cero después de una sentencia del Tribunal Constitucional, cuando había ya tres comunidades autónomas que lo habían implantado.

Y usted dice: nosotros legítimamente hemos tomado esta medida. Las razones no se las voy a discutir, usted dice que es para homogeneizar, para que fluya el crédito, etcétera. El otro día en esta misma tribuna, en la presentación de esta ley, dejaba la puerta abierta a que en algún momento se planteen que no sea tipo cero —por tanto, no es un tema de que fluya o no el crédito—. En todo caso, mi interpelación tenía un objetivo que se diluye: el cumplimiento del plan económico-financiero. ¿Por qué se están subiendo los tipos impositivos del IRPF al máximo y no se deja espacio para que lo puedan hacer las comunidades autónomas? ¿Por qué el incremento de tipos impositivos del IVA no va a repercutir a las comunidades autónomas?

Me dice: el sistema de financiación es el que hay y a usted no le gusta, señor Bel. No, no me gusta, claro que no me gusta, y a usted no le gusta, señor ministro. Usted lo tiene más fácil que yo porque usted gobierna, tiene apoyos parlamentarios y si no le gusta, lo cambia y, además, fácilmente. Yo no lo puedo cambiar. De todas maneras no me responden a cuál es la salida para las comunidades autónomas. El cumplimiento del objetivo del déficit, estamos de acuerdo, pero ¿cómo lo vamos a cumplir? Si nos cercenan todas las posibilidades a las comunidades autónomas de incrementar nuestros ingresos, solo nos dejan espacio para disminuir nuestros gastos. La disminución de gastos a las comunidades autónomas tiene un límite y una línea roja que muchas comunidades autónomas —desde luego, la catalana— no estamos dispuestos a sobrepasar.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bel.

Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Bel, yo me refería a la legitimidad política del Gobierno de la Generalitat que está en funciones. Y un Gobierno en funciones es un Gobierno habilitado para la tramitación de los asuntos, no debe ser un Gobierno habilitado para la toma de decisiones como ha hecho este Gobierno de la Generalitat en este momento, que excede claramente de lo que deben ser sus competencias en una democracia. Un Gobierno en funciones es, precisamente, un Gobierno que está pendiente de salida, hasta que se conforme un nuevo Gobierno resultante de las elecciones celebradas y de las posiciones políticas representadas en el Parlamento de Cataluña. Esto es así, es la esencia misma de nuestra democracia. Si a eso se añade además el argumento que ya he expuesto antes, no hay precedente de creación de un impuesto por real decreto, no lo hay, en España no lo hay, señorías, nunca se ha creado un impuesto así. No lo ha hecho el Gobierno de España, con independencia de las mayorías que tuviera, y no lo ha hecho ninguna

comunidad autónoma. Ahora un Gobierno en funciones lo hace. Tengo que ser enormemente crítico —como lo he sido antes—: es inoportuno. Estudiaremos todas las vías, por supuesto, para evitar que esa figura tributaria nazca en estas condiciones porque, además, va en contra de ese espíritu de crear una figura de orden estatal no recaudatoria, pero sí con fortaleza jurídica para evitar esa segmentación del mercado.

Aprovecho para precisarle el caso del euro por receta —ya lo he dicho antes—. Si tenemos un sistema definido por quien tiene esa competencia —de acuerdo, insisto, con los informes contundentes, claros del Consejo de Estado— que es el Gobierno de España, para articular otro sistema, que además es más equitativo como el copago farmacéutico que se establece en función de la renta, lo coherente es ejercer plenamente esa competencia y eliminar el euro por receta, que además es injusto, profundamente injusto, porque recarga proporcionalmente más a los pensionistas con la pensión más baja, que son, además, por edad, los grandes consumidores de farmacia. Eso es así y es el efecto que causa. Hay que hacerlo, por tanto, y la razón es constitucional. Cataluña ya tiene un ahorro derivado del sistema de copago farmacéutico superior.

Las tasas judiciales, señor Bel, creadas por el Gobierno de España, afectan a la gestión de la justicia y pretenden mejorar esa gestión de la justicia. Por tanto, tendrán aplicación obviamente también en Cataluña, como no puede ser de otra manera. Es una tasa afectada, por eso le decía: déjeme que insista en la razón económica de que no va destinada a reducir el déficit público, va destinada a algo que sí ayuda mucho: al déficit público y al Estado de derecho, que es una gestión eficiente de los medios de la justicia. Para eso se crea esa tasa, por tanto, se ejerce también la potestad que otorga nuestra Constitución —en opinión del Gobierno— y se presenta ese recurso.

Señoría, yo quiero insistir en este último minuto en que el Estado de las Autonomías en España es un Estado de convivencia, es un Estado de tolerancia, es un Estado de respeto mutuo, es un Estado donde lo que dominan son las ideologías, pero eso no es incompatible con tener, conseguir y alcanzar objetivos comunes, señoría. ¿Quién pone en duda eso a estas alturas de la democracia española? Es al revés.

Yo lo que le pido es que estos discursos tan victimistas, del estilo de que aquí hay alguien que trata de arrojar a las tinieblas a alguien... Es al revés, el Estado de las Autonomías, insisto, es un Estado de convivencia, de libertades, de respeto de las ideologías que demuestra que se pueden gobernar ámbitos de poder realmente grandes desde diferentes planteamientos. Pero también demuestra que hay normas en esa convivencia y que hay objetivos comunes, y que este Estado de las Autonomías en España es capaz de alcanzar objetivos como el de ahora de salir de la crisis económica a través de la corrección, hasta llegar a la supresión de los déficits públicos.

¿Es un esfuerzo para los gobiernos? Sí.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, vaya terminando.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente. Terminó.

¿Es un desgaste para los gobiernos? Sí, pero estamos para eso, señor Bel, no estamos solo para las acciones con las que da gusto gobernar de gastar, repartir, estamos también para lo contrario, cuando la crisis lo exige. Y este es el momento en el que el Estado de las Autonomías de España tiene que dar la talla, tiene que alcanzar el nivel, que es lo que esperan no ya los españoles, sino los europeos —y nos está viendo todo el mundo a efectos de superar esta crisis.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS CON MOTIVO DE LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

(Núm. exp. 671/000043)

AUTOR: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX)

El señor presidente da lectura al punto 5.

El señor PRESIDENTE: La moción consecuencia de interpelación del senador Yanguas Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto, ha sido aplazada.

- 5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REVOCAR LAS AUTORIZACIONES PARA REALIZAR PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN AGUAS CANARIAS Y A CORREGIR SU POLÍTICA ENERGÉTICA CON RELACIÓN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.
(Núm. exp. 671/000044)
AUTOR: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

El señor presidente da lectura al punto 5.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, volvemos a debatir en esta Cámara sobre una iniciativa que el Gobierno ha emprendido a espaldas de la sociedad canaria, especialmente de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, y me temo que, a tenor del resultado más que previsible de la votación, no será la última vez que lo hagamos en esta Cámara. El Partido Popular podrá avalar con su voto el camino que ha emprendido —sin diálogo y sin consenso—, el Gobierno, pero se tendrá que enfrentar a los ciudadanos, a los que ha traicionado con sus prospecciones, que no figuraban en el programa que presentaban electoralmente en Canarias. En el caso de que lo hubieran hecho, seguro que los resultados hubieran sido diferentes.

El rescate de las autorizaciones a Repsol ha suscitado, como bien saben los senadores de Canarias, una enorme controversia en Canarias. Muchas han sido las instituciones que se han pronunciado contra las mismas: el Gobierno de Canarias, el Parlamento, algunos cabildos, ayuntamientos, colectivos, asociaciones y miles de personas. Ahí está la imagen de las multitudinarias e históricas manifestaciones que tuvieron lugar en Lanzarote y en Fuerteventura y en el resto del archipiélago canario; islas en las que existe una férrea unidad institucional y ciudadana en contra de esta investigación; unidad y fortaleza con la que pretenden afrontar una larga y difícil batalla para evitar que las prospecciones petrolíferas amenacen nuestro desarrollo económico, nuestra biodiversidad y el futuro de Canarias.

El Gobierno deja patente en el debate de la interpelación que no dará un paso atrás —lo dejó patente cuando se presentó esta interpelación hace veinte días.

El viernes se celebró en esta Cámara, como dije antes con ocasión de otra pregunta, el Centenario de los Cabildos y, curiosamente, los presidentes de Lanzarote y Fuerteventura aprovecharon el mismo para exigir al Gobierno que congele los permisos a la petrolera y que previamente escuche a la sociedad canaria, creando una subcomisión que pueda ir a Fuerteventura y Lanzarote, a todo el territorio canario y a todas las instituciones para evaluar de primera mano las repercusiones y escuche a la ciudadanía. Y esta es una preocupación que comparten en otros países. La semana pasada, la patronal alemana de agencias de viaje remitió una carta al ministerio en la que se advierte de los daños de las prospecciones petrolíferas y se alerta de que un derrame de crudo puede afectar al turismo y a los valores naturales de las costas de las islas, suceso este que afectará de forma permanente a la imagen turística de Canarias. Y en esta misma carta, el presidente de la patronal alemana emplazaba al Gobierno español y al ministerio a que aparcara las prospecciones y apostara por proyectos innovadores como las energías limpias que se desarrollan, por ejemplo, en la isla de El Hierro.

Tal como apunté en la interpelación que vimos hace veinte días, en este debate ha habido muchos reproches y creo que ha faltado diálogo entre las diferentes instituciones —lo digo sinceramente—, tanto en la canaria como en la del Estado. Creo que los gobiernos, en lugar de escuchar, se han enfrentado, cada uno manteniéndose en su postura, y no se han sentado a dialogar y a consensuar, a ver qué podría ser lo mejor para los/las Canarias, malestar que se ha agravado tras conocer que estas medidas se han aprobado además sin contar con los preceptivos informes legales y las normativas europeas y españolas sobre el impacto medioambiental de esta actividad, como sucede también en materia de libre competencia.

Como dije antes, esta iniciativa choca con un modelo económico basado en la sostenibilidad y en el respeto a los recursos naturales, con una alta dependencia del turismo, un modelo incompatible con la presencia de una industria petrolera en Canarias. No en vano, el riesgo de la actividad petrolífera es mucho y sus beneficios pocos o nulos. No podemos permitir que se produzca una agresión medioambiental que comprometa el futuro de estas y las próximas generaciones de Canarias y que ponga en peligro el sector turístico que, con sus aciertos o desaciertos, ha contribuido al bienestar y al progreso del archipiélago.

Podemos recordar la catástrofe que sucedió hace poco más de dos años en México, que afectó a diferentes Estados de la costa norteamericana, un reciente y lamentable hecho que también podría suceder en Canarias, pese —es verdad— a las nuevas tecnologías y a las medidas que se puedan implantar para reducir los riesgos en Canarias, que son mucho mejores.

Todas las asociaciones medioambientales y de riesgo han dicho que en Canarias existe un riesgo altísimo de *sismicidad* en esta plataforma. De hecho, Fomento, el Instituto Nacional Geográfico han detectado muchísimos seísmos de más de 2,5º en la escala de Richter en esta zona en el 2012, con lo cual, evidentemente, el riesgo es muy alto.

Los canarios suscribimos las palabras pronunciadas hace dos años —termino, señor presidente— por el diputado del Grupo Popular Esteban González Pons cuando gobernaba el Partido Socialista. Decía que el paisaje beneficia a todos, el petróleo se va a la empresa que puede explotarlo, el petróleo es una energía antigua y sucia, y a extinguir. Estamos en tiempos ya no del oro negro sino del oro verde. Si hay petróleo frente a las costas, no queremos saberlo, porque se va a explotar y va a perjudicar a todos.

Señorías, abogo por que Canarias sea evidentemente una plataforma de energías limpias, es, de las comunidades de España, la que tiene más horas de sol y un viento constante. Aprovechémoslo y no destruyamos el ecosistema.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fuentes.

El señor FUENTES CURBELO: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo desde mi escaño para decir que esta iniciativa, efectivamente, como ha dicho el senador Quintero, ya ha sido debatida en el Senado en una moción del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Industria, Energía y Turismo, moción que se presentó incluso antes de que el Consejo de Gobierno convalidara el Real Decreto de 2001 por el cual se otorgaban los permisos de investigación sobre hidrocarburos frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura. El objeto de aquella moción coincidía en su totalidad con lo que se plantea en la que ahora debatimos en el Pleno, es decir, con que se paralice el expediente de prospecciones petrolíferas en las costas canarias hasta que se apruebe el reglamento sobre seguridad en las actividades de prospección, exploración y producción de petróleo y gas mar adentro que se tramita estos días en la Unión Europea. Se pedía también que no se diera ningún otro permiso, ninguna otra autorización hasta tanto no existiera un alto consenso social, político e institucional en las islas.

Por otra parte, en la moción se plantea que el Gobierno impulse las energías renovables, algo con lo que estamos absolutamente de acuerdo, porque, otra cosa no, pero en Canarias tenemos muchísimas horas de sol y también de viento. Y como en las islas tenemos el sistema tradicional de producción eléctrica con seis sistemas eléctricos distintos, a nadie le cabe la menor duda de que la producción eólica y fotovoltaica es muchísimo más barata que la de combustibles fósiles.

Sin embargo, a pesar de este potencial se han suprimido las primas a las renovables, lo que ha significado paralizar inversiones de más de 600 megavatios en las islas, que hubieran significado la inversión de más de 1000 millones de euros y la creación de más de 5000 puestos de trabajo.

Debo recordar que la autorización que ha convalidado el Gobierno de España data del año 2001 y fue recurrida; y el Tribunal Supremo dio la razón a las instituciones canarias que recurrieron. Y aún hoy en día la empresa concesionaria continúa sin concluir ese expediente y sin presentar los estudios de impacto ambiental correspondientes.

En el año 2004 se produce el cambio de Gobierno en España, y el nuevo Gobierno garantizó a las autoridades canarias que no se convalidaría el Real Decreto de 2001 en tanto no se alcanzara ese amplio consenso político, social e institucional. El entonces Gobierno de España fue consciente de la dificultad de conjugar el problema de la dependencia energética de España, que nadie niega, con el rechazo de gran parte de la población de las islas y la sensibilidad de la población canaria, que vive principalmente de la actividad turística, ante una decisión de esa naturaleza.

Esta es la razón por la que mantenemos la misma posición que ya manifestamos en abril, en la Comisión de Industria, en la que debatimos este mismo asunto, y por la que hemos presentado una enmienda solicitando dos cosas: primero, que no se otorguen nuevas autorizaciones hasta que entre en vigor el reglamento de la Unión Europea sobre seguridad de las actividades de prospección, exploración y producción de petróleo mar adentro; y, segundo, que el Gobierno de España abra definitivamente un proceso de diálogo con las autoridades canarias para tratar con paciencia y con rigor un asunto tan delicado, que de ninguna manera puede resolverse a golpe de real decreto, como ha hecho este Gobierno, manifestando el desprecio más absoluto por las instituciones y por las autoridades canarias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fuentes.

Tiene la palabra el senador Quintero para indicar si acepta o no la enmienda defendida por el senador Fuentes.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Voy a aceptar la enmienda de adición, porque creo que esos dos puntos mejoran la moción. Por tanto, repito que acepto la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente desde el escaño.

Quiero decir que las principales organizaciones mundiales de conservación e investigación, como Greenpeace, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, etcétera, han declarado su rechazo a esta actividad. Señorías, una contaminación del entorno costero de las islas también perjudicaría a algo crucial, como es el agua de Lanzarote y de Fuerteventura —se ha discutido aquí muchísimas veces—, que dependen casi al cien por cien del agua desalada. Por tanto, esto podría poner en un serio aprieto el consumo del agua potable en esas dos islas. El petróleo se puede sustituir, pero el agua es el bien más preciado que tiene el ser humano.

Todos los senadores aquí presentes y los senadores canarios —evidentemente, también del Partido Popular— no pueden ser cómplices de estas autorizaciones petrolíferas, puesto que el Gobierno del Partido Popular no las permite y las rechaza en Valencia, Baleares y Málaga; sin embargo, las acepta para Canarias.

Apuesten por las energías limpias y renovables. Canarias es la comunidad —ya se ha dicho aquí por el profesor Medina— con más horas de sol y con un viento casi constante. Por lo tanto, consideramos que la inversión en Canarias debería ir dirigida a la energía infinita, una energía que garantice puestos de trabajo y la sostenibilidad del archipiélago, y no a esta energía, que puede causar muchos daños.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Señor presidente, solo intervengo para significar que votaremos a favor de la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, el senador Sabaté tiene la palabra.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Señorías, el concepto de seguridad energética es fundamental en las sociedades modernas. La propia Unión Europea lo fija como uno de sus objetivos estratégicos. En esta idea de seguridad energética, la necesidad de autoabastecerse en la medida de lo posible es fundamental, es un aspecto importantísimo; también —de momento— con las energías de origen fósil, en la medida en que las energías renovables solo tienen un papel complementario importante, un papel de futuro, un papel que la propia Estrategia 2020 de la Unión Europea fija como muy importante, pero es imposible hoy garantizar el abastecimiento energético de una sociedad solo sobre la base de las energías renovables. Por tanto, la necesidad de avanzar en las prospecciones petrolíferas, de intentar conseguir una autosuficiencia mayor, en la medida en que nuestra capacidad de abastecimiento es mínima, es una razón de Estado importante.

Con todo, es evidente también que hay riesgos, y entendemos los argumentos expuestos por el señor Quintero en cuanto que, según como se hagan esas prospecciones y se apliquen las medidas de control, puede haber unos riesgos que entendemos que no se deben dar. En cualquier caso, comprendemos que haya una cierta prevención ante esos posibles riesgos. Y sobre todo entendemos la oposición a esta posibilidad de prospecciones de un sector importante de la sociedad canaria, de las instituciones y de los cuadros políticos canarios.

En el Grupo Entesa pel Progrés de Catalunya hacemos votos porque se intente llegar a un acuerdo lo más razonable posible de cara al futuro, pero mientras ese acuerdo no exista, evidentemente es importante que esas prospecciones de momento se detengan. Por tanto, en función de lo que acabo de argumentar, nuestro grupo parlamentario votará favorablemente la moción.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sabaté.

Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Moltes gràcies, senyor president.

Intervinc per manifestar la posició del nostre grup en relació a la moció del senador Narvay Quintero. És evident que des de Convergència i Unió entenem les especificitats energètiques que caracteritzen les illes Canàries, característiques concretes que, si bé poden proporcionar grans avantatges al territori si es fa una política d'incentius als recursos potencials per estimular i impulsar un model energètic que sigui sostenible i rendible a llarg termini, també poden suposar clares limitacions, precisament si no es fa la política adequada, per la penalització que poden suposar les distàncies, que són importants, sobretot en el sistema energètic i que són, d'alguna manera, tan específiques.

Precisament per aquest motiu, des de Convergència i Unió vull deixar clar que hem donat sempre el nostre suport a totes aquelles iniciatives, tant procedents dels Pressupostos Generals de l'Estat com del projecte de Llei de mesures fiscals —que vàrem debatre la setmana passada—, que hagin anat sempre a favor d'una legislació més justa per a les illes Canàries. No obstant això, i donada la trajectòria en matèria energètica del Govern en aquesta legislatura, no és pas d'estranyar que no hi hagi una aposta de futur per a les illes Canàries que es sustenti en una legislació a favor de les renovables per respondre, de manera eficient, a les potencialitats d'aquesta comunitat autònoma, ja que l'únic que ha fet el Govern en aquesta matèria és fer front al dèficit tarifari, a costa precisament de les energies renovables, a costa de prorrogar un plantejament energètic a trenta o quaranta anys vista, coherent amb els dictats d'Europa, on segur les renovables haurien de tenir o tindrien un pes molt més important.

Per tant, aquesta mesura, que només es pot entendre com una qüestió dràstica per frenar la via alcista del dèficit tarifari, però sense dubte una mesura que necessàriament havia de ser temporal, per la seva inestabilitat, generava uns determinats problemes d'inversió a les renovables.

En relació al primer punt de la moció, faré un breu comentari, perquè considerem que està fora del nostre àmbit competencial i que, per tant, no és oportú que el nostre grup parlamentari participi activament d'un debat tan complex i amb tantes variables. Així, sembla clar que les prospeccions d'hidrocarburs, en cas de tenir èxit, aporten un avantatge que és el de reduir la dependència espanyola en relació a les importacions de gas i de petroli, alguna cosa atraient per l'interès general, sobretot en un moment d'excessiu dèficit energètic com l'actual. No obstant, dit això,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3721

igualment és cert que les xifres que s'estan manejant són molt difuses i, per tant, també, molt diverses.

Precisament, constatant aquestes diferències, alhora que assumint que el grau de coneixement sobre les implicacions a nivell de costos i riscos sobre la zona són molt difícils de ponderar per part del nostre grup parlamentari, considerem que no podem formar part activa d'aquest procés de presa de decisions, per la qual cosa nosaltres, en aquesta moció, el que farem, tenint en compte tota aquesta situació, és una abstenció.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para manifestar la posición de nuestro grupo con relación a la moción del senador Narvay Quintero. Es evidente que en Convergència i Unió entendemos las especificidades energéticas que caracterizan a las islas Canarias, características concretas que, si bien pueden proporcionar grandes ventajas en el territorio si se realiza una política de incentivos a los recursos potenciales para estimular e impulsar un modelo energético que sea sostenible y rentable a largo plazo, también pueden suponer claras limitaciones si no se realiza la política adecuada por la penalización que pueden suponer las distancias, que son importantes, sobre todo en el sistema energético, y que de alguna forma son tan específicas.

Precisamente por este motivo, Convergència i Unió quiere dejar claro que siempre hemos dado nuestro apoyo a todas aquellas iniciativas, tanto las procedentes de los Presupuestos Generales del Estado como las del proyecto de ley de medidas fiscales —que debatimos la semana pasada—, que hayan ido siempre a favor de una legislación más justa para las islas Canarias. A pesar de ello, dada la trayectoria en materia energética del Gobierno en esta legislatura no es de extrañar que no exista una apuesta de futuro para las islas Canarias que se sustente en una legislación a favor de las energías renovables para responder de forma eficiente a las potencialidades de dicha comunidad autónoma, puesto que lo único que ha hecho el Gobierno en esa materia es hacer frente al déficit tarifario a costa precisamente de las energías renovables, a costa de prorrogar un planteamiento energético a treinta o cuarenta años vista coherente con los dictados de Europa, donde seguro que las renovables deberían tener o tendrían un peso mucho más importante.

Por lo tanto, esta medida, que solo se puede entender como una cuestión drástica para frenar la vía alcista del déficit tarifario, pero una medida que necesariamente debía ser temporal por su inestabilidad, generaba unos determinados problemas de inversión a las energías renovables.

Con relación al primer punto de la moción, haré un breve comentario, porque consideramos que está fuera de nuestro ámbito competencial y que, por lo tanto, no es oportuno que nuestro grupo parlamentario participe activamente de un debate tan complejo y con tantas variables. Así, parece claro que las prospecciones de hidrocarburos en caso de tener éxito aportan una ventaja, que es la de reducir la dependencia española con relación a las importaciones de gas y de petróleo, una cosa atractiva para el interés general, sobre todo en un momento de excesivo déficit energético, como el actual. No obstante, y dicho esto, es también cierto que las cifras que se están manejando son muy difusas y, por lo tanto, también muy diversas.

Precisamente constatando estas diferencias, al mismo tiempo que se asume que el grado de conocimiento sobre las implicaciones a nivel de costes y riesgos sobre la zona son muy difíciles de ponderar por parte de nuestro grupo parlamentario, consideramos que no podemos formar parte activa de este proceso de toma de decisiones, por lo que en esta moción, teniendo en cuenta toda esta situación, nos abstendremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fuentes.

El señor FUENTES CURBELO: Gracias, presidente.

El decreto de convalidación de los permisos a Repsol saben que ha provocado en Canarias un rechazo generalizado de gran parte de la sociedad, que ha manifestado su desacuerdo en diferentes foros, pero sobre todo en la calle, y aún con muchísima más contundencia que en el año 2001, que es cuando el Gobierno del Partido Popular tomó la primera decisión. Ese rechazo

no viene ya del Partido Socialista, de Coalición Canaria, de Nueva Canarias, de Izquierda Unida, de los ayuntamientos, de los cabildos, del Gobierno de Canarias, del Parlamento, de los colectivos ecologistas, vecinales o culturales, que no merecen la consideración del señor ministro de Industria y Energía, sino que viene también de opiniones contrarias a esas exploraciones, que han hecho públicas organismos como los turoperadores, que mueven el sector turístico, las asociaciones empresariales de hoteleros, destacados miembros de la comunidad científica, o la patronal de agencias de viajes alemana, que esta misma semana le ha dirigido una carta al señor ministro, el señor Soria. Y pienso que por lo menos a ellos les podría escuchar el Gobierno porque son gente de bien. Al fin y al cabo, señorías, lo que proponen todas las instituciones, los agentes sociales y económicos, colectivos y asociaciones es diálogo (*Rumores.*), diálogo entre las autoridades del Gobierno de España y las autoridades canarias para que entre todos podamos sopesar los riesgos y beneficios de un tesoro que ya tenemos, que es un clima único, la naturaleza, las aguas limpias y cristalinas, la paz y la tranquilidad, que hacen, por ejemplo, que el año pasado vinieran a Canarias doce millones de turistas...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor FUENTES CURBELO: Decía que ese tesoro de la naturaleza hace que el año pasado vinieran a Canarias doce millones de visitantes, casi seis veces más que la población de las islas. Hay que poner en un lado ese tesoro y en otro ese supuesto otro tesoro, el del oro negro, que al parecer será el nuevo maná de las islas, el que nos hará a todos ricos, según sus defensores más acérrimos, y que además va a resolver definitivamente el déficit energético de España. Eso no se lo cree absolutamente nadie.

Señorías, la sensibilidad del pueblo canario ante estos asuntos provoca muchas inquietudes. Inquietud, porque el expediente se elaboró a finales del siglo pasado; porque los datos ni siquiera han sido actualizados en el decreto que ha publicado el Gobierno actual; y también porque, ante el argumento que se da desde ámbitos del Gobierno en cuanto a que solamente se van a hacer sondeos, todos sabemos que cuando una empresa invierte unas cantidades importantes en exploraciones mineras al final eso está íntimamente vinculado a lo que es la explotación por la empresa que ha realizado esa inversión.

Hay inquietud porque el Gobierno de España ha tomado estas decisiones sin agotar todas las vías de diálogo con las autoridades canarias, rompiendo así el principio de cooperación interinstitucional y la necesaria colaboración entre las instituciones y las administraciones públicas, máxime cuando existe un acuerdo del Parlamento de Canarias, donde reside la soberanía del pueblo canario, que creo que merece ser escuchado y en el que solo le pide al Gobierno que paralice las prospecciones y entre en la vía de diálogo.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista es consciente de que España tiene una enorme dependencia energética y de que en el caso de que existieran hidrocarburos en el suelo de nuestro país o de nuestro mar habría que considerar muy seriamente la posibilidad de extraerlos. Pero eso no se puede hacer de ninguna manera desde la arrogancia, la prepotencia, y de espaldas a un Gobierno como es el caso del Gobierno de Canarias, que no ha pedido sino diálogo.

Hay inquietud por los datos que se han transmitido, datos falsos, como que se van a crear 50 000 puestos de trabajo. Eso no se lo cree nadie. Sin embargo, es cierto —lo sabemos todos— que cualquier hotel de cuatro o cinco estrellas genera muchísimos más puestos de trabajo que los que puede generar una plataforma petrolífera. (*Aplausos.*)

Señorías, en Canarias hay inquietud por la proximidad de esas cuadrículas mineras a las costas, y desde el Ministerio de Industria y por la empresa concesionaria se dice que estarán a sesenta kilómetros de las islas. Yo tengo que decirles —porque me he molestado en ver el proyecto— que eso es cierto, porque las cuadrículas son rectángulos orientados de este a oeste, y si desde la parte más lejana a las islas puede haber sesenta kilómetros, desde la parte más cercana hay solamente diez. Y la empresa concesionaria tendrá la facultad de pinchar allí donde crea oportuno.

Por tanto, señorías, consideramos que...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3723

El señor FUENTES CURBELO: Voy terminando.

El Partido Popular debería tender a las llamadas del diálogo del Gobierno de Canarias, del Parlamento de Canarias, en un asunto tan complicado y donde no solo está en juego el tema de las prospecciones sino incluso las relaciones de buena vecindad con un país como Marruecos.

Nos preocupa también la doble vara de medir del Partido Popular, que acusa a determinados líderes del Partido Socialista y de Coalición Canaria de manifestar su acuerdo por las prospecciones. Y es lógico, porque también en el Partido Popular hay voces en Canarias que dicen lo contrario...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor FUENTES CURBELO: No están de acuerdo con lo que ha decidido el Gobierno.

Por tanto, señorías, quiero anunciar nuestro voto favorable, tal como ya lo hicimos en nuestra moción, en la Comisión de Industria, a la que en este caso ha presentado el señor Quintero, creo que enriquecida con la enmienda que ha presentado mi grupo político.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fuentes.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Palacios.

El señor PALACIOS ZUASTI: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas noches. Después de lo que hemos escuchado hoy creo que lo primero que hay que hacer es centrar el tema. Lo que ha hecho el actual Gobierno ha sido convalidar los permisos dados en el año 2001 para que se investigue si hay petróleo. Solamente para eso, para investigar. Después, para proceder a su extracción será precisa una nueva autorización. ¿Y dónde se van a hacer esas prospecciones? En pleno océano Atlántico, en las aguas territoriales españolas, a sesenta y un kilómetros de distancia de la costa más próxima de Canarias y en la mediana imaginaria con las aguas de Marruecos. Eso es lo que se va a hacer.

Una vez centrado esto, lo que tenemos que decir en el Grupo Popular es que lo que se establece en el punto primero del *petitum* de la moción es falso, ya que esos permisos no son contrarios a derecho sino que cumplen con toda la normativa legal vigente y con todos los requisitos exigidos por el Tribunal Supremo en el año 2004. Y esa autorización se concedió después de haber escuchado al Gobierno de Canarias y a los cabildos de Fuerteventura y Lanzarote. Tampoco podemos admitir lo que se ha dicho: que es contraria a los intereses de Canarias, que amenaza a la biodiversidad y al modelo económico canario, o que pone en juego el futuro de Canarias.

Yo creo que lo que tendría que preocupar en estos momentos de la realidad canaria al *mocionante* y a los enmendantes es su gran dependencia del turismo, que ocupa, directa o indirectamente, al 58% de la población. Y en estos momentos, en que se están batiendo récords, en que España es el primer destino mundial de turismo, con 58 millones este año, y a pesar de que los ingresos por turismo están en máximos históricos, el paro de Canarias también está batiendo récords, con un 31%, que se eleva hasta el 50% en el caso de los jóvenes; y hay 300 000 personas que quieren trabajar y no pueden.

Ese es el problema de Canarias. El hecho es que depende exclusivamente del turismo y este no es suficiente para dar trabajo a su población. Por eso, si se descubre petróleo a sesenta kilómetros de su costa más próxima se va a poder desarrollar una industria auxiliar, se van a desarrollar servicios, y con eso se va a poder dar trabajo a esas personas que quieren trabajar y no pueden.

Por tanto, que haya petróleo será una cosa buena para Canarias y será también buena para España, porque con eso se reducirá nuestra dependencia energética, que en estos momentos es del 80%. Y esa extracción no es incompatible con lo que se pide en el punto segundo de la moción, es decir, con que en Canarias se puedan desarrollar energías renovables y que el archipiélago se pueda convertir en uno de los primeros territorios del mundo autosuficiente energéticamente hablando. Y no lo es, porque las energías renovables tienen que tener otras energías predecibles como soporte para que cuando no haya viento o sol se pueda producir energía y no se interrumpa su suministro. Por lo tanto, se necesita petróleo y, si es nacional, será más barato.

Por estas dos razones vamos a votar en contra de la moción y de la enmienda que la acompaña. (*Rumores.*)

Para terminar, tengo que decir que nos ha sorprendido ese giro de 180 grados en el Gobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor PALACIOS ZUASTI: Muchas gracias, presidente.

Decía que el Gobierno de Canarias pedía el pasado mes de enero que el archipiélago pudiera beneficiarse de las prospecciones petrolíferas y que hubiese un gravamen especial sobre esas extracciones. Y ahora lo que hace es oponerse.

Y lo que nos resulta sorprendente es la actitud del Partido Socialista, porque el Gobierno anterior, en el año 2009, en concreto, el ministro Sebastián, no tuvo problemas para autorizar prospecciones petrolíferas a tres millas de la costa valenciana, de La Albufera, y de las playas de Benifayó o de Gandía. También autorizaron prospecciones a menos de diez kilómetros en la Costa del Sol malagueña. Y el Partido Socialista de Canarias, en su programa de las autonómicas del año 2011 decía que harían prospecciones con los ojos cerrados. Ahora, el Partido Socialista, que no se oponía a las tres millas ni a los diez kilómetros, se está oponiendo a que se hagan a sesenta y un kilómetros. Como dijo el ministro en la interpelación, él no habría autorizado esas prospecciones, y en el supuesto de que se encuentre petróleo allí no autorizará que se pueda extraer.

Con relación a Canarias —y termino, señor presidente—, tenemos dos opciones.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor PALACIOS ZUASTI: La primera de ellas es seguir con estas prospecciones, es decir, donde Marruecos ya está investigando, hacerlas con la estricta normativa medioambiental de la Unión Europea, y si encontramos petróleo, podemos beneficiar de él. O, en caso contrario, revocar el permiso, como se está pidiendo en esta moción, dejar el campo libre a los marroquíes y si se encuentra petróleo, que el cien por cien sea para ellos.

Ante estas dos opciones, nosotros lo tenemos muy claro. Por tanto, vamos a votar en contra de la moción y de la enmienda de adición.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Palacios.

Llaman a votación. (*Pausa.*)

Cierren las puertas.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación, quiero poner de manifiesto una serie de cuestiones.

A petición de los portavoces de los grupos, mañana el orden del día se va a alterar en el punto 12: Proyectos y proposiciones de ley. Se verá en primer lugar la que figura con el número 12.1.3, es decir, el proyecto de ley de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social. Este proyecto de ley se verá el primero, y los siguientes, en el mismo orden en que están en el orden del día.

6. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

6.1. MANIFIESTO EN DEFENSA DEL PERIODISMO.

(Núm. exp. 630/000005)

AUTORES: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV y GPMX

El señor PRESIDENTE: En el punto sexto del orden del día figura, presentada también por los portavoces de todos los grupos parlamentarios, una declaración institucional para su aprobación en el Pleno. Es un manifiesto en defensa del periodismo, que paso a leer:

Si aseguramos que el periodismo atraviesa en España la peor crisis de su historia, nadie podrá decir que exageramos. Se nos podrá acusar de ser reiterativos porque desde la FAPE venimos denunciando este desastre, una y otra vez, en los últimos años.

En esta denuncia constante, hemos sostenido y sostenemos, como eje de nuestra posición, que nuestro país pagará un alto precio si asiste al deterioro del sector periodístico sin tomar medidas que palien la situación. Dejar morir el periodismo es como dejar morir la democracia, porque los medios contribuyen a su sostenimiento promoviendo el debate cívico, el intercambio de ideas y actuando como contrapoder a fin de evitar los abusos.

En términos de empleo, el drama está cuantificado a través del Observatorio de la Crisis de la FAPE que, desde noviembre de 2008, viene registrando su impacto. Con los últimos ERE en editoras locales y en varios grupos nacionales líderes, como los de EFE y los anunciados de El País, Unidad Editorial y otros, hemos superado los 8000 empleos perdidos en el período de contabilización, lo que unido a los anteriores eleva a 10 000 el total de periodistas en paro.

Se podrá afirmar que hemos predicado en el desierto a la vista de lo que sigue ocurriendo en nuestro sector, que no es el único, por supuesto, que sufre la grave crisis que atenaza nuestro país.

Pero nuestro sector, y pedimos disculpas por el atrevimiento, es un sector especial porque la demolición de sus cimientos afecta directamente a la libertad de información y de expresión, que constituye la base de todas las demás libertades y es el fundamento de la dignidad humana.

Sabemos lo que es un país sin medios independientes, sometidos a la censura diaria de sus informaciones, con periodistas encarcelados por ejercer la crítica del poder, despedidos por resistirse a las presiones e incluso asesinados por tratar de ser independientes. Lo estamos viviendo en varios países, algunos de ellos muy cercanos a nosotros por lazos históricos y culturales.

Sabemos lo que significa contratar a periodistas sin remuneración o con un salario indigno. Sabemos lo que supone para la vitalidad de un país que su prensa vaya muriéndose poco a poco. Sabemos que todos estos factores negativos empobrecen la democracia y abren el paso a impulsos autoritarios, de los que los ciudadanos son las principales víctimas.

La precariedad laboral y salarial se extiende como una marea, colocando a los periodistas en una situación de indefensión ante las presiones, vengan de donde vengan. El papel de contrapoder de la prensa queda reducido a la mínima expresión.

En el enfoque de los editores, los periodistas dejan de ser unos profesionales a respetar para convertirse en números que pueden ser tachados en cualquier momento.

La expulsión de periodistas veteranos, con fuentes y con criterio, priva a los medios del necesario talento para ofrecer a los ciudadanos un periodismo de calidad. De nuevo, la sociedad es la gran perjudicada.

El panorama propicia que surjan agoreros que pronostican el fin del periodismo, que es casi como sostener que la democracia tiene los días contados. Porque ustedes, los representantes de los ciudadanos, saben bien que sin prensa libre y crítica con el poder, la salud de la democracia se resiente.

Pero en la FAPE no tenemos ninguna duda de que el periodismo sobrevivirá como elemento vital para el desarrollo de nuestra democracia y de nuestra sociedad en un clima de tolerancia y de convivencia pacífica.

Tampoco tenemos ninguna duda de que los periodistas seguiremos siendo necesarios para jerarquizar las noticias, confirmar su veracidad, contrastarlas y difundirlas bajo un paraguas ético y deontológico, como garantes que somos del derecho fundamental de los ciudadanos a recibir información libre y veraz.

Ante este panorama, los periodistas no nos estamos quedando quietos. Estamos plantando cara a la crisis promoviendo innovadores proyectos editoriales, pero en la FAPE creemos que esta respuesta solo profesional no es suficiente.

Las instituciones y los ciudadanos tienen que saber que su futuro democrático y solidario necesita unos medios de comunicación potentes e independientes, con periodistas que, con su credibilidad, aporten elementos que ayuden a la gente a formarse su propia opinión.

No hemos encontrado otra forma mejor de expresarlo que el eslogan de nuestra campaña en defensa de nuestro oficio: «Sin periodistas no hay periodismo. Sin periodismo no hay democracia».

Por lo tanto, la FAPE hace un llamamiento a los representantes de los ciudadanos en todas las instituciones para que respalden este manifiesto en defensa del periodismo.

En este llamamiento destacamos:

Que la libertad de información se debilita cuando el periodismo se convierte en una fuente de manipulación, de sensacionalismos, de odios y de defensa de intereses ajenos al bien común.

Que esa misma libertad queda dañada cuando se convocan ruedas de prensa sin derecho a preguntas y cuando los representantes públicos se niegan a comparecer para dar cuenta de sus actividades en el ejercicio del poder.

Que es necesario el ejercicio responsable del periodismo por parte de periodistas y editores, basado en el cumplimiento de normas éticas y deontológicas y en valores como la integridad y el rigor.

Que la supeditación de la ética a la dictadura de la audiencia conduce a la inmoralidad y a la ilegalidad, como nos ha demostrado en el Reino Unido el caso del *News of the World*.

Que el derecho de información y la libertad de expresión pierden fuerza y eficacia cada vez que desaparece un medio.

Que unos periodistas mal pagados, y más si no perciben salario alguno, difícilmente podrán resistir las presiones de los poderes, sean del tipo que sean, para difundir informaciones sesgadas, interesadas y en algunos casos falsas.

Que el elevado paro en el sector está propiciando que los editores abonen cantidades humillantes a colaboradores y *free lance*.

Que los Gobiernos y las instituciones no pueden mirar hacia otro lado cuando empresarios sin escrúpulos quieren convertir un espacio de libertad, como es un medio de comunicación, en un taller de esclavos ofreciendo empleos sin remuneración.

Que el futuro del periodismo está en la calidad del contenido que elaboren los periodistas sea en el soporte que sea. Si los medios renuncian, como están haciendo, a las buenas historias, a los buenos reportajes de investigación, a las buenas crónicas de los corresponsales, poco podrán hacer para convencer al usuario de que es necesario pagar por los contenidos.

Que las administraciones tienen que incentivar los proyectos de los periodistas emprendedores que buscan alternativas a la crisis con ideas valientes y novedosas.

Que la defensa de la libertad de prensa, del derecho de información y del ejercicio de un periodismo digno y dignamente remunerado, atañe también a las instituciones y a los ciudadanos.

Señorías, esta es la declaración institucional presentada por todos los portavoces de los grupos parlamentarios y que someto a su aprobación por asentimiento.

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada. (*Aplausos.*)

7. HABILITACIONES

7.1. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE MEDIDAS DE INTEGRACIÓN, APOYO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LAS PYMES Y PROMOCIÓN DE UN CÓDIGO DE VALORES, EN EL MARCO DE I+D+I+D, CONSTITUIDA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD.

(Núm. exp. 551/000013)

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de la votación también tengo que proponerles el punto 7 del orden del día.

El señor presidente da lectura a los puntos 7. y 7.1

El señor PRESIDENTE: Se solicita la habilitación de la Cámara para que la mencionada ponencia de estudio celebre reuniones extraordinarias los días 17, 24 y 31 de enero de 2013, con los órdenes del día que han sido comunicados mediante escrito con número de registro de entrada 20220.

¿Se aprueba dicha habilitación? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

7.2. PLENO DEL SENADO.

(Núm. exp. 551/000014)

El señor PRESIDENTE: Pleno del Senado.

Se solicita la habilitación de la Cámara para la celebración de una sesión plenaria extraordinaria los días 15 y 16 de enero de 2013, con el orden del día que será fijado por el presidente del Senado de acuerdo con la Mesa del Senado y oída la Junta de Portavoces.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 46

18 de diciembre de 2012

Pág. 3727

¿Se aprueba dicha habilitación? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

Muchas gracias.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN. (*Continuación.*)

5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REVOCAR LAS AUTORIZACIONES PARA REALIZAR PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN AGUAS CANARIAS Y A CORREGIR SU POLÍTICA ENERGÉTICA CON RELACIÓN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

(*Votación.*)

(Núm. exp. 671/000044)

AUTOR: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Mixto, por el senador Quintero, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 226; a favor, 62; en contra, 153; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Abran las puertas. (*Rumores.*)

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO EN EL SENO DEL CONSEJO SUPERIOR DE TRÁFICO Y SEGURIDAD DE LA CIRCULACIÓN VIAL EN EL QUE SE ESTUDIE LA PROBLEMÁTICA DE LAS CARAVANAS-ROULOTTES.

(Núm. exp. 671/000045)

AUTOR: GPV

El señor presidente da lectura a los puntos 8. y 8.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se habían presentado tres enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista, otra del Grupo Parlamentario Entesa y otra del Grupo Parlamentario Popular. Se acaba de presentar una enmienda transaccional firmada por todos los grupos, por lo cual decaen esas tres enmiendas.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Cazalis. (*Rumores.*)

El señor CAZALIS EIGUREN: *Gabon mahaiburu jauna, gabon senatari jaun-andreak. Voy a ser breve. (Rumores.)*

La verdad es que después de dos semanas de discusiones profundas, la anterior y esta, presentar una moción así parece que es presentar una moción de juguete. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor CAZALIS EIGUREN: Pero es lo que me toca y es lo que voy a hacer.

Señorías, en abril de 2006 el Senado aprobó una moción para apoyar el desarrollo de la actividad autocaravanista. Aquella moción sirvió para regular y mejorar la actividad de las autocaravanas, sin embargo en aquel momento quedaron fuera los otros elementos de ocio y habitables que se utilizan en estos casos, como son las caravanas.

Pero, señorías, la técnica avanza que es una barbaridad —en esto y en todo—, y en esto de las caravanas también. Las estrictas condiciones de homologación, los exhaustivos controles periódicos de ITV, las ayudas técnicas —como los estabilizadores, los frenos de inercia, suspensiones independientes, las ruedas reforzadas, los sistemas de ATC— en las propias caravanas, más los avances técnicos en los vehículos tractores —ABS, SP y toda esa tonelada de acrónimos que tenemos cada vez que cogemos un catálogo de vehículos— han aumentado

enormemente la seguridad activa y pasiva de estos elementos. Con todo esto, los vehículos —tanto las caravanas como los vehículos que tiran de ellas— son mucho mejores y más seguros. Por eso entendemos que ha llegado el momento de afrontar los cambios normativos.

En esta moción concretamos algunas propuestas, algunas líneas de actuación que creemos convenientes para mejorar la seguridad y disminuir los riesgos, que al final es un poco el objetivo de esta moción, que al principio parece una cuestión menor pero que realmente no lo es, porque al final si tenemos en cuenta el número de caravanas que circulan por el Estado español —tanto del propio Estado como sobre todo las que van buscando el sol y la playa que vienen de Centroeuropa y del norte de Europa— nos daremos cuenta de que este tema aun pareciendo menor no lo es. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor CAZALIS EIGUREN: Nosotros planteamos esencialmente tres líneas de actuación, aunque, evidentemente, hay muchas. Yo creo que una de las más importantes es precisamente la adecuación de la velocidad del conjunto de caravanas con la velocidad de los vehículos pesados. Algunas señorías me han preguntado que es esto, porque no lo entendían, y lo voy a explicar. Los vehículos pesados, en el Estado español, pueden circular a 90 kilómetros por hora y las caravanas, en cambio, lo tienen que hacer a 80 kilómetros por hora. Esto supone que hay dos opciones: o los camiones se adaptan a la velocidad de las caravanas, cosa que no suele pasar, porque no van a perder 10 kilómetros por hora de ventaja, o que se den los consecuentes adelantamientos. Y los adelantamientos, señorías, por la enorme diferencia de masas y volúmenes que hay entre los camiones pesados y las caravanas y los vehículos que tiran de ellas, son maniobras que realmente encierran un cierto peligro. Uno puede venir desde Dinamarca hasta Levante circulando por toda Europea a 90 Kilómetros por hora, porque esa es la velocidad a la que se circula en Europa con caravanas y cuando, adelantando a los camiones más o menos con cierta tranquilidad, llega a Behobia es adelantado por todos aquellos a los que había adelantado desde Dinamarca hasta Behobia. Imagínense las maniobras de adelantamiento en el caso de la autopista A-8, para los que la conozcan, o la subida y bajada de Leizarán, el peligro que conllevan. Por lo tanto, no nos parece descabellado estudiar la posibilidad de adecuar estas dos velocidades y el ritmo entre los vehículos pesados y las caravanas.

Por otra parte, todas estas ventajas técnicas que hemos planteado, evidentemente, nos llevan a pensar en vehículos que no son para los que se hizo la legislación en su día, y, por lo tanto, podríamos pensar también que aquellos vehículos que certifican que tienen unas medidas de seguridad especiales pudieran circular incluso a más velocidad, algo que, por ejemplo, ocurre en Alemania: uno va a la ITV y le dan un permiso especial porque cumple con medidas de seguridad extras a la normal para poder circular a 100 kilómetros por hora.

Otro tema que también mencionamos en esta moción, a modo de línea de actuación, son los permisos de circulación B96. Ahora se pueden llevar las caravanas con un permiso B, siempre que no se exceda de 3500 kilos en el conjunto. Esto supone que la gente sacrifica coches por llevar caravana. Hay una directiva europea que se ha transpuesto, por ejemplo, en Portugal, por la cual, sin ningún tipo de examen, sin ningún tipo de prueba, como ocurre en el Estado español, se pueden conducir vehículos hasta 4250 kilos. Las pruebas que se hacen en el Estado español en realidad son sencillas, pero al final suponen entre 600 u 800 euros que la gente no está dispuesta a pagar...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminado, señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: Un minuto, señor presidente.

...y acabamos haciéndonos trampas en el solitario y teniendo elementos que muchas veces son más un riesgo que un beneficio por un simple tema administrativo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Pausa.*)

Senador Cazalis, tiene la palabra.

El señor CAZALIS EIGUREN: Señor presidente.

Señorías, quiero dar las gracias a todos los grupos que han presentado enmiendas y a todos los que han firmado la transaccional. No es la que nosotros quisiéramos, pues, como siempre, el partido del Gobierno nos obliga a *desconcretar* lo concreto, pero creo que es mejor que cualquier otra cosa y, sobre todo, nos da pie a que esto se estudie en aquel ámbito, en aquel foro, en el que se debe estudiar, que es en el ámbito del tráfico.

Muchas gracias a todos y espero que sirva para algo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Efectivament, el turisme caravanista i autocaravanista és un fenomen creixent, important en el nostre país, tant pel que fa a l'augment constant i sostingut que experimenten els parcs d'aquests vehicles al nostre Estat com també per l'increment, any rere any, de les visites de turistes que ens vénen d'arreu d'Europa, especialment de França, Alemanya, Itàlia i els països nòrdics, que són els països que tenen més tradició amb aquest tipus de turisme.

Per altra banda, també vull subratllar el fet que és important, des del nostre punt de vista, entendre que hem de rebutjar la idea, estesa potser excessivament fins fa uns anys al nostre país, que aquest tipus de turisme era un turisme que no interessava massa, era un turisme de baix cost, era un turisme diguem-ne que no interessava massa perquè era depredador del territori i perquè, en fi, no consumia rajol. Bé, res més lluny de la realitat. En tot cas és un subproducte turístic interessantíssim, que entén el fet vacacional d'una altra manera i que, per tant, com a país turístic receptor de milions de turistes al llarg de l'any hem de cuidar. I, efectivament, el Senat ja va ser pioner l'any 2006, com ha dit el senador Cazalis amb el tema de les autocaravanes, i ell mateix presentava ara una moció amb les mateixes característiques. Efectivament, aquests vehicles han millorat molt tant en els aspectes constructius i de disseny com de requisits tècnics i de seguretat i, per altra banda, també ha millorat molt la xarxa de carreteres, autopistes i autovies del nostre país de tal manera que realment podem dir que som un país perfectament homologable, en general, pel que fa a la nostra xarxa viària.

Per tant, les restriccions que hi ha pel que fa a les caravanes i roulettes tant amb els seus requisits pel que fa a la conducció com les restriccions de velocitat no ens semblen massa lògiques i, per tant, estem d'acord, efectivament, en harmonitzar i homologar i actualitzar en la nostra normativa el que és la normativa europea. D'aquí que nosaltres vam presentar una esmena per concretar una mica més i lamentem molt que el Grup Parlamentari Popular en aquest sentit no hagi seguit el que es va fer l'any 2006 i que no hagi acceptat una mica més de concreció en aquesta moció conseqüència d'interpel·lació del Partit Nacionalista Basc. Nosaltres havíem presentat una esmena que demanava que es concretés més la constitució d'aquest grup de treball, que tampoc no demanàvem res de l'altre món, demanàvem que es constituís en tot cas al llarg de l'any 2013. Això el Partit Popular no ho ha acceptat i amb l'objectiu de l'acord, en fi, entre el tot i el res hi ha el possible, però en tot cas sí que volem deixar clar que hem signat la transaccional una mica a contracor perquè aquesta esmena, senyories, no influeix ni el producte interior brut, no influeix en el dèficit, no influeix en el deute, la prima de risc continuarà com està, és a dir, és una moció que no té cost econòmic i, per tant, lamentem de veritat que no s'hagi pogut concretar una mica més.

Moltes gràcies.

Efectivamente el turismo caravanista y autocaravanista es un fenómeno creciente, importante en nuestro país, tanto por lo que se refiere al aumento constante y sostenido de los parques de estos vehículos en nuestro Estado, como también por el incremento, año tras año, de las visitas de turistas que vienen de toda Europa, especialmente de Francia, Alemania, Italia y los países nórdicos, que son los países que tienen más tradición en este tipo de turismo.

Por otro lado, también quiero subrayar el hecho de que es importante, desde nuestro punto de vista, entender que debemos rechazar la idea extendida excesivamente hasta hace unos años en nuestro país de que este tipo de turismo era un turismo que no interesaba mucho, que era de bajo coste, que era un turismo que no interesaba demasiado porque era depredador del

territorio y porque no consumía demasiado. Esto está lejos de la realidad. Es un subproducto turístico interesantísimo que entiende el hecho vacacional de otra forma y que, por lo tanto, como país turístico receptor de millones de turistas a lo largo de todo el año tenemos que cuidar. Y, efectivamente, el Senado ya fue pionero en el año 2006, como ha dicho el señor Cazalis, con el tema de las autocaravanas y él mismo presenta ahora una moción con las mismas características. Efectivamente, estos vehículos han mejorado mucho tanto en aspectos constructivos y de diseño como de requisitos técnicos y de seguridad y, por otro lado, también ha mejorado mucho la red de carreteras, autopistas y autovías en nuestro país, de tal forma que realmente podemos decir que somos un país perfectamente homologable en general por lo que se refiere a nuestra red viaria.

Las restricciones, por lo tanto, que existen en cuanto a las caravanas-roulottes en cuanto a la conducción como las restricciones de velocidad, no nos parecen demasiado lógicas y, por lo tanto, estamos de acuerdo en armonizar, homologar y actualizar nuestra normativa a la europea. De ahí que nosotros presentamos una enmienda para concretar un poco más, y lamentamos mucho que el Grupo Parlamentario Popular en este sentido no haya seguido lo que se hizo en el año 2006, que no haya aceptado un poco más de concreción en esta moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Vasco. Habíamos presentado una enmienda, digo, solicitando que se concretara más la constitución de este grupo de trabajo, que tampoco pedíamos nada del otro mundo, que se constituyera, en todo caso, a lo largo del año 2013. Eso el Grupo Popular no lo ha aceptado y en aras al acuerdo, entre todo y nada, existe lo posible. Así, lo que queremos dejar claro es que hemos firmado la transaccional un poco a contracorriente porque esta enmienda no influye ni en el producto interior bruto ni en el déficit ni en la deuda y la prima de riesgo seguirá como está. Es una enmienda que no tiene coste económico. Por lo tanto, lamentamos de verdad que no se haya podido concretar un poco más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Sendra.

El señor SENDRA VELLVÈ: Sí, gràcies, senyor president.

Només molt breument manifestar el suport del meu Grup Parlamentari a la moció del Partit Nacionalista Basc defensada pel senador Cazalis. Doncs si existeix una inquietud, existeix una preocupació sobre aquest tema, sobre el tema de les roulottes i les caravanes és bo que s'estudii i especialment és bo que s'estudii des del punt de vista tècnic. Ja estàvem d'acord amb la moció original, evidentment també estem d'acord amb la transaccionada.

Gràcies.

Gracias, señor presidente.

Seré breve. Solo quiero manifestar el apoyo de mi grupo parlamentario a la moción del Grupo Parlamentario Vasco defendida por el senador Cazalis. Pues si existe una inquietud, una preocupación sobre este tema, el tema de las roulottes-caravanas, pues bien, que se estudie y que se estudie desde el punto de vista técnico. Si estábamos de acuerdo con la moción original, evidentemente también estamos de acuerdo con la transaccional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sendra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Cascallana.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Gracias, señor presidente.

Seré muy breve. Simplemente quiero manifestar nuestro apoyo a esta moción. Entendemos que hay motivos suficientes como para poder avanzar en algunos estudios sobre la limitación de velocidad que no parecen razonables. No parece lógico que se establezcan velocidades diferentes en función del tipo de vías ya convencionales, secundarias, autopistas y, por lo tanto, creemos razonable que se revisen algunos aspectos en materia del permiso de conducir y la picaresca que ha manifestado el señor Cazalis que, sin duda, se puede producir.

No obstante, la remisión al Consejo Superior de Tráfico y Seguridad Vial parece lo más razonable, que se estudie en ese marco y que se homologue con otros países europeos. Sin duda, una vez que tengamos los resultados, podremos sacar algunas conclusiones y, en principio, al no poner en peligro la prioridad que no puede ser otra que la seguridad vial, damos nuestro apoyo a esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cascallana.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Mendiola.

La señora MENDIOLA OLARTE: Muchas gracias, señor presidente. Buenas noches, señorías.

Parte de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Vasco instaba al Gobierno a la formación de un grupo de trabajo en el seno del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad Vial para que se estudiara la problemática de las caravanas-roulottes en una serie de aspectos con el objetivo de propiciar los cambios normativos oportunos.

Señorías, hasta aquí todo el apoyo de mi grupo parlamentario. Reuniones de expertos para elaborar planes de actuación y estudios para mejorar el uso, la conducción y la seguridad vial de los vehículos con remolques son actuaciones que impulsaremos desde el Grupo Parlamentario Popular y serán iniciativas que siempre serán bien recibidas.

Estamos de acuerdo en que se estudie la problemática y en que sea el grupo de expertos y técnicos, junto con los usuarios, los que constituyan ese grupo de trabajo y al final formulen propuestas. Pero lo que no tenía ningún sentido era que desde esta Cámara se les diera ya las propuestas aprobadas de antemano, como se solicitaba en la moción inicial del Grupo Parlamentario Vasco.

No resultaba muy coherente pedir un grupo de trabajo y de antemano decirles las propuestas de actuación que tienen que proponer. Por tanto, como consideramos que tener el máximo de información para tomar decisiones es imprescindible presentamos nuestra enmienda en esa línea, con la propuesta de que ese grupo de trabajo estudie la problemática de las caravanas-roulottes en los diferentes aspectos que influyen en su uso y conducción y con el objetivo dirigido a procurar la máxima homologación y adecuación a las normas actualmente vigentes en los diferentes países de la Unión Europea.

Nos congratulamos de que se haya llegado a una transaccional en el sentido que planteábamos porque desde luego es el momento de adecuar nuestra legislación y en algunos aspectos armonizarla con la normativa vigente en los diferentes países de la Unión Europea. Por supuesto que los cambios tienen que ir en la línea de armonizar con lo que hay en la Unión Europea, porque las carreteras tienen continuidad entre países donde no hay fronteras.

Desde el Ministerio del Interior, concretamente desde la subsecretaría, ya se ha solicitado a la Dirección General de Tráfico que inicie consultas con los diferentes países de la Unión Europea para conocer sus regulaciones sobre los vehículos que circulan con remolques de MMA, es decir, de la masa máxima autorizada, mayor de 750 kilogramos.

Tener un grupo de trabajo en el seno del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad Vial en el que se estudie esta problemática y donde se escuche a los representantes del sector y a los usuarios, y se eleve una propuesta con los cambios que se deben introducir para mejorar la movilidad de los vehículos con caravana nos resulta muy interesante; es muy interesante este grupo de trabajo, como fue muy interesante el creado a raíz de una moción aprobada en esta Cámara dirigida a conseguir propuestas de regularización de la movilidad de las autocaravanas. La moción, al igual que la de hoy, fue aprobada por unanimidad el 9 de mayo del año 2006, y fue el punto de partida de todas las actuaciones que se han realizado en relación con el fenómeno de las autocaravanas.

Esperamos que esta moción que aprobamos hoy resulte tan útil para las caravanas como resultó la anterior para las autocaravanas, y que sirva para conseguir el objetivo de mejorar la conducción de vehículos con remolques.

Nuestro objetivo, el objetivo que siempre persigue el Grupo Parlamentario Popular, es mejorar la seguridad vial, reducir la siniestralidad, y evitar los accidentes en la medida en que se pueda, no solamente para reducir el número de muertes sino también para reducir algo tan dramático como son las secuelas que se producen en las víctimas no mortales.

Entendemos que el objeto de la moción es plantear la problemática del turismo de caravanas, pionero en el sector turístico, para actualizar y poner al día algunas de las normas vigentes que afectan a este tipo de vehículos.

Creemos que en los últimos años ese tipo de remolque ha experimentado importantes avances tecnológicos en su aspecto constructivo, en los sistemas de seguridad, en la calidad de los diseños y materiales, y en su habitabilidad. Todo ello ha supuesto una revolución en el mundo de las caravanas que no se ha visto suficientemente reflejada en la ordenación vigente.

Es momento de adecuar la legislación y en algunos aspectos armonizarla con la normativa vigente en los diferentes países de la Unión Europea. Y, por eso, apoyamos la moción en estos términos.

Buenas noches y muchísimas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mendiola.

Señorías, entiendo que la enmienda transaccional se puede aprobar por asentimiento. *(Asentimiento.)*

Queda aprobada. Muchas gracias.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana que comenzaremos con el informe de la Defensora del Pueblo. Buenas noches.

Se suspende la sesión.

Eran las veintidós horas y treinta minutos.